

INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO CON UN MÓDULO COMPLETO DE RESULTADOS

**Fondo de Aportaciones Múltiples,
Ramo General 33, Fondo V.i.**

**Programa Presupuestario:
E-039.- Bienestar Alimentario y
Nutricional**

“Programa de Desayunos Escolares:
Modalidad Caliente. Programa de
Asistencia Alimentaria a Sujetos
Vulnerables: Mujeres Embarazadas
y/o en Período de Lactancia.
Programa: Atención Alimentaria a
Menores de 5 años en Riesgo, No
Escolarizados.”

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

Villahermosa, Tabasco. Junio 20, de 2018.

Evaluación Elaborada y Coordinada por:

MAP. LILIANN BROWN HERRERA

Consultoría Organizacional Sociológica de Capacitación y Análisis S.C.

(CONOSCA)

Con la Colaboración y apoyo de:

Lic. Mayra Yaquelin Álvarez Obando

Fecha de Inicio: 22 marzo de 2018.

Fecha de Término: 20 de junio de 2018.

INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO CON UN MÓDULO COMPLETO DE RESULTADOS

**Fondo de Aportaciones Múltiples,
Ramo General 33, Fondo V.i.**

**Programa Presupuestario:
E-039.- Bienestar Alimentario y Nutricional**

“Programa de Desayunos Escolares: Modalidad Caliente. Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables: Mujeres Embarazadas y/o en Período de Lactancia. Programa: Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados.”

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017

Villahermosa, Tabasco. Junio 20, de 2018.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	10
2. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN	15
2.1. ANÁLISIS DE GABINETE	15
2.2. ANÁLISIS CUALITATIVO.....	16
2.3. ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS.....	16
3. ETAPAS DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	16
3.1. ETAPA I. DESARROLLO DEL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	17
3.1.1. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE GABINETE	19
3.1.2. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA ANÁLISIS CUALITATIVO	19
3.2. OBSERVACIÓN DIRECTA Y ASISTENCIA A REUNIONES	20
3.3. ENTREVISTAS SEMI-ESTRUCTURADAS.....	21
4. MARCO NORMATIVO.....	24
4.1. LEYES FEDERALES.....	24
4.2. LEYES ESTATALES.....	25
5. MARCO REFERENCIAL Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.	26
5.1. SEGURIDAD ALIMENTARIA	26
5.2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	26
5.3. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	28
5.4. CARENCIAS POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	28
5.5. DIMENSIONES DE POBREZA	29
5.5.1. POBREZA	30
5.5.2. POBREZA DE CAPACIDADES.....	31
5.5.3. POBREZA EXTREMA.....	31
5.5.4. POBREZA MODERADA	31
5.5.5. POBREZA ALIMENTARIA	31
5.6. DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA.....	32
6. CONTEXTO LABORAL Y ECONÓMICO DE TABASCO.....	33
6.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	35

7. INDICADORES DE VULNERABILIDAD	37
7.1. DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN TABASCO.....	39
8. HERRAMIENTAS PARA LA MEDICIÓN DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN	41
8.1. CONDICIONES NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN Y PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS.	42
9. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL FONDO.....	47
9.1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) ...	47
9.2. RAMO GENERAL 33. FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	49
10. DESCRIPCIÓN DEL ENTE Y OPERADORES DEL PROGRAMA.....	50
10.1. ANTECEDENTES DEL DIF A NIVEL FEDERAL	50
10.2. EL SISTEMA DIF-TABASCO.....	51
10.2.1. LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DIF-TABASCO.....	53
10.3. LA DIRECCIÓN OPERATIVA Y EJECUTORA DEL FONDO.....	56
10.3.1. DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS.....	56
10.3.2. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA	59
10.4. PROCESOS DE CERTIFICACIÓN 2013-2017 POR ENTIDAD FEDERATIVA.....	61
11. ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA (EIASA)	61
12. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS PROGRAMAS OPERATIVOS Y METAS NACIONALES.	62
12.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018.	62
12.2. OPERACIÓN DEL PROGRAMA A NIVEL ESTATAL.....	64
12.2.1. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013 – 2018.....	64
12.3. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2013 – 2018.....	65
12.3.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON PROGRAMAS SECTORIALES	66
12.4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA	67
12.5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS.	68
12.5.1. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS Y ÁREAS SUSTANTIVAS DEL PROGRAMA	68
12.6. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS.....	71

12.6.1. PROGRAMA: DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE	73
12.6.2.- PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES: MUJERES EMBARAZADAS Y/O EN PERÍODO DE LACTANCIA.....	75
12.6.3.- PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO, NO ESCOLARIZADOS.....	76
12.7. CRITERIOS DE SELECCIÓN	77
12.8. PRINCIPALES PROCESOS.....	79
12.9. SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	86
13. ÍNDICES DE REFERENCIA.....	86
13.1. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL (IVS).....	86
13.2. ÍNDICE DE FOCALIZACIÓN POR LOCALIDAD.....	89
13.3. ÍNDICE DE DESEMPEÑO	90
13.4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	91
13.4.1. ANÁLISIS DE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA.....	91
13.4.2. RESUMEN DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN TABASCO ATENDIDAS POR EL PP. E-039.....	92
13.5. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.	94
13.5.1. PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE.....	94
13.6. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA.....	97
13.6.1. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO, NO ESCOLARIZADOS.....	99
13.7. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO NO	101
13.8. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES (MUJERES EMBARAZADAS Y/O EN PERÍODO DE LACTANCIA).....	102
13.9. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	105
14. ANÁLISIS DE LA MIR	106
15. ANÁLISIS DE INDICADORES.....	109
16. PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	111

16.1. PRESUPUESTO ASIGNADO 2017 Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	111
16.1.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA Y DE ACCIONES ASOCIADAS	111
16.2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO Y EVOLUCIÓN DE CADA PROGRAMA OPERATIVO.....	114
16.3 ANÁLISIS DE COSTO.....	117
16.4. ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDADES	117
16.4.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE (DEMC)	117
17. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	123
18. ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS.....	124
18.1. PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO (PAL).....	124
18.2. SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE (SINHAMBRE).....	125
18.3. PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE LICONSA (PASL).....	125
18.4. PROGRAMA DE ABASTO RURAL DICONSA (PAR).....	126
18.5. PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROSPERA.....	126
18.6. PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS	127
18.7. PROGRAMA DE ACCIONES EN CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE INVERSIÓN, SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	128
18.8. PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO (PETC).....	128
18.9. PROGRAMA DE ALBERGUES ESCOLARES INDÍGENAS (PAEI).....	129
19. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS.....	129
20. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.....	135
21. AGENDA DE MEJORA.....	137
ANEXOS.....	145
ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA “DESAYUNOS ESCOLARES”.....	146
ANEXO I.1. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA “ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES (MUJERES EMBARAZADAS Y/O EN PERÍODO DE LACTANCIA)”	149

ANEXO I.2. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA “ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO, NO ESCOLARIZADOS”	152
ANEXO II.- FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVO	155
ANEXO III. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	157
ANEXO IV. FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS PRESUPUESTAL	158
ANEXO V. ANÁLISIS DE LA MIR.....	159
ANEXO VI. ANÁLISIS DE INDICADORES.....	160
ANEXO VII. ANÁLISIS DE LA COBERTURA.....	161
ANEXO VIII. GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA	165
ANEXO IX. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO.....	166
IX.1. BITÁCORA DE TRABAJO.....	166
ANEXO X.- PROCESO DE ENTREVISTAS	167
X.1 HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE EVALUACIÓN.....	169
X.2. ENTREVISTAS	171
ANEXO XI. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN	208
XI.1. FORMATOS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN	214
ANEXO XII. FICHA TÉCNICA DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	217
BIBLIOGRAFÍA.....	218

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Ilustración 1.- Pobreza Extrema nivel nacional.....	30
Ilustración 2.- Municipios del Estado de Tabasco con Inseguridad Alimentaria	32
Ilustración 3.- Estado nutricional de la población.....	33
Ilustración 4.- Estado de nutrición de las niñas y niños a nivel Primaria.....	43
Ilustración 5.- Objetivos del Sistema DIF - Tabasco	54
Ilustración 6.- Certificación por entidad federativa	61
Ilustración 7.- Beneficiarios atendidos durante el 2017	68
Ilustración 8.- Desnutrición en Menores de 5 años.....	99
Gráfico 1.- Indicadores de carencias sociales, 2014	39
Gráfico 2.- Estadística de muertes maternas, 2015.....	45
Gráfico 3.- Índice de Morbilidad a nivel nacional para mujeres embarazadas.....	46

Gráfico 4.- Principales Actores Externos.....	70
Gráfico 5.- Principales Actores Internos.....	71
Gráfico 6.- Evolución de beneficiarios del Programa Desayunos Escolares	98
Gráfico 7.- Evolución de beneficiarios del Programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años	102
Gráfico 8.- Evolución de beneficiarios del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	105
Gráfico 9.- Evolución del presupuesto asignado al programa Desayunos Escolares.....	114
Gráfico 10.- Evolución del presupuesto asignado al Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años.....	115
Gráfico 11.- Evolución del presupuesto asignado al Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	116

ÍNDICE DE TABLAS

Cuadro 1.- Entrevistas aplicadas.....	23
Cuadro 2.- Vinculación del Plan Nacional de Desarrollo.....	63
Tabla 1.- Índice de Vulnerabilidad Social.....	88
Tabla 2.- Lugar que ocupa Tabasco a nivel Nacional de acuerdo al IVS	88
Tabla 3.- Zonas de atención prioritarias atendidas por el PP: E-039.....	92
Tabla 4.- Análisis del porcentaje de población prioritaria atendida	93
Tabla 5.- Población registrada a nivel Pre - escolar	95
Tabla 6.- Población registrada de nivel Primaria	95
Tabla 7.- Población potencial en escuelas de Atención Prioritarias	96
Tabla 8.- Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares	98
Tabla 9.- Beneficiarios atendidos del programa de Atención Alimentaria a menores de Cinco años	101
Tabla 10.- Beneficiarios del Programa de Asistencia alimentaria a Sujetos Vulnerables.....	104
Tabla 11.- Matriz de Indicadores de Resultados	107
Tabla 12.- Análisis de la lógica vertical de la MIR	108
Tabla 13.- Análisis de la lógica horizontal de la MIR	108
Tabla 14.- Criterios CREEMA.....	110
Tabla 15.- Presupuesto asignado al Programa "Desayunos Escolares"	114
Tabla 16.- Presupuesto asignado al Programa de Atención alimentaria a Menores de 5 años.....	115
Tabla 17.- Presupuesto asignado al Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables.....	116

I.- ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS¹

AASV (MEPL).- Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres Embarazadas y/o en Período de Lactancia)

ANSA.- Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria.

ASF. - Auditoría Superior de la Federación.

AAM5RNE.- Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados.

ASM. - Aspectos Susceptibles de Mejora.

CD.- Disco Compacto.

CNCH.- Cruzada Nacional Contra el Hambre.

CONAPO.- Consejo Nacional de Población.

CONEVAL.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONOSCA.- La Consultoría Organizacional Sociológica de Capacitación y Análisis.

COPLADEMUN.- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

COPLADET.- Comité de Planeación del Desarrollo Estatal.

CPEUM.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CTMP.- Comité Técnico para la Medición de la Pobreza.

CUC.- Convenios Únicos de Coordinación.

CUD.- Convenios Únicos de Desarrollo.

DSA.- Dirección de Servicios Alimentarios.

DEMC.- Programa de Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente.

EIASA.- Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.

EMSA.- Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria.

ENSANUT.- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

FAM.- Fondo de Aportaciones Múltiples.

FAO.- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

FODA.- Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

¹ Cfr.- Lengua y Literatura 3ra. Edición.- Ed. Libros Marea Verde.- 2017.- recuperado de <https://www.dropbox.com/s/14fs1dnoqy5e49i/2ESOLibroCompleto.pdf?dl=0>

GPBR.- Gestión de Presupuesto Basada en Resultados.
IMAN.- Instituto Mexicano de Atención la Niñez.
IMSS.- Instituto Mexicano del Seguro Social.
INEGI.- Instituto Nacional de Estadística e Informática.
INPI.- Instituto Nacional de Protección a la Infancia.
IPIET.- Instituto de Protección a la Infancia del Estado de Tabasco.
ITAEE.- Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.
IVA.- Impuesto al Valor Agregado.
IVS.- Índice de Vulnerabilidad Social
LAS.- Ley de Asistencia Social.
LCF.- Ley de Coordinación Fiscal.
LFPR.- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG.- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
MIR.- Matriz de Indicadores de Resultados.
MML.- Metodología del Marco Lógico.
PAE.- Programa Anual de Evaluación.
PAEI.- Programa de Albergues Escolares Indígenas.
PAL.- Programa de Apoyo Alimentario.
PAR.- Programa de Abasto Rural Diconsa.
PASAF.- Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias.
PASL.- Programa de Abasto Social de Leche Liconsa.
PbR.- Presupuesto basado en Resultados.
PEA.- Población Económicamente Activa.
PEF.- Presupuesto de Egresos de la Federación.
PETC.- Programa Escuelas de Tiempo Completo.
PLEDT.- Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.
PND.- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
PONAS.- Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018.
PP.- Programa Presupuestario.
Pp's.- Programas Presupuestales.

- PRA.-** Programas de Raciones Alimentarias.
- RFP.-** Recaudación Federal Participable
- ROA.-** Reglas de Operación.
- SEDESOL.-** Secretaría de Desarrollo Social.
- SEDIF.-** Sistemas Estatales DIF.
- SEIAS.-** Sistema Estatal de Información de Asistencia Social
- SHCP.-** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- SIIA.-** Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria.
- SNDIF.-** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- TD.-** Tasa de Desocupación.
- TdR's.-** Términos de Referencia.

1. INTRODUCCIÓN

El cumplimiento de la normatividad y los lineamientos específicos por parte de los servidores públicos encargados de ejecutar el gasto público resulta indispensable a fin de que realicen sus funciones en estricto apego a los fines del Estado. Toda vez que es parte de su función contribuir de manera eficaz y eficiente a la rendición de cuentas y a la transparencia presupuestaria mediante acciones de seguimiento y evaluación a los planes y programas institucionales y con ello dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85, 86 y 110, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 18, 72 al 80 de la Ley de Desarrollo Social, lo correspondiente a la legislación estatal en los artículos 76 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 46 al 50 de la Ley de Desarrollo Social del Estado, 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y sus Municipios, 16, 16 Bis y 17 de la Ley de Planeación del Estado. Así como lo correspondiente a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, numerales 16º, fracción I, Inciso C), que establece los lineamientos para el establecimiento de evaluaciones.

Para dar cumplimiento a lo anterior, así como en estricto apego al Programa Anual de Evaluación PAE 2018 y sus correspondientes términos de referencia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-Tabasco, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, con fecha 22 de marzo de 2018, tuvo a bien asignar los trabajos de evaluación correspondientes a esta empresa, a fin de que en el período comprendido del 22 de marzo al 20 de junio de 2018, esta consultoría especializada realizara una evaluación específica del desempeño con un módulo completo de resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ramo 33, programa presupuestario E039: Bienestar Alimentario y Nutricional Ejercicio 2017; en sus

programas operativos: Programa Desayunos Escolares “Modalidad Caliente” (DEMC), Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres Embarazadas y/o en período de Lactancia) y Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados. Los anteriores programas se encuentran dirigidos a las personas más vulnerables que presenten problemas de desnutrición, habiten en zonas marginadas o con alto índice de población indígena.

El propósito de esta evaluación es visibilizar la forma en la que la Dirección de Servicios Alimentarios ejecuta las acciones tendientes a dar cumplimiento al programa presupuestario de identificar de qué manera contribuyen al logro del propósito y metas establecidas.

El documento se compone de veinte capítulos. En los capítulos segundo y tercero se presenta el diseño metodológico de la evaluación; las etapas de la elaboración de los trabajos y los mecanismos de recolección de información, en los que se concentran las diferentes acciones de revisión y análisis de documentos, acopio de información; asistencia a reuniones, entrevistas semi-estructuradas a personal clave en la operación y ejecución de acciones. Se describen estas acciones, para arribar a las conclusiones de este proceso de evaluación y darle solidez a las mismas.

En el capítulo cuarto; se ofrece una revisión del marco legal que rige el panorama de seguridad alimentaria en nuestro país, para comprender el marco regulatorio del Derecho a la Alimentación como derecho fundamental y su vinculación con el desarrollo de las personas.

El capítulo cinco ofrece una breve revisión del marco conceptual de la seguridad alimentaria, para establecer la profundidad y magnitud de la problemática, en los capítulos seis, siete y ocho se desarrolla un diagnóstico integral sobre la situación de pobreza, el acceso a los alimentos y la condición nutricia de la población en Tabasco; a partir de la información proveída por diferentes fuentes oficiales como son la ENSANUT, el Registro Nacional de Peso y Talla, las proyecciones de la

evolución de la población del CONAPO y las estadísticas de pobreza y marginación de SEDESOL. Este diagnóstico tiene como objetivo definir la situación de la problemática alimentaria para poder evaluar la congruencia y pertinencia de la ejecución del programa presupuestario con la finalidad de generar recomendaciones generales y líneas de acción para el diseño de políticas más adecuadas y eficaces para la atención del problema alimentario en Tabasco.

En el capítulo nueve; se presenta una descripción del Fondo de Aportaciones Múltiples, desde sus orígenes, sus objetivos y la forma en la que el fondo en su vertiente de asistencia social se aplica en las entidades federativas; incluyendo Tabasco. Lo que permite comprender los objetivos y el funcionamiento general del programa presupuestario. Así también, se presenta un breve pero puntual análisis del contexto social, económico y laboral de la entidad; a fin de comprender la importancia del Fondo en el sector.

Describimos el ente en el capítulo diez; primeramente con sus orígenes a nivel federal, su evolución a nivel estatal y describiendo su organización administrativa actual. En él se revisa la pertinencia de su composición orgánica y administrativa, haciéndose énfasis en las capacidades operativas del personal que labora en el ente como agentes directos que tienen intervención en la creación de valor público.

La forma en la que el ente vincula sus programas y objetivos y los alinea con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal y los programas sectoriales derivados de la Estrategia Nacional Alimentaria se describen puntualmente en el capítulo 11; así como también se estudian en el capítulo 12 los tipos de apoyo, la evolución de los recursos económicos ejercidos y se revisa la cobertura de los programas operativos. Ello sin dejar de revisar los sistemas de información del programa presupuestario.

Los índices de referencia que nos permiten medir la evolución y desempeño del programa son puntualmente descritos en el capítulo 13, con un análisis del nivel de cumplimiento de cada programa operativo, de manera individual.

La MIR con sus indicadores se revisan en el capítulo 14 y los indicadores de resultados son evaluados en el capítulo 15. El presupuesto y las diferentes fuentes de financiamiento; así como su evolución son revisados en el capítulo 16, para verificar la congruencia entre el presupuesto ejercido y el número de población atendida.

La transparencia y rendición de cuentas como elemento indispensable de una cultura de la legalidad que se cumple ampliamente en el Sistema DIF-Tabasco tienen verificativo en el capítulo 17.

El capítulo 18 ofrece un análisis de los programas alimentarios de los diferentes entes de los tres niveles de gobierno, resumiendo sus objetivos y la forma en la que se vinculan con la EIASA. También se realiza una identificación de relaciones potenciales de complementariedad y duplicidad con otros programas; a efectos de proveer al ente público una visión de los objetivos de cada uno de los analizados.

El capítulo 19 presenta una breve relación de mejores prácticas de política pública para la atención de la problemática alimentaria. En dicho capítulo se concluye que el hecho de adoptar una conceptualización clara de seguridad alimentaria fundamentada normativamente es esencial para alinear, coordinar y elevar los impactos de las acciones de política pública. Por último, el capítulo 20 finaliza con una serie de conclusiones y recomendaciones para el diseño y ejecución de políticas para la atención de la problemática alimentaria; del que se desprende la agenda de mejora propuesta, que se visibiliza en el capítulo 21.

Así también esta consultoría muestra de manera gráfica las diferentes evidencias que sobre el trabajo realizado fue recopilando; como parte del análisis y estudio realizados al programa presupuestario.

Acompañan a este informe un Resumen Ejecutivo que impreso separadamente da cuenta de los principales hallazgos; así como una memoria gráfica impresa en la que se deja constancia del esfuerzo y responsabilidad que las diferentes áreas del Sistema DIF-Tabasco, en especial la Dirección de Servicios Alimentarios realizan en la operación del Programa Presupuestario.

El resultado de la evaluación servirá al ente público para eficientar sus acciones y lograr las metas de operación del programa presupuestario, mostrándole adecuadamente los obstáculos y factores externos que, una vez visibilizados, pueden ser atendidos con mayor oportunidad e incrementar sus capacidades operativas, utilizando adecuadamente herramientas de planeación estratégica.

2. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN.

El trabajo de la consultoría utilizó la metodología establecida por el CONEVAL para la realización de evaluaciones integrales del desempeño de los programas federales de ayuda alimentaria y generación de capacidades en 2014-2015, e incluyen una serie de actividades claramente identificadas e interdependientes que servirán para organizar, calendarizar y programar el trabajo a realizar, sobre todo en lo relacionado a la logística para la recolección, análisis de la información, así como las visitas que permitirán una observación directa de los procesos y actividades que el ente público desarrolla en la ejecución del programa de referencia. Por lo que conforme a la metodología propuesta en el expediente técnico de la evaluación, así como en concordancia a los términos de referencia desarrollados por el Sistema DIF-Tabasco, se utilizaron los métodos y técnicas de análisis que han permitido alcanzar los resultados que se presentan en este informe.

Las técnicas de análisis empleadas conforme a la metodología propuesta son:

2.1. ANÁLISIS DE GABINETE

Que comprende la revisión de toda la información documental y electrónica del programa presupuestario; sus informes, diagnósticos, normatividad del fondo; así como la revisión del contexto en el que los Programas Operativos se ejecutan y considerando lo siguiente:

- ✓ La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
- ✓ Diagnósticos y estudios de la problemática que el Programa pretende atender.
- ✓ Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el Programa.
- ✓ Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio 2017.
- ✓ Sistemas de información.
- ✓ Evaluaciones del programa.
- ✓ Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

- ✓ Documentos asociados al diseño, planeación y ejecución del recurso.
- ✓ Análisis de los indicadores de resultados.
- ✓ Análisis del padrón de beneficiarios del Programa.
- ✓ Análisis de la cobertura.

2.2. ANÁLISIS CUALITATIVO

El análisis cualitativo se desarrolló a través del método de observación directa a través Grupos Focales, a los que se aplicaron preguntas entrevistas semi estructuradas que nos permitieron documentar las experiencias y desarrollo de los temas de la evaluación. Lo anterior permitió dar seguimiento a estudios de caso específicos, de los cuales se levantó evidencia fotográfica para efectuar un análisis puntual de los procedimientos.

El diseño y la aplicación de los instrumentos para el levantamiento de la información consideraron los actores tanto internos como externos que intervienen en la gestión y operación de los programas.

2.3. ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS

Como parte del análisis de la información se revisó la información estadística proveniente del Sistema DIF-Tabasco, sus informes, las estadísticas oficiales respecto del número de población, los diagnósticos que nos han permitido identificar a las personas en condición de vulnerabilidad; así como la atención dada a las zonas de atención prioritaria de la entidad. Para poder determinar si la selección de la población objetivo es la adecuada conforme a las Reglas de Operación del Programa Presupuestario.

3. ETAPAS DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

El desarrollo del trabajo propuesto por la consultoría tuvo como base la metodología de trabajo propuesta dentro del primer entregable; en la que se incluyó una ruta crítica de diferentes actividades que de manera general ya han sido descritas y

claramente identificadas e interdependientes que sirvieron para organizar, calendarizar y programar el trabajo a realizar, sobre todo en lo relacionado con la logística de las visitas, entrevistas y reuniones con las diferentes áreas de operación del programa, tales como: Subdirección Operativa, de Abasto, de Enlace Administrativo, de Seguimiento y Control y de Apoyo Técnico, instancias que han proveído la información inherente a los documentos normativos del programa.

Teniendo en consideración lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto en la descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo. La consultoría llevó cabo sus actividades conforme a las etapas siguientes:

Etapas I. Levantamiento de la información.

Etapas II. Integración de la información.

Etapas III. Análisis y presentación de la información.

3.1. ETAPA I. DESARROLLO DEL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La estrategia metodológica diseñada para esta evaluación se desarrolló en concordancia a las directrices establecidas y comunicadas al ente público durante el primer entregable; en tal sentido, las técnicas de recopilación y acopio de la información como herramientas necesarias para identificar las áreas sustantivas en la ejecución del programa presupuestario permiten identificar si las acciones que se derivan de la ejecución del fondo son congruentes con los objetivos que el Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente de asistencia social tiene establecidos y si los procedimientos que se desarrollan al interior del ente aseguran la concreción de bienes y servicios conducentes a la atención del problema público que se pretende atender.

El seguimiento puntual a las acciones desarrolladas por las áreas ejecutoras del gasto, sus acciones, tiempos, procedimientos internos y nivel de conocimiento de las normativas que regulan el fondo permiten conocer si el objetivo planteado en

las directrices del FAM, se logran y en qué medida las acciones que desarrollan cuentan con los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes y pertinentes; y poder identificar si estos recursos son utilizados de manera eficaz y eficiente para generar acciones positivas y efectos favorables en la población objetivo.

Para el cumplimiento de lo anterior se desarrollaron estrategias para recopilar información documental y electrónica, se realizaron reuniones de trabajo, así como entrevistas semi-estructuradas y análisis de estudios de casos focalizados.

Los instrumentos de recolección de información como es el caso de las entrevistas semi-estructuradas fueron retomadas en su base original del modelo propuesto en los términos de referencia establecidos por el CONEVAL, sin embargo fueron modificadas en la estructura de las preguntas a realizar, en virtud de que era necesario adaptarlas al tipo de información que se pretendía conocer en la ejecución y operación de los programas operativos.

Los instrumentos de recolección de información fueron ajustados a las necesidades del ente; a fin de que la evaluación refleje con mayor precisión la ejecución de todos y cada uno de los procesos y actividades que se realizan en función del programa presupuestario: tanto en su vertiente macro, como en el aspecto micro de la operación del recurso. Y sobre todo, tomando en consideración su organización, sus normativas internas; la misión, visión y objetivos del ente; así como la visión que de sí mismo quiere proyectar en la ejecución de sus acciones.

Estos ajustes a los instrumentos de recolección de información permiten una valoración precisa y diferenciada en cada programa operativo para identificar las amenazas, oportunidades y fortalezas que servirán de base para las propuestas de mejora que de ser implementadas; mejorarán las capacidades operativas de quienes ejecutan los procedimientos internos y lograr un mejor direccionamiento de sus acciones en la creación de valor público.

3.1.1. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE GABINETE

En el período del 17 de abril al 05 de junio del actual; se realizó la recolección de información documental y electrónica; mediante el envío de 14 oficios, los cuales fueron dirigidos a la Dirección de Planeación y Finanzas y a la Dirección de Servicios Alimentarios; documentos que fueron puntualmente atendidos por la Subdirección de Evaluación del Desempeño del Sistema DIF Tabasco.

El detalle de oficios enviados y recibidos a las mencionadas áreas, puede conocerse a detalle en el Anexo XI.

Las acciones antes descritas sirvieron de insumo para el análisis de gabinete.

3.1.2. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA ANÁLISIS CUALITATIVO

El análisis cualitativo se efectuó a través del trabajo de campo que se desarrolló a través de los siguientes instrumentos:

- ✓ 7 reuniones internas de trabajo con las diferentes áreas que intervienen en los procesos de ejecución del fondo.
- ✓ Se aplicaron 5 Entrevistas Semi-estructuradas a diferentes áreas.
- ✓ Se realizó un análisis de estudio de casos focalizados a los diferentes procedimientos de entrega de bienes y servicios del programa presupuestario.
- ✓ Durante el desarrollo de actividades; se hizo un levantamiento fotográfico que sirvió para la elaboración de la memoria gráfica del proceso de evaluación.
- ✓ También se elaboró la consulta electrónica de diferentes páginas web relacionadas con el fondo y los programas operativos de la evaluación.

3.2. OBSERVACIÓN DIRECTA Y ASISTENCIA A REUNIONES

Mediante la asistencia a las instalaciones del ente, fue posible la realización de un análisis preliminar del programa que permitió identificar las áreas sustantivas del programa presupuestario; identificar a los actores involucrados en cada proceso, su capacidad para intervenir y orientar las acciones del programa, los insumos y productos con los que ejecutan sus acciones y valorar en qué medida ajustan sus acciones a la normatividad.

La realización de las 7 reuniones de trabajo que se detallan en el Anexo IX.1., aportaron conocimiento directo sobre la visión con la que el personal del Sistema DIF-Tabasco, a través del personal tanto directivo como operativo; aborda y atiende el problema público para el que se encuentra diseñado el programa presupuestario.

Lo anterior, lo describimos a continuación:

Primeramente, se inició con una presentación general de los actores relevantes en el programa, posteriormente continuó con la definición y descripción de los procesos y la identificación de actores, documentos normativos, las guías internas, los sistemas informáticos y los productos. Concluye con una valoración sobre el grado de formalidad, el conocimiento y apego del personal a los instrumentos normativos y operativos de los procesos, así como sus instrumentos de medición del desempeño, supervisión y control.

El análisis de involucrados sirvió para identificar a las personas y grupos relacionados con la situación que el programa presupuestario busca atender y permitió determinar a las áreas del ente público que por sus atribuciones son actores clave y tienen influencia para la decisión y resolución de problemáticas o tomas de decisiones.

Derivado de reuniones de trabajo y de la observación directa; se identificó que la operación del programa presupuestario es compleja y que intervienen en ella

varias áreas de Sistema DIF-Tabasco; así como que hay vinculación entre otros actores del sector público estatal, federal y municipal; así como la intervención de personas de la sociedad civil (padres de familia).

La implementación del programa, su ejecución y el desarrollo de sus acciones sustantivas tienen lugar tanto en la Dirección de Planeación y Finanzas, como en la Dirección de Servicios Alimentarios, ambas del Sistema DIF-Tabasco; por lo que podemos decir que en ambas se identifican los Procesos sustantivos del fondo.

De igual manera identificamos procesos sustantivos para la ejecución y seguimiento del fondo en la Dirección de Adquisiciones, Licitaciones y Concursos y el Órgano de Control Interno; áreas en las que se realizan acciones que permiten dar cumplimiento tanto al logro de los objetivos planteados, como a dar seguimiento y control de las acciones inherentes al logro del propósito del programa presupuestario.

Es pertinente señalar, que la Dirección General de Administración del Sistema DIF-Tabasco también participa del proceso de ejecución del FAM, pero solamente para captura de las necesidades de insumos que le sean comunicadas por la Dirección de Servicios Alimentarios y turnar éstas a través de la captura de solicitudes de abastecimiento en el sistema informático interno, para que la Dirección de Adquisiciones, Licitaciones y Concursos ejecute el proceso de compra y contratación de bienes que serán suministrados a los beneficiarios del programa.

3.3. ENTREVISTAS SEMI-ESTRUCTURADAS

La metodología de entrevistas semi-estructuradas es una técnica empleada en todo procedimiento de investigación, porque permite abordar diversos temas de interés.

Como instrumento de evaluación, la realización de estas entrevistas, permitió

además de una interacción directa percibir y registrar las opiniones, valores y conocimientos del entrevistado, situaciones; que de otra manera no podrían conocerse.

El procedimiento de entrevistas se desarrolló con base en el instrumento que de manera previa y específica se desarrolló y se adaptó a las condiciones del ente. La guía de temas y preguntas previamente se diseñó y se proporcionó a los entrevistadores; conforme a las herramientas y metodologías antes descritas.

El intercambio de experiencias y opiniones entre los participantes permitió enriquecer la reflexión y producir una mejor percepción de los datos que se revisaron y analizaron durante el proceso de evaluación y a la vez, visibilizar para efectos de los resultados, hallazgos y propuestas de mejora; en aquellos aspectos en los que se considera pertinente.

El instrumento de trabajo para el desarrollo de las entrevistas; incluye la metodología que se utilizó para la aplicación de las entrevistas semi-estructuradas, la definición de las áreas y actores a entrevistar.

De manera general el procedimiento para el desarrollo de las entrevistas semi-estructuradas fue:

- 1) Agenda de entrevistas.
- 2) Presentación del entrevistador sobre los objetivos y temas de la evaluación a cargo del entrevistador.
- 3) Explicación del procedimiento.
- 4) Requisar la Hoja de Consentimiento Informado y autorización de la entrevista.
- 5) Desahogo de la guía de entrevistas semi-estructuradas.

El procedimiento de entrevistas semi-estructuradas, ejecutado a detalle, su duración; así como el cuestionario específico aplicado a cada área; los formatos

utilizados para las entrevistas pueden ser revisados en el Anexo X.

Se aplicaron 5 entrevistas semi-estructuradas a personal clave de las áreas identificadas como sustantivas en la operación del programa, así como al personal operativo que se consideró pertinente. Estos procedimientos tuvieron lugar en el período del 15 al 23 de mayo de 2018; y se desarrollaron conforme a lo siguiente:

CUADRO DE ENTREVISTAS APLICADAS

No.	Entidad/ Institución	Dirección o Área	Fecha	Entrevistador	Entrevistado (puesto)	Instrumento empleado
1	Sistema DIF - Tabasco	Dirección de Servicios Alimentarios	15/05/2018	Lic. Mayra Y. Álvarez Obando	Lic. Orquídea Gómez Martínez (subdirectora Operativa)	Entrevistas semi estructuradas y grabadora.
2	Sistema DIF - Tabasco	Dirección de Servicios Alimentarios	15/05/2018	Lic. Mayra Y. Álvarez Obando	Ing. Claudia Irene Mendoza Solís (subdirectora de Abasto)	Entrevistas semi estructuradas y grabadora.
3	Sistema DIF - Tabasco	Dirección de Servicios Alimentarios	15/05/2018	Lic. Mayra Y. Álvarez Obando	Lic. Claudia Yvette Gallegos Rosado (subdirección de Control y Seguimiento)	Entrevistas semi estructuradas y grabadora.
4	Sistema DIF - Tabasco	Dirección de Servicios Alimentarios	15/05/2018	Lic. Mayra Y. Álvarez Obando	Lic. Gustavo Adolfo Arrijoa Hernández (subdirección de Apoyo Técnico)	Entrevistas semi estructuradas y grabadora.
5	Sistema DIF - Tabasco	Dirección de Servicios Alimentarios	23/05/2018	Lic. Mayra Y. Álvarez Obando	Lic. Verónica Alejandra Mendoza Ramírez (subdirección de Enlace Administrativo)	Entrevistas semi estructuradas y grabadora.

Cuadro 1.- Entrevistas aplicadas

4. MARCO NORMATIVO

Para el Programa Presupuestario E-039 “Bienestar Alimentario y Nutricional”, el marco jurídico general que lo rige es:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos: 1ro, 2, 4 y 27.

4.1. LEYES FEDERALES

- ✓ Ley de Asistencia Social. Artículos: 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 19, 22, 23, 24, 27, 28, 29.
- ✓ Ley General de Salud. Artículos: 2, 3, 6, 7, 27, 111, 112, 114, 115, 159, 172, 210, 212 y 213.
- ✓ Ley General de Desarrollo Social. Artículos: 3, 6, 14, 19, 30 y 36.
- ✓ Ley General de Educación. Artículos: 7 y 33.
- ✓ Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Artículos: 36, 37, 39, 50 y 53.
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículos: 58, 77, 78, 85, 110 y 111
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal. Artículos: 25, 40, 41, 48 y 49.
- ✓ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Artículo: 5
- ✓ Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- ✓ Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- ✓ Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales.
- ✓ Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.
- ✓ Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

- ✓ Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- ✓ Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010 “Especificaciones Generales de Etiquetado para Alimentos y Bebidas no Alcohólicas Preenvasados- Información comercial y sanitaria.
- ✓ Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.
- ✓ Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.

4.2. LEYES ESTATALES

- ✓ Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social.
- ✓ Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018.- Eje Rector 6, Una Nueva Política de Desarrollo Social para la vigencia plena de los Derechos Humanos con equidad de género.
- ✓ Programa Especial de Asistencia Social de Desarrollo Social y Humano 2013 - 2018, Objetivo 2, estrategia 2.1, línea de acción 2.1.1.
- ✓ Reglas de Operación del Programa Desayunos Escolares “Modalidad Caliente” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2017.
- ✓ Reglas de Operación del Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2017.
- ✓ Reglas de Operación del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres embarazadas y/o en período de Lactancia) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2017.

5. MARCO REFERENCIAL Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

5.1. SEGURIDAD ALIMENTARIA

La situación de la seguridad alimentaria y nutricional en México presenta un panorama complejo y de contrastes. A los retos concernientes al acceso a los alimentos, se suma la desnutrición crónica, que aún no ha sido atendida, y la alta prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños, adolescentes y adultos. La doble carga de la malnutrición, que incluye la desnutrición y la alimentación excesiva, impide el adecuado desarrollo físico e intelectual del individuo, al mismo tiempo que aumenta el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles, con grandes costos directos e indirectos para las familias y la sociedad (FAO, 2013).

5.2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es un concepto normativo que sistematiza la complejidad de los determinantes, obstáculos y posibles soluciones de una alimentación para todos y el cumplimiento con el derecho universal a la alimentación. De acuerdo con lo señalado en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 1996, "... la SAN existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana". La SAN se define como un concepto amplio que incluye el hambre (o subalimentación), la desnutrición, la malnutrición y la pobreza extrema.

El concepto de la SAN define cuatro dimensiones:

- ✓ **La disponibilidad física de los alimentos:** la seguridad alimentaria aborda la parte correspondiente a la "oferta" dentro del tema de seguridad alimentaria y es función del nivel de producción de alimentos, los niveles de las existencias y el comercio neto.

- ✓ **El acceso económico y físico a los alimentos:** una oferta adecuada de alimentos a escala nacional o internacional en sí no garantiza la seguridad alimentaria en los hogares. La preocupación acerca de una insuficiencia en el acceso a los alimentos ha conducido al diseño de políticas con mayor enfoque en materia de ingresos y gastos para alcanzar los objetivos de seguridad alimentaria.

- ✓ **La utilización de los alimentos:** normalmente se entiende como la forma en la que el cuerpo aprovecha los diversos nutrientes presentes en los alimentos. El ingerir energía y nutrientes suficientes es resultado de buenas prácticas de salud y alimentación, la correcta preparación de los alimentos, la diversidad de la dieta y la buena distribución de los alimentos dentro de los hogares. Si combinamos esos factores con el buen uso biológico de los alimentos consumidos, obtendremos la condición nutricional de los individuos.

- ✓ **La estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores:** incluso cuando la ingesta de alimentos sea adecuada, en la actualidad se considera que no se goza de completa seguridad alimentaria si no se tiene garantizado el debido acceso a los alimentos de manera periódica, porque la falta de éste representa un riesgo para la condición nutricional. Las condiciones climáticas adversas (la sequía, las inundaciones), la inestabilidad política (el descontento social) o los factores económicos (el desempleo, los aumentos de los precios de los alimentos) pueden incidir en la condición de seguridad alimentaria de las personas.

Ahora bien, el concepto de seguridad alimentaria es sinónimo de un buen estado nutricional; es una condición necesaria, pero no suficiente para la seguridad nutricional. Esta última requiere no sólo que los alimentos estén disponibles y accesibles; también deben ser de la calidad y diversidad adecuadas (en términos de energía, macronutrientes y micronutrientes), ser preparados de modo apropiado y consumidos por un cuerpo saludable y en un ambiente higiénico, ya que algunas

enfermedades disminuyen la habilidad del organismo para digerir, absorber o asimilar los nutrientes de los alimentos consumidos (CONEVAL, 2010).

Por ello, “los hogares también deben satisfacer otros requerimientos aparte de una buena ingesta alimentaria para una vida sana, como contar con servicios de salud, un ambiente higiénico y prácticas de higiene personal en la preparación y consumo de alimentos” (Swindale y Bilinsky, 2006; FANTA, 2003, citados en CONEVAL, 2010)

5.3. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

El derecho a la alimentación se determina a través de diversos instrumentos jurídicos y se vincula estrechamente a la condición de seguridad alimentaria. El acceso a la alimentación se establece como un derecho de toda la población mexicana, refrendado en dos instrumentos jurídicos fundamentales para el país: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Desarrollo Social (LGDS). Aunado a ello, México ha firmado acuerdos internacionales en materia alimentaria, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que refrendan el compromiso de disminuir los niveles de personas y hogares con problemas nutricionales o con poco acceso a la alimentación (Sedesol, 2014a). Las metas que fueron establecidas para el país en el tema son: reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre; reducir a la mitad la proporción de personas por debajo del nivel mínimo de consumo de proteínas entre 1990 y 2015; reducir a la mitad la proporción de personas en pobreza alimentaria entre 1990 y 2015. Sin embargo, en una revisión de los objetivos señalados en el ámbito internacional, se acordó ampliar el plazo de cumplimiento para 2030.

5.4. CARENCIAS POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

Según lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL es el encargado de establecer los lineamientos y criterios para definir,

identificar y medir la pobreza en México. Para ello, uno de los indicadores que considera el Consejo es el de Carencia por Acceso a la Alimentación, el cual se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA).

Dicha escala prevé cuatro elementos:

- 1) La disponibilidad física de los alimentos,
- 2) El acceso económico y físico de los alimentos,
- 3) El uso de los alimentos, y
- 4) La estabilidad en el suministro de los alimentos. De esta manera este indicador refleja el porcentaje de personas que se encuentran en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa.

5.5. DIMENSIONES DE POBREZA

Según CONEVAL, en México y conforme a los estándares internacionales, existen diversas dimensiones de POBREZA para medir ese estado a partir de la Línea de Bienestar diseñada por el Programa de Desarrollo Humano de Naciones Unidas.

A efectos de hacer factible la comprensión de estas dimensiones de pobreza, a continuación, definiremos cada una.



Ilustración 1.- Pobreza Extrema nivel nacional

Es pertinente mencionar que al cierre de 2016; hay un aumento focalizado de la Pobreza Extrema en 3 entidades: Aguascalientes 13%; **Tabasco 9.2%** y Cd. De México con 3.1.%

5.5.1. POBREZA

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y **acceso a la alimentación**) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Esta definición se deriva de la Ley General de Desarrollo social, la cual reconoce que existen varias dimensiones o factores sociales, además de los económicos, que determinan la pobreza.

5.5.2. POBREZA DE CAPACIDADES

Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aún dedicando el ingreso total de los hogares sólo para estos fines.

5.5.3. POBREZA EXTREMA

Una persona está en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo, que aún si lo dedicasen por completo a la adquisición de alimentos, no podrían obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

5.5.4. POBREZA MODERADA

Una persona está en situación de pobreza moderada cuando siendo pobre, no se encuentra en pobreza extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza, menos la de la población en pobreza extrema.

5.5.5. POBREZA ALIMENTARIA

Con base en la metodología del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (CTMP) del CONEVAL, la pobreza alimentaria se define como la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aún si se hiciera uso de todo el ingreso disponible del hogar para comprarla. Por lo tanto, éste es un indicador de acceso a la alimentación.

La proporción de hogares con percepción de seguridad alimentaria en el ámbito nacional fue de 30.0%.

El 70.0% de los hogares se clasificaron en alguna de las tres categorías de

inseguridad alimentaria: 41.6% en inseguridad leve, 17.7% en inseguridad moderada y 10.5% en inseguridad severa.

Tabasco se encontró en el 4º. lugar dentro de las entidades con mayor proporción de hogares en alguna clasificación de inseguridad alimentaria en el ámbito nacional (ENSANUT 2012), pues 8 de cada 10 hogares se encuentran en inseguridad alimentaria.

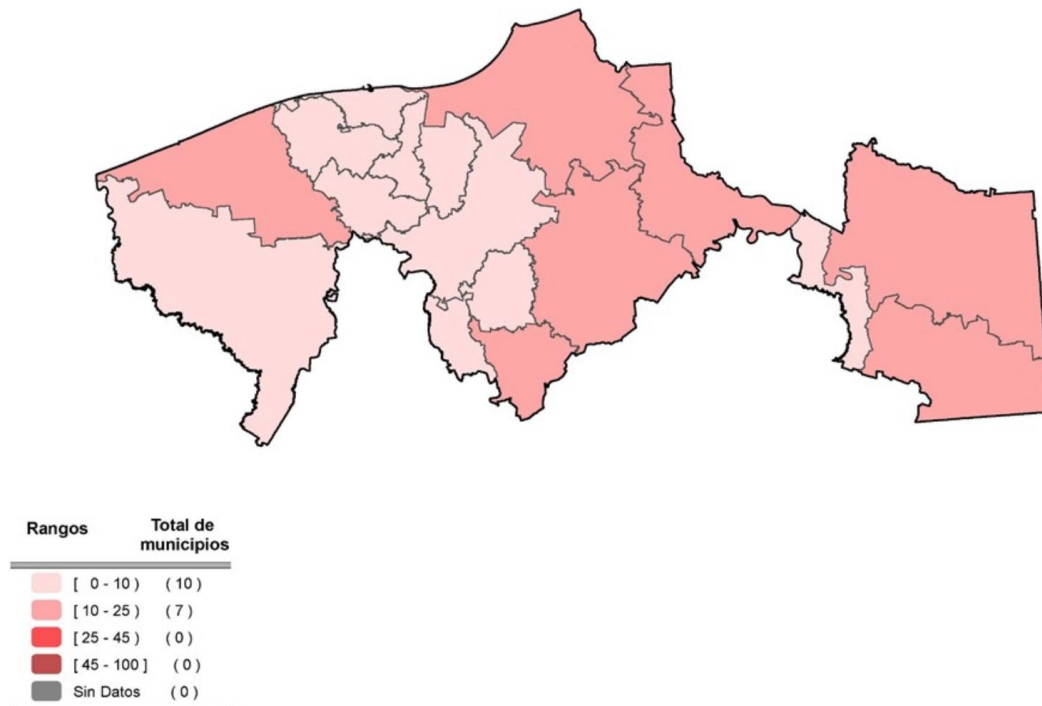


Ilustración 2.- Municipios del Estado de Tabasco con Inseguridad Alimentaria

5.6. DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA

Para comprender los problemas de seguridad alimentaria, se requiere información sobre el estado nutricional de la población, lo cual se logra a nivel individual a partir de indicadores antropométricos. En esta sección se presentan los resultados de indicadores antropométricos para caracterizar la prevalencia de desnutrición aguda y crónica en niños menores de cinco años. A este análisis se agregan los indicadores utilizados para medir la prevalencia de anemia, sobrepeso y obesidad

en todos los grupos de edad; la finalidad es dar un panorama completo de los principales problemas nutricionales que afectan a la población mexicana.

En nuestro país se han vivido de forma simultánea dos transiciones: por un lado, se ha observado la disminución de la prevalencia de desnutrición y anemia en menores de cinco años y, por otro, un incremento de sobrepeso y obesidad en todos los grupos de edad. De esa manera, la desnutrición y la obesidad coexisten en la población mexicana como resultado de una mala nutrición (Kroker-Lobos et al., 2014).

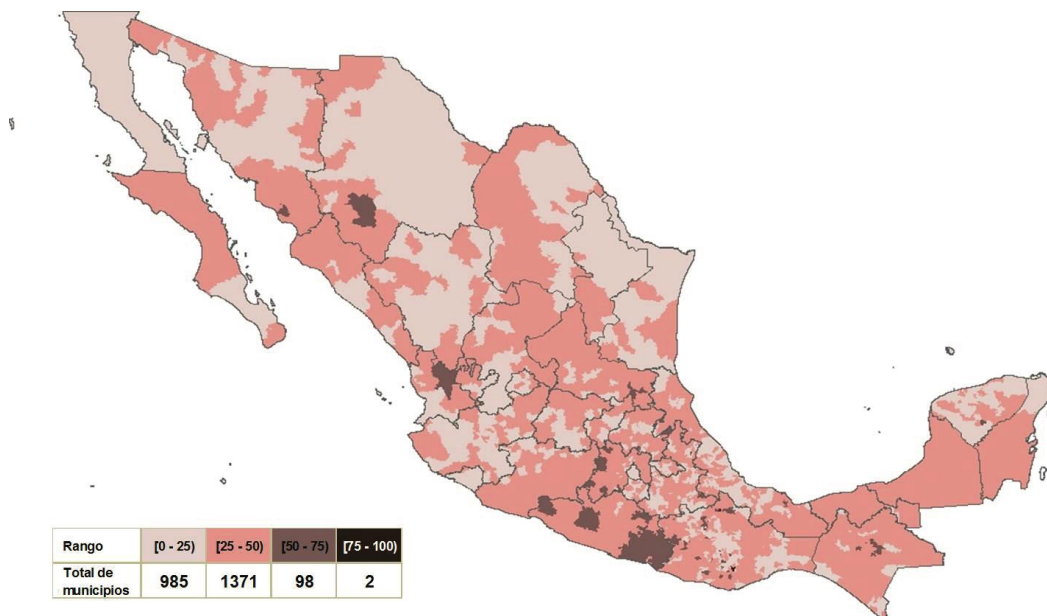


Ilustración 3.- Estado nutricional de la población

6. CONTEXTO LABORAL Y ECONÓMICO DE TABASCO

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI), hasta el cierre del tercer trimestre del año 2017 Tabasco tenía una población de 2 millones 434 mil 311 habitantes, de los cuales un millón 191 mil 67 son hombres y un millón 243 mil 244 son mujeres.

La economía del estado ha sido negativamente afectada desde hace prácticamente tres años por la caída de los precios internacionales del petróleo. Esa reducción de los precios del crudo ha tenido un impacto negativo directamente en Tabasco debido a la dependencia económica del estado en el sector petrolero.

Adicionalmente, la contracción del mercado petrolero provocó reducciones de presupuesto del gobierno federal hacia Tabasco cuyo principal efecto es la falta o insuficiente obra pública.

Al ya no ser un atractivo económico la exploración y explotación de hidrocarburos, muchas empresas petroleras dejaron de operar en la entidad lo que se reflejó en el despido de trabajadores.

A su vez, también quebraron cientos de unidades económicas locales que operaban como proveedoras de bienes y servicios de Pemex de las llamadas empresas tractoras (ganadoras de los grandes contratos de exploración, explotación de hidrocarburos y mantenimiento de instalaciones petroleras), provocando también despido de trabajadores.

De acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al cierre de octubre de 2017 este organismo tenía registrados o afiliados 171 mil 565 trabajadores, una reducción de 3.19% respecto al mismo mes del año pasado, cuando registró a 177 mil 224 trabajadores, equivalente a una reducción de 5 mil 659 trabajadores.

En promedio, los trabajadores registrados ante el IMSS hasta octubre de 2017 tenían un salario diario de 278.90 pesos.

Además, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, al cierre del tercer trimestre de este año 2017 Tabasco se mantuvo en el primer lugar en desempleo con una Tasa de Desocupación (TD) de 6.94% de su Población Económicamente Activa (PEA).

En el período evaluado (julio-septiembre), Tabasco se ubicó además por encima de

la media nacional de la TD, la cual fue de 3.6%.

La Tasa de Desocupación de 6.93% representa que en julio-septiembre 70 mil 285 personas no tuvieron trabajo en Tabasco.

Según ese reporte, en el tercer trimestre del año la PEA de Tabasco fue de un millón 12,348 personas, de las cuales 942,063 sí tuvo un empleo y el resto no.

Del total de personas desocupadas o desempleadas, 42,652 son hombres y 27 mil 633 mujeres.

Así con su TD de 6.93% Tabasco ocupó nuevamente el primer lugar en desempleo a nivel nacional en el tercer trimestre de este 2017, superando a la ciudad de México con 5.2%; Baja California Sur con 4.6 % y Estado de México con 4.4%.

En contraste -se compara en la encuesta - las tasas más bajas en este indicador se reportaron en Guerrero con 1.4%, Hidalgo y Oaxaca 2.2% individualmente, Chihuahua 2.4%, San Luis Potosí y Yucatán 2.5%, y Michoacán, Morelos y Zacatecas con 2.6%.

6.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El decrecimiento de la economía de Tabasco es claro en los sectores primarios y secundarios, que prácticamente ha arrastrado a este indicador en general, a pesar de que en el rubro terciario tuvo un ligero repunte, pero insuficiente para mejorar mejores condiciones de empleo y salariales de la población.

De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE) del INEGI, en el segundo trimestre de 2017 (abril-junio) Tabasco mostró un descenso anual (es decir, comparado con el mismo período de 2016) de menos 7.1% en su economía debido al comportamiento registrado en las Actividades Primarias y Secundarias, que disminuyeron (-) 4.3 y (-) 12%, respectivamente; en tanto, las Terciarias aumentaron 2.8%.

En el acumulado enero-junio, la economía tabasqueña retrocedió (-)10%, reflejo del retroceso en las actividades secundarias de (-)15.6%; mientras que las primarias y terciarias avanzaron 4.6 y 1.7%, respectivamente.

De acuerdo a los datos del INEGI, las actividades primarias, que incluyen la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, reportaron un descenso anual de **(-) 4.3%** en el segundo trimestre de 2017 (es decir, respecto al mismo período del año pasado), debido, básicamente, al comportamiento de la agricultura.

Con ese descenso, la entidad se ubicó en la 28va. posición a nivel nacional.

Por su parte, las actividades secundarias corresponden a los sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad, que en su conjunto reflejaron una variación anual de (-)12% en el segundo trimestre de 2017, debido, principalmente, a la contracción registrada en la minería; en la construcción y en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.

En ese indicador, el Estado se situó en la posición 29 del total de las entidades del país.

En tanto, las actividades terciarias incluyen a los sectores dedicados a la distribución de bienes y aquellas actividades vinculadas con operaciones de información y de activos, así como con servicios afines al conocimiento y experiencia personal; además, de los relacionados con la recreación y con la parte gubernamental, entre otros.

En el reporte del INEGI se indica que la entidad en estas actividades mostró un avance anual de 2.8% en el segundo trimestre de 2017, ocasionado, principalmente, por las actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia; por los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; por los servicios profesionales, científicos y técnicos; por los servicios inmobiliarios y de

alquiler de bienes muebles e intangibles; y por la información en medios masivos.

En este rubro, la entidad ocupó el lugar 18 con respecto al total de las entidades. No obstante, ese “avance” en el sector terciario o de prestación de bienes y servicios fue insuficiente para que la economía tabasqueña lograra un crecimiento ya que, al contrario, la tendencia ha sido a la baja.

7. INDICADORES DE VULNERABILIDAD

En términos generales, el concepto de vulnerabilidad se aplica a los sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico están en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

El gobierno federal ha definido la vulnerabilidad como el *“resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales”*².

Se consideran como vulnerables a diversos grupos de la población, como los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores, la población indígena, que además de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

En tanto, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) concibe a la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en nuestras sociedades, la cual denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, además de insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, tanto estructurales como coyunturales.

Así, por ejemplo, la pobreza extrema configura una situación de vulnerabilidad, ya

² Cfr.- Información recuperada de la Cámara de Diputados, disponible en http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_gvulnerables.htm

que impacta en quienes no tienen para comer.

Además, quienes sufren de pobreza también carecen de un acceso a diversos servicios, como agua potable, energía eléctrica, drenaje, entre otros satisfactores básicos.

En ese contexto, de acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) federal, del año 2014 al año 2016 el porcentaje de población en situación de pobreza en Tabasco aumentó 1.3 puntos porcentuales, al pasar de 49.6 a 50.9%.

En el año 2014, un millón 169 mil 800 tabasqueños (equivalente 49.6% de la población de ese año: 2 millones 359 mil 842 personas) vivían en la pobreza. Al cierre de 2016, de las 2 millones 415 mil 42 personas que vivían en Tabasco, un millón 228 mil 100 (equivalente a 50.9%) estaban en situación de pobreza.

De las un millón 228 mil 100 personas en pobreza registradas al cierre del año pasado, 248 mil 200 vivían en pobreza extrema, 23 mil 900 más que en 2014. En tanto, 943 mil 900 vivían en pobreza moderada, 34 mil 400 más que en el año 2014.

En tanto, al cierre del año pasado, 62 mil 600 personas en Tabasco representaban a la población vulnerable por ingreso, 7 mil 200 más que en el 2014, cuando se registraron 55 mil 400.

Al cierre del año pasado, 855 mil 800 tabasqueños estaban en el grupo de población vulnerable por carencia social, lo que representó, una reducción de 28 mil personas respecto a 2014, cuando ese grupo estaba integrado por 883 mil 800 personas y solamente 268 mil 500 personas, equivalentes al 11.1% del total de la población de 2016, era población sin carencias y con un nivel adecuado de bienestar económico, es decir, 17 mil 700 personas más que en 2014, cuando en este grupo estaban 250 mil 800 personas.

De acuerdo con el documento Evolución de la Pobreza de la SEDESOL federal, el

año pasado Tabasco ocupó el vigésimo primer lugar de pobreza moderada en la escala nacional, lo que significó un retroceso de una posición respecto a 2014. En tanto, la entidad ocupó el 28vo lugar de pobreza extrema a nivel nacional, equivalente a un retroceso de cuatro posiciones respecto al año 2014.



Tabasco

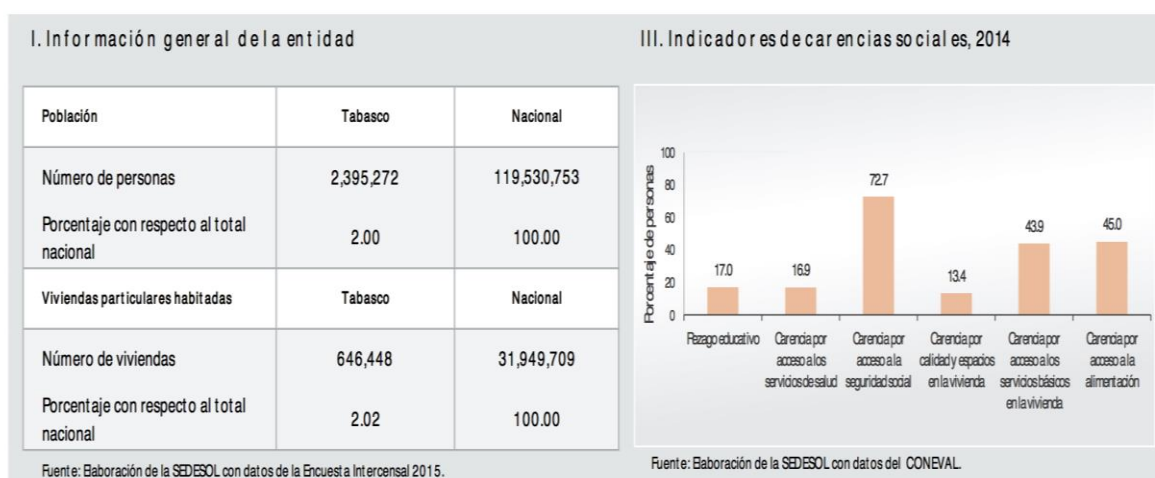


Gráfico 1.- Indicadores de carencias sociales, 2014

7.1. DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN TABASCO

Según el estudio sobre el Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en México 2012, las entidades donde los niveles de pobreza tienden a ser mayores, presentan los niveles más elevados de carencia por acceso a la alimentación. En 2010, 13 entidades superaron el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación observado a nivel nacional. Destaca Guerrero como la entidad que presentó el mayor nivel de carencia (42.6%), seguido de Tabasco (33.3%).

Los municipios que presentan altos niveles de rezago social, son predominante-

mente rurales o concentran mayor cantidad de población indígena y muestran niveles más elevados de esta carencia. En 2010, 40.5% de la población que habita en municipios urbanos se encontraba en situación de pobreza, mientras 64.9% de la población que habita en municipios rurales se hallaba en esta situación. Estos últimos municipios suelen ubicarse en zonas de difícil acceso, lo que encarece la construcción de infraestructura y dificulta el acceso a servicios básicos como la educación y la salud. Aunado a ello, la dispersión poblacional que caracteriza a estos territorios propicia que las carencias aumenten y se concentren, entre ellas la del acceso a la alimentación. Así, 33.5% de la población que habita en municipios rurales presenta carencia por acceso a la alimentación, mientras que entre la población que habita en municipios urbanos el porcentaje es de 22.9%.

De 2014 a 2016, la población con carencia alimentaria en Tabasco al pasar de un millón 62 mil a un millón 93 mil personas.

Las cifras de la Secretaría de Desarrollo Social establecen, además, que mientras en el año 2014 un millón 62 mil 600 mil tabasqueños enfrentaban carencia de alimentación, al cierre de 2016 la cifra aumentó a un millón 93 mil 600 personas, es decir, 31 mil 100 más.

De total de personas que el año pasado tenían carencia alimentaria, 516 mil 100 registraba inseguridad alimentaria moderada, y 577 mil 500 inseguridad alimentaria severa.

La evolución de la pobreza alimentaria en el estado de Tabasco es similar a la del indicador de Carencia por Acceso a la Alimentación. Sin embargo, aunque ambos indicadores están estrechamente relacionados, la pobreza alimentaria se encuentra determinada en gran parte por las condiciones del mercado laboral, ya que depende del nivel de ingresos de las personas.

Por lo tanto, los programas que ofrecen apoyo alimentario, como es el caso del Programa presupuestario **Bienestar Alimentario y Nutricional** y sus programas operativos derivados en el estado de Tabasco, deben de concentrar sus esfuerzos en

disminuir las carencias por acceso a la alimentación, ya que este indicador puede medir el impacto de este tipo de apoyo de forma más efectiva.

8. HERRAMIENTAS PARA LA MEDICIÓN DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN

El logro de la política social requiere contar con información de calidad que permita la evaluación continua de las acciones implementadas. Identificar de forma oportuna las posibles desviaciones para alcanzar las propuestas que permitan mejorar la efectividad de las acciones resulta en ese sentido de primera importancia. Es por ello que tomaremos como base del diagnóstico de esta evaluación la Encuesta Nacional de Salud (ENSANUT).

La ENSANUT es un instrumento de rendición de cuentas y planeación que permite el análisis de los principales indicadores de impacto, desde un punto de vista imparcial y académico. Esta encuesta nacional efectuada con rigor académico y totalmente imparcial es una herramienta de la evaluación del desempeño que permite contar con evidencia directamente de los hogares e individuos, en particular aquellos que forman parte de la población prioritaria de la política social. En esta lógica, el reto es la identificación apropiada tanto de la población objetivo, como de la magnitud y cambio de los retos que se buscan atender.

La situación nutricional en México ha sido documentada durante los últimos 25 años, desde 1988. La encuesta más reciente 2016 muestra que, si bien la desnutrición aguda no es ya un reto de salud pública, la desnutrición crónica continúa siéndolo y esta convive con problemas de sobrepeso y obesidad en los mismos hogares y comunidades.

8.1. CONDICIONES NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN Y PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS.

Las carencias por acceso a la alimentación –o inseguridad alimentaria moderada y severa– tiene como consecuencia el problema de desnutrición, así como el problema de sobrepeso y el de obesidad.

En el caso de la desnutrición, ésta es provocada por una deficiencia de diversos componentes del complejo nutricio en el organismo a causa de una mala alimentación. Uno de los efectos más importantes de la desnutrición es la reducción en la capacidad defensiva del organismo frente a las agresiones ambientales, lo cual aumenta la morbilidad y la mortalidad de las personas, además de que reduce su rendimiento en el trabajo y en sus demás actividades diarias.

Dos de los indicadores más comunes que miden la prevalencia de desnutrición entre la población menor de 5 años son el indicador de bajo peso para la talla, que mide el grado de desnutrición aguda, y el indicador de baja talla para la edad, el cual mide la desnutrición crónica para el mismo grupo de edad.

Habiendo realizado un diagnóstico de la inseguridad alimentaria en México, y en específico en el estado de Tabasco, en los apartados de la evaluación se presentará la respuesta que hace el gobierno ante el problema de inseguridad alimentaria por medio del Programa Presupuestario E-039 de Seguridad Alimentaria en el Estado de Tabasco. Posteriormente, se analiza la pertinencia de las intervenciones implementadas por el Programa, así como los resultados de dichas acciones.

Registro Nacional de Peso y Talla

Conocer el **estado de nutrición** de las niñas y niños que asisten a escuelas de nivel primaria.

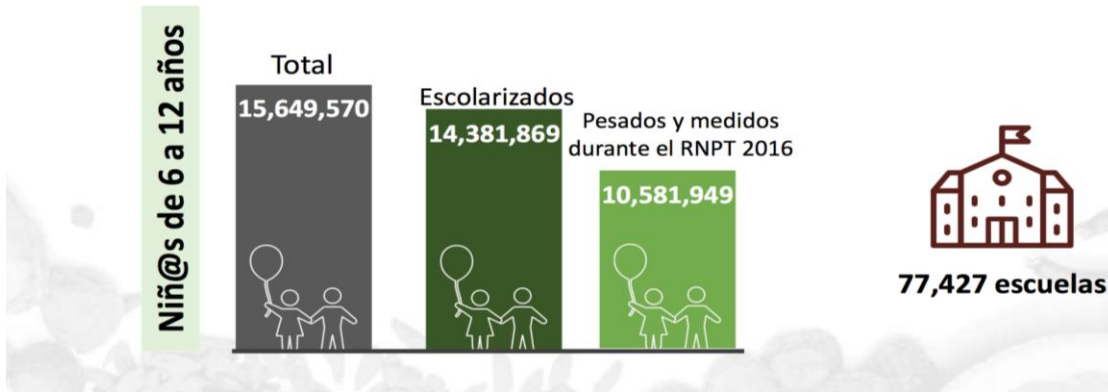


Ilustración 4.- Estado de nutrición de las niñas y niños a nivel Primaria

Según los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2006 y 2012, mientras que la desnutrición aguda es un problema que casi se logró eliminar en la última década, en el estado de Tabasco el problema de desnutrición crónica se ha visto agravado.

Por otro lado, es interesante observar que actualmente dentro de las mismas poblaciones, e inclusive dentro de los mismos hogares, el problema de desnutrición coexiste con el de sobrepeso y obesidad. Este último problema se da como consecuencia de la ingesta de una dieta poco saludable compuesta por alimentos de alta densidad energética, pero con un bajo contenido de nutrientes; lo anterior generalmente se presenta en combinación con un bajo nivel de actividad física de las personas.

Para el caso de Tabasco, según los datos de la ENSANUT, el problema del sobrepeso se ha mantenido en los mismos niveles durante los últimos años.

Y la prevalencia del sobrepeso es muy parecida a lo que se observa a nivel nacional. En cuanto a la obesidad, la prevalencia de este problema es ligeramente mayor en Tabasco comparado con el promedio nacional, aunque esta prevalencia se ha

mantenido constante a nivel estatal mientras que en el país se ha agravado levemente.

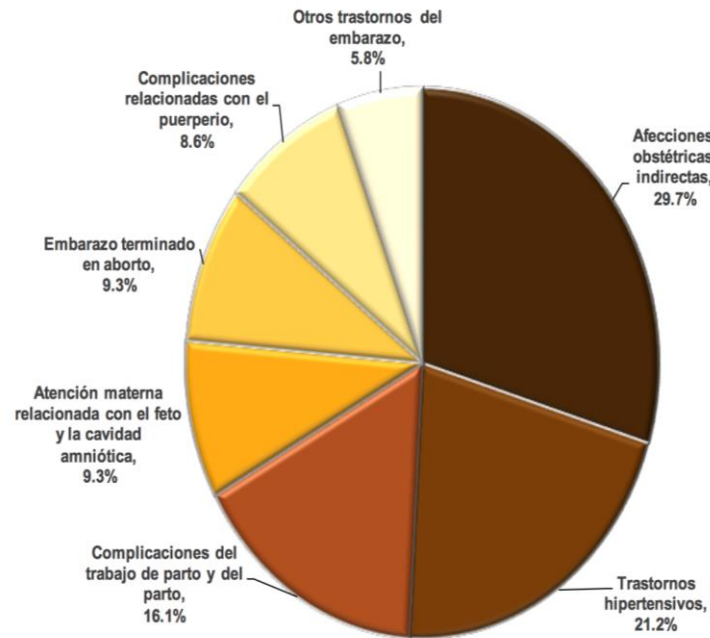
La obesidad y el sobrepeso son problemas de salud considerados como graves, ya que constituyen factores de riesgo para el padecimiento de enfermedades como la diabetes, la osteoartritis, enfermedades cardiovasculares, ciertos tipos de cáncer, e inclusive la muerte prematura.

De igual manera tenemos que las Mujeres Embarazadas y/o en período de Lactancia representan un sector vulnerable de la población que requiere de atención toda vez, que de acuerdo a la última encuesta nacional de salud, tenemos que dentro de las principales problemáticas asociadas a una inadecuada ingesta alimenticia y la condición nutricional durante el embarazo se presentan las siguientes consecuencias:

- ✓ Problemáticas asociadas a la desnutrición.
- ✓ Desarrollo de procesos infecciosos.
- ✓ Sistema Inmunológico deficiente.
- ✓ Trastornos en el embarazo.
- ✓ Trastornos hipertensivos.

Distribución porcentual de las muertes maternas por causa de la defunción

2015



Fuente: INEGI. Estadísticas de defunciones 2015. Base de datos

Gráfico 2.- Estadística de muertes maternas, 2015

En Tabasco, el potencial de mujeres embarazadas y/o en período de lactancia previstas para el ejercicio 2017 según cifras de CONAPO, la componen 52,478 mujeres embarazadas y mujeres en período de lactancia materna, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente.

Así también tenemos que de acuerdo al índice de morbilidad durante el embarazo Tabasco al cierre del ejercicio 2016 presentó las siguientes cifras:

ÍNDICE DE MORBILIDAD A NIVEL NACIONAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y DENTRO DE LOS 45 DÍAS POSTERIORES AL PARTO.

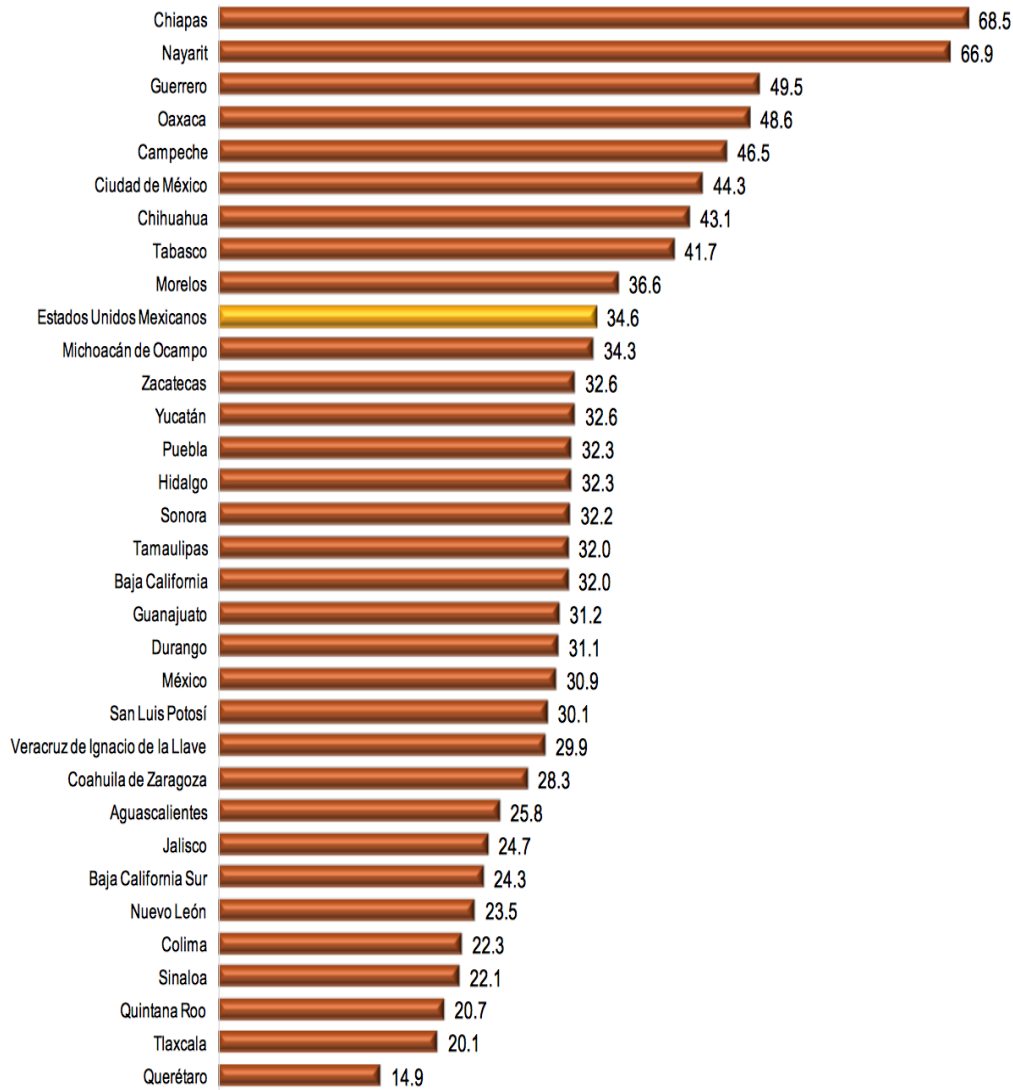


Gráfico 3.- Índice de Morbilidad a nivel nacional para mujeres embarazadas

Las causas de muerte se muestran en la gráfica anterior.

9. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL FONDO.

9.1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

El proceso de descentralización del gasto se logró llevar a cabo a partir de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal en la década de los noventa; para ello, se definieron estrategias en materia de funciones concurrentes, compromisos con la población y programas que vinculan a los diferentes ámbitos de gobierno en el país.

Entre las más relevantes está el avance en la descentralización que marcó la pauta más importante para el actual modelo plasmado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en materia de gasto a partir de la creación de los Convenios Únicos de Desarrollo (CUD), que fueron la continuación de los Convenios Únicos de Coordinación (CUC); este mecanismo se instituyó con el objeto de coordinar las relaciones intergubernamentales, para así instrumentar una planeación concertada, mediante compromisos recíprocos entre los ámbitos federal y estatal.

En 1983, con este instrumento jurídico vía acuerdos entre dichos niveles de gobierno, que realizaron todas las entidades federativas, se comprometieron a establecer un sistema estatal de planeación semejante al nacional denominado Comité de Planeación del Desarrollo Estatal (COPLADET), presidido por el gobernador correspondiente, con la participación de representantes de las dependencias federales, estatales y municipales, buscando una concertación de los sectores social y privado.

Con este mecanismo de coordinación también se buscó subsanar diferencias regionales, armonizar las funciones de planeación integral del desarrollo, aprovechar los recursos racionalmente, incrementar las actividades productivas y elevar los niveles de bienestar y consolidar la participación ciudadana. Todo ello, dentro del marco federalista.

Para 1984 se realizan los acuerdos para descentralizar los servicios de salud y educación a los gobiernos estatales y municipales, así como participar en la formulación y ejecución de programas prioritarios para el desarrollo nacional, lo cual se complementó en el ámbito municipal con los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Con base en este escenario se dieron los trabajos para descentralizar funciones, facultades y recursos a distintos niveles, a través de diversos Ramos del gasto público a las instancias locales en materia de prestación de servicios públicos, asistencia social, infraestructura, seguridad pública, con lo que se originó la transferencia de recursos durante esos años, en tanto que se trató de actividades concurrentes por las instancias gubernamentales.

A partir de 1998, producto de las reformas al sistema de transferencias, se incorporaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Capítulo V de la LCF, los fondos de aportaciones federales o Ramo 33.

Es así que, por medio del Ramo 33, se empezó a transferir recursos a las entidades federativas destinados a: Educación básica; Servicios de salud a la población abierta; Infraestructura social; Fortalecimiento de las haciendas municipales y del Distrito Federal; Otorgamiento de desayunos escolares; Apoyos alimenticios; Apoyos de asistencia social a población en pobreza y en desamparo, y Construcción de escuelas de educación básica e infraestructura del nivel superior en su modalidad universitaria.

Cabe señalar, que hasta 1997 los recursos para estas funciones se canalizaban vía los Ramos 11 “Educación Pública”, 12 “Salud”, 25 “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos”, y el Fondo de Desarrollo Municipal procedía del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.

El Ramo 33 inició con cinco fondos:

1. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que se divide en dos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE), y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
4. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
5. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

A partir del ejercicio fiscal 1999 se incorporaron dos fondos más al Ramo 33:

6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Para el ejercicio fiscal 2008 se adicionó un fondo más:

8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

9.2. RAMO GENERAL 33. FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

En la exposición de motivos de la iniciativa de Decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal (12 de diciembre de 1997), se expresó un firme compromiso con el Federalismo, mediante la transferencia de mayores recursos para el fortalecimiento de las haciendas estatales y municipales; además, se institucionalizó el financiamiento de los servicios públicos descentralizados.

El proceso de descentralización iniciado con particular fuerza en los años noventa tuvo su expresión más importante en la reforma de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el 29 de diciembre de 1997, con la cual se le adiciona el capítulo V, en el que se crea presupuestalmente el Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

En dicho capítulo, se establece que las aportaciones federales son recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, el Distrito Federal y, en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establece en la propia LCF.

Con la nueva Ley de Coordinación Fiscal cobró mayor impulso el proceso de descentralización de los recursos para combatir el rezago social y la pobreza extrema, mediante las transferencias de recursos por la vía de los fondos de aportaciones destinados al financiamiento de funciones descentralizadas en sectores clave del país que requieren atención local para su mayor efecto y eficiencia, como la educación, la salud, la infraestructura básica, la pobreza y la seguridad social, entre otros.

10. DESCRIPCIÓN DEL ENTE Y OPERADORES DEL PROGRAMA.

10.1. ANTECEDENTES DEL DIF A NIVEL FEDERAL

Los antecedentes del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco) se sitúan a nivel nacional en 1961, cuando se funda el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI).

En 1968, se crea el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN), con el fin de contribuir a la solución de los problemas originados en la niñez por el abandono y explotación de los menores.

El IMAN operaba paralelamente al INPI, atendiendo entre ambos la cultura, nutrición, asistencia médica, social y económica.

Sin embargo, en el año 1977 por decreto del presidente José López Portillo el IMAN y el INPI se fusionan para dar paso al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en el país, que actualmente es un organismo público descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propia, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, cuyos objetivos son principalmente impulsar la participación de las comunidades en el desarrollo social, coordinando acciones con otras instituciones en materia de salud, alimentación, educación, asistencia jurídica y desarrollo comunitario para garantizar a la familia igualdad de oportunidades.

Así, la figura de un organismo de asistencia social es replicado en cada uno de los gobiernos estatales.

10.2. EL SISTEMA DIF-TABASCO

En el estado, mediante el decreto número 1367 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de junio de 1975, se crea el Instituto de Protección a la Infancia del Estado de Tabasco (IPIET), con el objetivo de fomentar el bienestar social y coadyuvar a satisfacer las necesidades prioritarias de la población de la entidad.

El propio Sistema DIF-Tabasco establece en sus antecedentes que en el año 1976 desaparece el IPIET para dar paso al Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de Tabasco, lo que quedó estipulado el 4 de diciembre en el decreto número 1517 del Periódico Oficial de ese mismo año. Sin embargo, es hasta el 9 de julio de 1977 cuando la XLIX Legislatura del estado emite el decreto número 1642 que establecía la Ley de creación del Sistema para el Desarrollo

Integral de la Familia del Estado de Tabasco, bajo la figura de organismo público descentralizado del poder Ejecutivo.

Este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado fue dotado de nuevos objetivos y le fueron transferidas las funciones y programas del desaparecido Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de Tabasco.

Adicionalmente, el 16 de junio de 1999 el DIF estatal pasó de ser un organismo descentralizado a ser un organismo desconcentrado, de acuerdo con el decreto número 200 de la Quincuagésima Legislatura del estado, con el cual se reformó la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, con los objetivos de promover la asistencia social, la prestación de los servicios en ese campo y la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas.

No obstante, el 13 de agosto del año 2013, mediante el decreto número 29 publicado en el Periódico Oficial extraordinario 83, fueron reformados y adicionados diversos artículos de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social en beneficio de las personas más vulnerables del estado.

En el considerando cuarto de la iniciativa aprobada por el Congreso tabasqueño se justifica: *“Que coincidiendo con lo expuesto en la iniciativa, se considera, que la forma de organización administrativa desconcentrada no responde a las necesidades actuales de la labor que realiza el DIF estatal en materia de asistencia social, ya que cuenta con una responsabilidad pública que por su naturaleza transversal requiere la concertación y coordinación vertical de políticas públicas y actividades comunes con los órdenes de gobierno federal y municipales; horizontales con diversas dependencias del Poder Ejecutivo; además, se tiene que considerar que individuos y grupos organizados de la sociedad civil*

voluntariamente proveen al prójimo en situación de vulnerabilidad, y que ha crecido la responsabilidad social entre las empresas del sector privado. Lo anterior, debe darse sin demérito de su sujeción al principio de legalidad, a la rendición de cuentas y al control de su desempeño”.

Mediante esa reforma, se definieron como objetivos del Sistema DIF-Tabasco la *“promoción de la asistencia social y proporcionar servicios asistenciales encaminados al desarrollo integral de la familia, entendida como la unidad básica de la sociedad que provee a sus miembros de los elementos que requieren en las diversas etapas de su desarrollo”.*

Además, *“apoyar en su formación y subsistencia a individuos con carencias familiares esenciales no superables en forma autónoma; gestionar la política de asistencia social a individuos y grupos vulnerables y prestar auxilio a familias e individuos en las emergencias derivadas por desastres naturales”.*

10.2.1. LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DIF-TABASCO

El Sistema DIF-Tabasco establece que su misión es *“cambiar las causas y efectos de vulnerabilidad para mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano de los individuos y familias en condiciones de pobreza, marginación o vulnerabilidad, coordinando esfuerzos y capacidades con los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal; así como con los sectores social y empresarial”.*

Su visión, indica que la *“Asistencia Social garantice a los tabasqueños en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad el acceso a mejores condiciones de vida y a un desarrollo humano integral con perspectiva familiar, comunitaria e incluyente, mediante la ejecución de programas que tienen como eje transversal y conductor la solidaridad y el respeto a los derechos humanos y como*

estrategia la coordinación entre los órdenes de Gobierno y la corresponsabilidad social”.

El Sistema-DIF Tabasco precisa que su objetivo específico es atender la población en situación de vulnerabilidad (niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y las personas con discapacidad) mediante la implementación de programas que permitan mejorar su calidad de vida.

Las acciones del Sistema DIF-Tabasco se realizan con base en el servicio para responder a las necesidades de los grupos vulnerables con eficiencia, así como en el respeto, brindando buen trato y atención a la población sin distinción alguna. Además, prioriza la honestidad para manejar los recursos de manera transparente y congruente con la normatividad establecida.

Entre otros, también su actuación se basa en el servicio, respeto, honestidad, lealtad, responsabilidad y solidaridad.

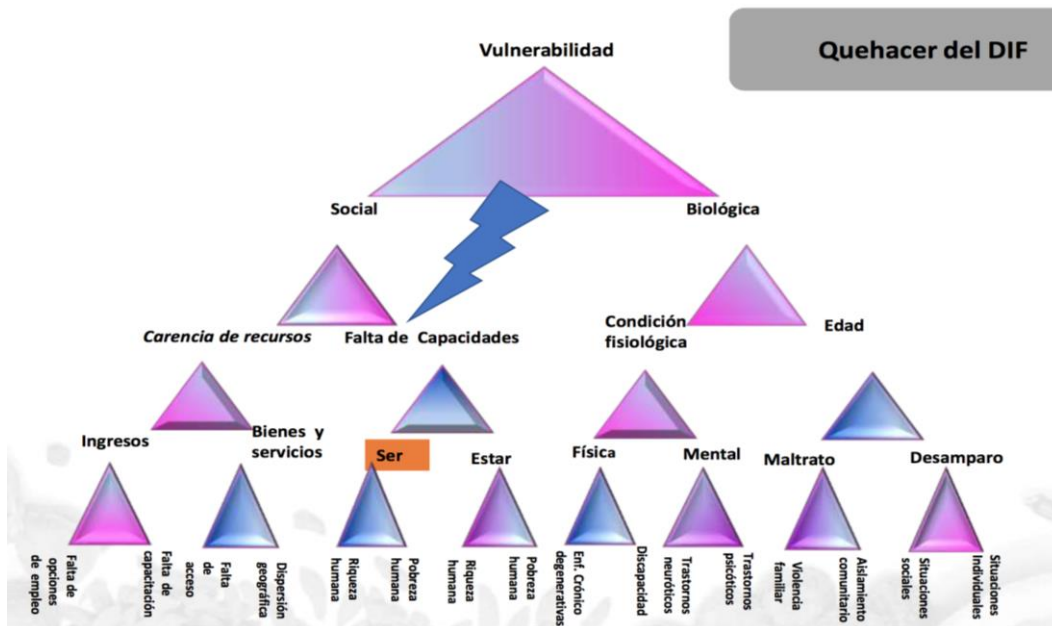


Ilustración 5.- Objetivos del Sistema DIF - Tabasco

El Sistema DIF-Tabasco es un órgano desconcentrado que tiene definida su razón de ser y quehacer, y en tal sentido es sujeto de revisión su Misión, Visión, Objetivo y Valores, como sigue:

1. Misión

Cambiar las causas y efectos de vulnerabilidad para mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano de los individuos y familias en condiciones de pobreza, marginación o vulnerabilidad, coordinando esfuerzos y capacidades con los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal; así como con los sectores social y empresarial.

2. Visión

Que la asistencia social garantice a los tabasqueños en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad el acceso a mejores condiciones de vida y a un desarrollo humano integral con perspectiva familiar, comunitaria e incluyente, mediante la ejecución de programas que tienen como eje transversal y conductor la solidaridad y el respeto a los derechos humanos y como estrategia la coordinación entre los órdenes de Gobierno y la corresponsabilidad social.

3. Objetivo

Atender la población en situación de vulnerabilidad, como son niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, mediante la implementación de programas que permitan mejorar su calidad de vida.

4. Valores

- ✓ **Servicio:** Responder a las necesidades de los grupos vulnerables con eficiencia, cortesía y oportunidad.
- ✓ **Respeto:** Brindar buen trato y atención a la población sin distinción alguna.

- ✓ **Honestidad:** Manejar los recursos de manera honrada, transparente y congruente con la normatividad establecida.
- ✓ **Lealtad:** Cuidar a los usuarios, los compañeros y la institución, fomentando la reciprocidad.
- ✓ **Responsabilidad:** Asumir nuestro compromiso ante la población vulnerable.
- ✓ **Solidaridad:** Unir las voluntades de sociedad y gobierno para respaldo a quienes en situación vulnerable necesiten el apoyo de la institución.

10.3. LA DIRECCIÓN OPERATIVA Y EJECUTORA DEL FONDO

10.3.1. DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS

De las diferentes Direcciones que integran el Sistema DIF-Tabasco, la Dirección de Servicios Alimentarios es el área sustantiva en la operación del programa materia de la evaluación. Su función principal es el fortalecimiento nutricional de la población más vulnerable del Estado de Tabasco y orientar sus esfuerzos para que a través de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) se atienda a menores de edad que llegan a escuelas públicas de muy alta vulnerabilidad y marginación. A través de esta estrategia la DSA atiende a menores con desnutrición y a mujeres embarazadas o en período de lactancia.

Dentro de las actividades específicas a realizar por la Dirección para los tres programas están:

- ✓ Elaborar la Programación Anual a través del Sistema Estatal de Información de Asistencia Social (SEIAS);
- ✓ Planear y coordinar las acciones de educación-alimentación, salud-alimentación y producción-alimentación que serán realizadas por la Dirección y los entes con atribuciones en la materia;

- ✓ Identificar los grupos de atención prioritaria objeto del programa, así como las familias e individuos que recibirán sus beneficios de acuerdo a la normatividad aplicable;
- ✓ Proponer formas de participación comunitaria que permitan convocar y mostrar prioridades e intereses en las fases de planeación, aplicación y evaluación del programa;
- ✓ Operar el programa con criterios que propicien que a nivel local se lleven a cabo las acciones enmarcadas dentro del mismo;
- ✓ Supervisar el cumplimiento y avances de los programas de nutrición, y establecer las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos;
- ✓ Evaluar y dar seguimiento de las verificaciones que se realizan para el buen funcionamiento de los programas alimentarios en las comunidades;
- ✓ Administrar y especificar los controles de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, destinados a la operatividad de los programas;
- ✓ Dar seguimiento a los controles internos establecidos por el Órgano Interno de Control del DIF Tabasco y evaluar la operatividad de las diferentes áreas de la unidad administrativa de acuerdo a los mismos;
- ✓ Inspeccionar que los recursos humanos, materiales y financieros de las unidades de trabajo a su cargo sean utilizados de manera adecuada;
- ✓ Realizar acciones y trámites administrativos ante las direcciones de la Institución, para llevar a las comunidades los insumos de los proyectos autorizados;

10.3.1.1. ACCIONES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES (MODALIDAD CALIENTE)

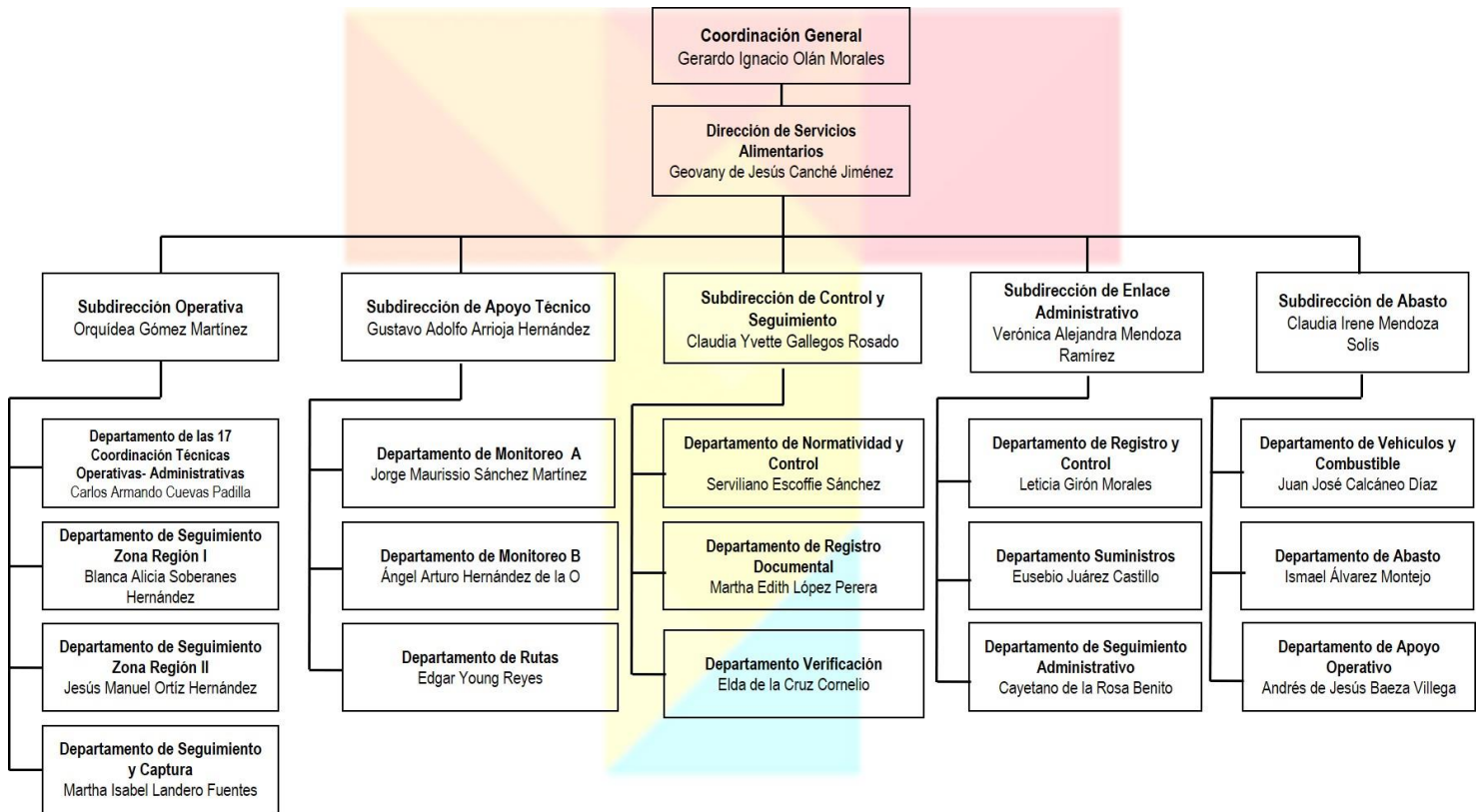
- ✓ Elaborar la recepción, validación de la programación anual por municipio a través del Sistema Estatal de Información de Asistencia Social (SEIAS).
- ✓ Llevar a cabo la evaluación de metas a través del Sistema Estatal de Información de Asistencia Social (SEIAS).
- ✓ Contar con la colaboración operativa en la adquisición de paquetes alimentarios a través de un proceso de licitación pública.
- ✓ Revisar y actualizar Normas Oficiales y Normas Mexicanas para la elaboración de las especificaciones Técnicas de Calidad.
- ✓ Elaborar solicitudes de ingreso al programa.
- ✓ Elaborar y comprobar cuadros de abasto del programa.
- ✓ Planificar la entrega de los paquetes alimentarios.
- ✓ Efectuar la carga de los paquetes alimentarios para el abasto del programa.
- ✓ Llevar el control y registro de actas de entrega comunitaria.
- ✓ Supervisar la merma de los insumos en los 17 Municipios.
- ✓ Elaboración de vales de salida (Interno) de los paquetes alimentarios.
- ✓ Llevar a cabo la captura de encuestas para la focalización de inseguridad alimentaria en el sistema (S.I.I.A.).
- ✓ Realizar la actualización del padrón de beneficiarios.
- ✓ Llevar a cabo la captura del listado del Comité de Desayunos Escolares.
- ✓ Realizar la captura del listado de cocinas.
- ✓ Efectuar la actualización del catálogo de escuelas del Programa de Desayunos Escolares en el Sistema de Registro y Control de Insumos.
- ✓ Implementar la programación de salidas para la revisión de los programas alimentarios.

- ✓ Verificar controles internos de la Dirección de Servicios Alimentarios.
- ✓ Dar seguimiento a las solventaciones de las auditorías realizadas por el Órgano de Control Interno.

10.3.2. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

Para la ejecución de las acciones antes descritas, la Dirección de Servicios Alimentarios, además de la estructura orgánica que a continuación se describe cuenta con: 240 personas de las cuales, 85 son promotores comunitarios que coadyuvan a la realización de los 3 programas operativos. 9 verificadores y supervisores de acciones; 5 capacitadores; 13 técnicos en trabajo social y 17 coordinadores municipales; así como personal administrativo, operativo y de apoyo técnico.

Estructura Administrativa de la Dirección de Servicios Alimentarios³



³ Fuente: Elaboración propia con Información proveída por la Dirección de Servicios Alimentarios

Del análisis efectuado a la plantilla laboral y la estructura organizacional de la DSA, se concluye que si cuenta con personal para desarrollar las diferentes funciones de planeación, organización, seguimiento y evaluación de los programas; sería deseable que se contase con un mayor número de personas especializadas en trabajo social y desarrollo comunitario y que no sea personal multidisciplinario que realice diversidad de acciones; tales como promover, vigilar y supervisar el desarrollo del programa.

De igual manera se considera que debiera de contar por lo menos un verificador o supervisor por municipio a fin de hacer una verificación más eficaz y más eficiente, ya que según se detectó hay localidades que se encuentran atrasadas en el proceso de verificación y dada la amplia cobertura que ofrece el programa al cubrir todo el Estado resulta insuficiente el personal de campo para supervisión y vigilancia.

Dentro de las fortalezas en cuanto a la estructura orgánica de la DSA, pudimos constatar que el Sistema DIF-Tabasco ocupa el 2do. lugar nacional al poseer el mayor número de personal certificado en los siguientes estándares de competencia: EC-0076 (2 personas) y EC-0334 (109 personas); al ubicarse solo debajo del Sistema DIF-Nacional.

La **certificación EC-0076** permite la certificación de terceras personas, al considerarse que la persona que cuenta con el estándar, y por lo tanto posee los conocimientos, las habilidades, destrezas y actitudes suficientes para evaluar las capacidades de otras personas.⁴

La **Certificación EC-0334.- Preparación de Alimentos para personas sujetas de asistencia social.-** Es un estándar orientado a personas que deban poseer

⁴ Cfr.- <http://200.76.60.180/CONOCER/controlador.do?comp=ESL>

conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes suficientes para desempeñarse como cocineros, cuidadores de menores, entre otras; y que incluya el desarrollo de competencias para preparar alimentos aplicando las prácticas de higiene y considerando los grupos de alimentos y el trato que las personas sujetas de asistencia social requieren.

10.4. PROCESOS DE CERTIFICACIÓN 2013-2017 POR ENTIDAD FEDERATIVA

SEDIF	EC0076	EC0334
Aguascalientes	3	4
Baja California	1	14
Baja California Sur	2	8
Campeche	3	27
Coahuila	5	9
Colima	3	11
Chiapas	1	7
Chihuahua	1	3
Ciudad de México	2	7
Durango	1	8
Guanajuato	4	14
Guerrero	1	18
Hidalgo	7	74
Jalisco	5	8
México	7	28
Michoacán	3	6
Morelos	3	32
Nayarit	1	1
Nuevo León	2	2
Oaxaca	4	64
Puebla	3	7
Querétaro	3	45
Quintana Roo	3	31

SEDIF	EC0076	EC0334
San Luis Potosí	6	81
Sinaloa	7	29
Sonora	1	3
Tabasco	2	109
Tamaulipas	3	7
Tlaxcala	4	5
Veracruz	3	5
Yucatán	7	33
Zacatecas	2	6
SNDIF y otros	9	131
Total	112	837

Ilustración 6.- Certificación por entidad federativa

11. ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA (EIASA)

La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, tiene como objetivo contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados

de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) está conformada por 4 programas:

- ✓ Desayunos escolares (modalidad fría y modalidad caliente).
- ✓ Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados.
- ✓ Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.
- ✓ Asistencia alimentaria a familias en desamparo.

Los programas alimentarios se acompañan con acciones de:

- a) Orientación alimentaria,
- b) Aseguramiento de la calidad alimentaria,
- c) Producción y procesamiento de alimentos
- d) Creación y mantenimiento de huertos orgánicos,
- e) Manejo adecuado de los alimentos y
- f) Mantenimiento y conservación del medio ambiente.

12. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS PROGRAMAS OPERATIVOS Y METAS NACIONALES.

12.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018.

Los entes públicos deben observar que exista una congruencia y vinculación entre los objetivos estratégicos del PND, los Planes Estatales de Desarrollo y los Programas Sectoriales o especiales que ejecuten; toda vez que la vinculación existente entre sus programas operativos, les permitirá orientar sus actuaciones hacia la transformación de la realidad social que buscan atender. Y a la vez, sus

acciones podrán ser evaluadas para medir el desempeño y resultado de las acciones instrumentadas.

Para el caso que nos ocupa, el análisis de esta vinculación es la siguiente:

Meta Nacional META II MÉXICO INCLUYENTE	Estrategia Transversal	Gobierno Cercano Y Moderno	
	Objetivos	1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. ⁵	
		2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	
		3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	
	Estrategias	2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	
		2.2.2. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	
		2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción, y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	
Indicadores del PND	Carencias de la población en pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	
	El indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema.		

Cuadro 2.- Vinculación del Plan Nacional de Desarrollo

⁵

Cfr. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/MexicoPlanNacionaldeDesarrollo20132018.pdf>

12.2. OPERACIÓN DEL PROGRAMA A NIVEL ESTATAL

El Programa **E039** Bienestar Alimentario y Nutricional, **en sus tres programas operativos**: “Programa de Desayunos Escolares; Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, Mujeres Embarazadas y/o en período de Lactancia y Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados, contribuyen a la atención de las necesidades de la población en condiciones de vulnerabilidad.

Su objetivo principal es atender a la población vulnerable a través de la implementación de programas que permitan mejorar su calidad de vida.

Para atender este Programa la Dirección de Servicios Alimentarios opera tres subprogramas, los cuales son:

1. Programa Desayunos Escolares “Modalidad Caliente” - DEMC -
2. Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres Embarazadas y/o en período de Lactancia) - AASV (MEPL) -
3. Programa de atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados. - AAM5RNE -

12.2.1. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013 – 2018

El Programa está relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, en la **Meta 2 México Incluyente** y tiene como propósito dirigir la acción del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que dividen a la población.

Asimismo, se encuentra alineado en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018 dentro del **Eje Rector 6, Una Nueva Política de Desarrollo Social para la vigencia plena de los Derechos Humanos con equidad de género.**

Descripción de las Actividades sujetas a evaluación que forman parte del Programa:

- ✓ Programa Desayunos Escolares “Modalidad Caliente” - DEMC -
- ✓ Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres Embarazadas y/o en período de Lactancia) - AASV (MEPL) -
- ✓ Programa de atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados. - AAM5RNE -

12.3. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2013 – 2018

EJE RECTOR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
Una Nueva Política de Desarrollo Social para la vigencia plena de los Derechos Humanos con equidad de género.	Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables a través de apoyos diferenciados en un marco de respeto a los derechos humanos	Impulsar la Mejoría de la alimentación mediante el incremento de la producción de traspatio y la difusión de los valores nutrimentales de los productos locales	Gestionar el otorgamiento de apoyo alimentario para los grupos vulnerables.

12.3.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON PROGRAMAS SECTORIALES

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Incrementar la cobertura de los Desayunos a menores y mujeres embarazadas o en período de lactancia en condiciones de riesgo y vulnerabilidad	Otorgar desayunos escolares a menores en condiciones de riesgo y vulnerabilidad para su desarrollo físico y mental y asistencia alimentaria a mujeres embarazadas o en período de lactancia.	Intensificar el esquema de desayunos calientes con alto nivel nutricional para los menores en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, con el fin de incrementar su nivel nutricional y desempeño.
		Incrementar la asistencia alimentaria a menores de cinco años, no escolarizados, y mujeres embarazadas, o en período de lactancia, en situación de vulnerabilidad.

La importancia de evaluar estos programas operativos, así como el programa presupuestario **E-039: Bienestar Alimentario y Nutricional**, radica en la necesidad de conocer si el programa funciona conforme a las Reglas de Operación que tiene establecidas, si ha contribuido a cambiar la situación de los beneficiarios. Y con el objetivo de mejorar la implementación y operación del programa, medir su desempeño, así como la asignación de los recursos.

Así también se verifica el diseño de los indicadores y la pertinencia de los mismos; lo que permite medir tanto el impacto en la calidad de la dieta, la contribución del programa a mejorar las condiciones de seguridad alimentaria, así como verificar la eficiencia de los recursos económicos empleados en los programas.

12.4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

El estado de Tabasco se compone de 17 municipios, en los cuales reside población que se encuentra en situación vulnerable -zonas indígenas rurales-urbanas marginadas -del Estado de Tabasco.

La Dirección de Servicios Alimentarios es la única área del Sistema DIF-Tabasco en la que se opera el programa sujeto a evaluación. Su localización exacta es: Av. Hierro Cerrada de Cromo S/N Col. Ciudad Industrial, C.P. 86016 Villahermosa, Tabasco. Su horario de atención es de 8:00 a 16:00 horas. Sin embargo para la operación, supervisión, evaluación y seguimiento de acciones; así como para el seguimiento al padrón de beneficiarios cuenta con 17 coordinadores municipales.

El Programa de Desayunos Escolares en su modalidad caliente, este tiene verificativo en los planteles del estado de Tabasco que se encuentran inscritos en el Programa. De igual manera; los programas de asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y menores de 5 años en riesgo, no escolarizados; estos se desarrollan propiamente en las instalaciones de la Red de Hospitales y Centros de Atención a la Salud Pública de todo el Estado.

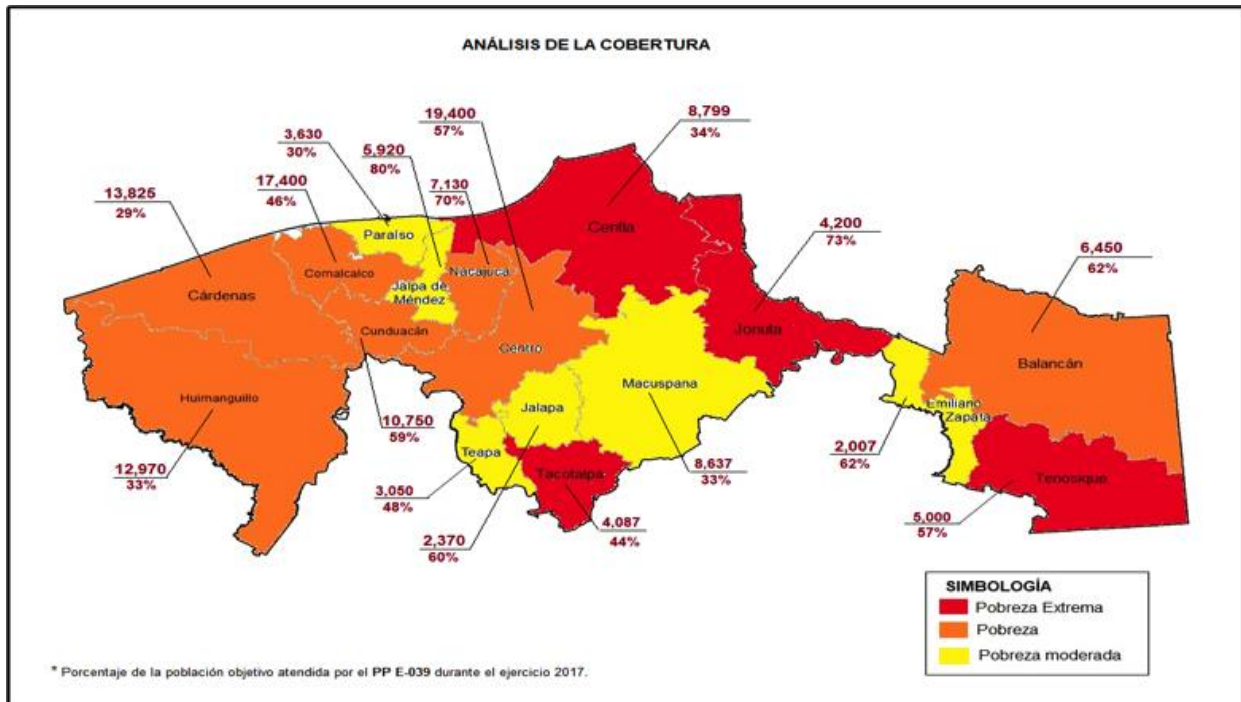


Ilustración 7.- Beneficiarios atendidos durante el 2017

12.5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS.

12.5.1. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS Y ÁREAS SUSTANTIVAS DEL PROGRAMA

El análisis de involucrados sirve para identificar a las personas y grupos relacionados con la situación que el programa busca atender, ya que permite determinar a las áreas del ente público que por sus atribuciones son actores clave y tienen influencia para la decisión y resolución de problemáticas o tomas de decisiones.

La Dirección de Servicios Alimentarios no es la única área operadora del Fondo y de los Programas, durante el proceso de evaluación pudimos identificar que opera para la realización de estos programas con otras áreas sustantivas tanto del gobierno federal, como con su símil del gobierno estatal, para ello identificamos a continuación los principales actores y áreas relacionadas.

Para la Operación integral del Fondo y sus programas operativos tenemos que:

.- La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a nivel federal y alimentada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Tabasco, publica y provee información sobre las tareas prioritarias de ser susceptibles de atención con los programas mediante el diagnóstico de pobreza y vulnerabilidad de la población en Tabasco.

.- La Secretaría de Salud, a nivel federal provee, toda la información inherente al Programa de Seguridad Alimentaria, es decir; a través de ENSANUT, la Secretaría de Salud provee las estadísticas y diagnósticos que permitirán a nivel estatal desarrollar la estrategia estatal de atención alimentaria para reducir los riesgos en materia de desnutrición y obesidad.

A nivel estatal en dos de los programas resulta ser el principal actor que provee información y además allega el programa a beneficiarios, esto es:

En el caso del programa operativo Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres Embarazadas y/o en período de Lactancia) la Secretaría de Salud es la encargada del proveer al Sistema DIF-Estatal la información de la población susceptible de ser atendida a través del programa y en tal sentido además de proporcionar los registros, también es la encargada de efectuar el llamado para que esta población objetivo acuda a recibir el apoyo en las propias instalaciones de la Secretaria de Salud, que en estos casos deben de ser hospitales regionales, centros de salud y diferentes instancias de salud.

Misma situación ocurre en el caso del Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados; toda vez que de acuerdo a sus registros de peso y talla y el programa de prevención de riesgos en materia de salud, le corresponde hacer difusión del mismo, para hacer un llamado a la población susceptible de registrarse en el programa para que derivado de la

programación de entregas que efectúe el Sistema DIF-Estatal a través de la Dirección de Servicios Alimentarios, pueda efectuarse la entrega a los beneficiarios.

Así también en el programa de Desayunos Escolares en su modalidad Caliente, tenemos que el programa depende para su operación de la colaboración de la Secretaría de Educación Pública⁶, a fin de que le provea información del número de escuelas de atención prioritaria, así como del número de menores inscritos a los que podrá atenderse cada ciclo escolar.

A continuación se presenta el cuadro de la Coordinación Interinstitucional programa, para identificar a los principales actores e incluyendo una breve descripción de acciones que realizan.

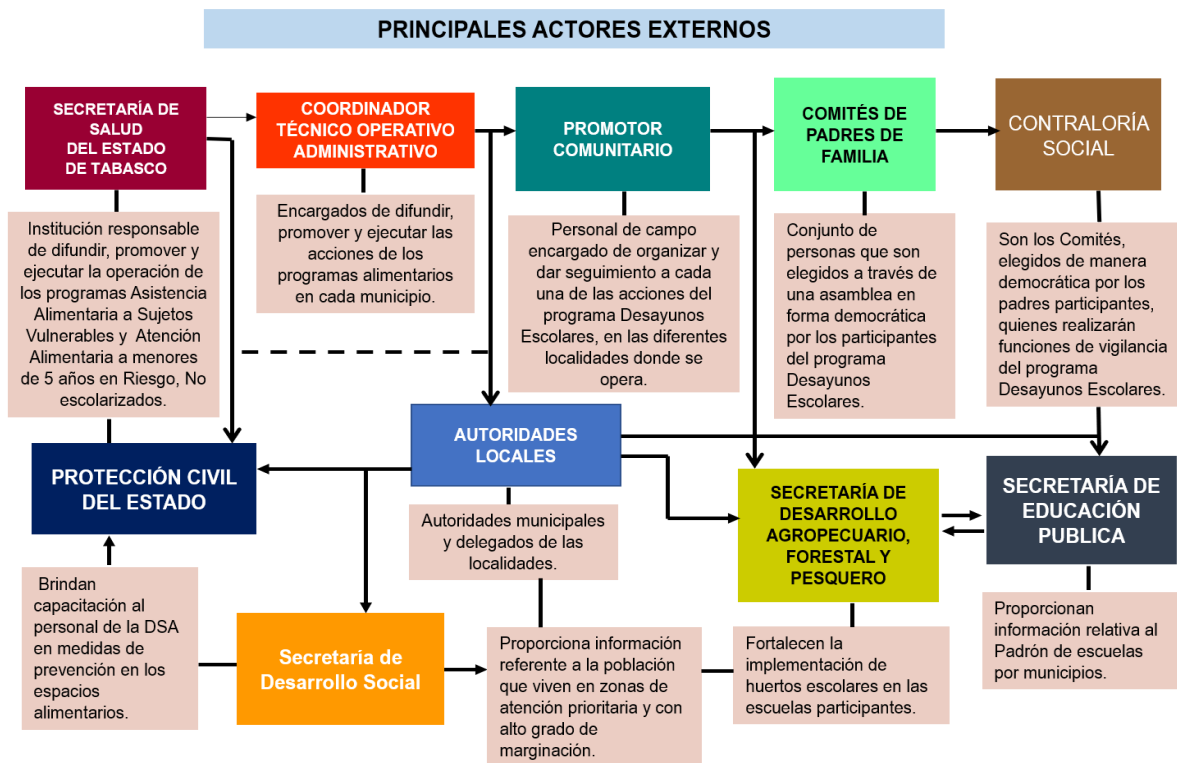


Gráfico 4.- Principales Actores Externos

⁶ Cfr.- SIVNE.- Registro Nacional de Peso y Talla.- INCMNSZ, Escuelas Beneficiarias de Desayunos Escolares, SNDIF, Mayo 2017.- Disponible en http://rnpt.sivne.org.mx/web/documentos/resul_est/27%20Tabasco.pdf

Así tenemos que los Principales actores identificados de manera interna que coadyuvan a la realización y ejecución del programa son los siguientes:



Gráfico 5.- Principales Actores Internos

12.6. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS

Analizando el diseño del programa podemos determinar que se encuentra planeado de conformidad a lo establecido en las normativas del Presupuesto basado en Resultados al contar dentro de su organización, diseño e implementación: normatividad regular para proveer orientación a los operadores de los programas, cuentan con manual general de organización así como manual de procedimientos general en el que se establecen las acciones y procesos a desarrollar por todas las áreas que componen la Dirección de Servicios Alimentarios.

Las reglas de operación aunque no se encuentran actualizadas en cuanto a sus cifras poseen justificación clara y bastante enunciando los objetivos y propósitos de los programas operativos; solamente requieren actualizar sus cifras de atención a la población potencial y objetivo; así como desarrollar dentro de estas los árboles de problemas que les permitan identificar con mayor precisión y claridad los aspectos que requieren abatir como política pública de atención a sectores vulnerables. También cuentan con la justificación y la matriz de indicadores de resultados elaborada y con las cédulas de seguimiento a los indicadores de resultados.

Los informes, actas y demás documentos normativos y organizativos que le permiten estructurar el desempeño del programa al personal operativo son suficientes y pertinentes. De igual manera se tuvo acceso a informes, reportes, bitácoras, y diversos documentos de control y supervisión; así como a los expedientes de beneficiarios en los que se registran apropiadamente las entregas realizadas.

Por lo anterior y considerando que el programa presupuestario en su conjunto cuenta con todos los instrumentos suficientes y pertinentes para desarrollarse a cabo como los son: estructura normativa, documentos de planeación y organización de las tareas a realizar, manuales de organización y funcionamiento; presupuestos y análisis de costo de los programas, documentos para regular la adquisición de bienes y contrataciones de servicios, sistemas de control de calidad con las especificaciones de los bienes a adquirir, recibir y procedimientos para efectuar las devoluciones y verificaciones de los mismos.

Se pudo constatar que el personal operativo y administrativo de la Dirección conoce los procedimientos a realizar, cuentan con capacitación y están actualizados en cuanto a las disposiciones oficiales que en materia de calidad nutricia, así como conocimientos en materia de asistencia social. Por lo que el

recurso humano es un valioso factor en el cumplimiento y logro del programa. Finalmente, existen mecanismos de seguimiento, vigilancia y evaluación de las metas y su cumplimiento. Así como con sistemas informáticos que facilitan la ejecución de acciones. Por lo anterior se considera que se posee un adecuado diseño.

A continuación y de manera sucinta se describe la operación sustantiva de cada uno de los programas.

12.6.1.PROGRAMA: DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE

POBLACIÓN OBJETIVO	130,775 menores registrados en el Sistema Educativo de la Entidad, en los Niveles de Pre-escolar y Primaria que preferentemente habiten en zonas marginadas y/o indígenas
¿A quién se entrega el apoyo?	Los paquetes alimentarios se entregan en los espacios alimentarios que se encuentran en los establecimientos educativos registrados en el Programa Desayunos Escolares. Es el Comité del Programa Desayunos Escolares quien será el responsable de recibir directamente los insumos alimentarios.
¿Cómo se otorga el apoyo?	<p>La carga de insumos se lleva a cabo en el almacén del proveedor a donde acuden los choferes, esta se realiza con forme a lo programado.</p> <p>Una vez cargado el vehículo el chofer contacta al promotor con quien se coordina para realizar la entrega de insumos alimentarios en las localidades, establecimientos educativos y espacios alimentarios que cuentan con registro en el Programa Desayunos Escolares.</p> <p>Los insumos se entregan directamente al Comité del Programa Desayunos Escolares, siendo un integrante del comité el que recibe y cuenta los insumos para corroborar que sean los correspondientes y que se indican en el acta de entrega comunitaria.</p> <p>El acta de entrega comunitaria se requisita debidamente por el promotor, solicitando al integrante del comité de desayunos que realizó el proceso de recepción firme el acta de entrega comunitaria con tinta azul. Posteriormente, el Comité del Programa Desayunos Escolares se coordina con los padres de los beneficiarios que están registrados en el Programa de Desayunos Escolares para la elaboración de los desayunos que se otorgan de manera diaria a los niños beneficiarios, con cual se da cumplimiento al otorgamiento de los apoyos. Se lleva el registro de</p>

	<p>desayunos otorgados a través de una cédula de registro y control.</p> <p>Este apoyo se otorga a los niños que se encuentran inscritos en el ciclo escolar correspondiente que asisten a planteles públicos de educación, de nivel preescolar o primaria; y que preferentemente se encuentran ubicados en zonas indígenas, rurales o urbano-marginadas.</p>
<p>¿Qué se entrega?</p>	<p>Un paquete alimentario, que contiene los siguientes artículos: 1 botella de aceite comestible puro de maíz, en presentación de 1 lt.; 3 bolsas de arroz pulido calidad súper extra en presentación de 1 kg c/u; 1 bolsa de avena en hojuelas en presentación de 500 grs; 1 bolsa de frijol bayo nacional, categoría extra, en presentación de 1 kg; 4 bolsas de frijol negro nacional, categoría extra, en presentación de 500 grs.; 1 paquete de harina de maíz nixtamalizado adicionada con vitaminas y minerales en presentación de 1kg; 2 bolsas de lenteja categoría extra, en presentación de 500 grs.; 5 sobres pouch de lomo de atún aleta amarilla en agua, en presentación de 145 grs.; 2 paquetes de pasta de sémola integral de trigo tipo codito chico en presentación de 200 grs; 2 paquetes de pasta de sémola integral de trigo tipo espagueti en presentación de 200 grs.; y Leche líquida descremada de vaca ultra pasteurizada en presentación de 1,000 ml.</p> <p>Se entrega 1 paquete alimentario por cada 10 menores inscritos cada mes. Solo durante el período escolar.</p>

12.6.2.- PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES: MUJERES EMBARAZADAS Y/O EN PERÍODO DE LACTANCIA

POBLACIÓN OBJETIVO	<p>1,900 Mujeres Embarazadas y/o en período de lactancia; que pertenezcan a zonas vulnerables o de extrema pobreza y preferentemente presenten malnutrición.</p> <p>La focalización está a cargo de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco</p>
¿A quién se entrega el apoyo?	<p>Los paquetes alimentarios se entregan directamente a las beneficiarias del programa en los establecimientos de salud ya establecidos.</p>
¿Cómo se otorga el apoyo?	<p>La carga de insumos se lleva a cabo en el almacén del proveedor a donde acuden los choferes y promotores quienes realizan el conteo de los paquetes conforme a lo programado.</p> <p>Una vez cargado el vehículo el chofer y el promotor salen de la bodega para realizar la entrega de insumos alimentarios en las localidades y establecimientos de salud asignados como sede a donde acuden los beneficiarios a recibir el paquete alimentario el cual es entregado de manera directa por el promotor.</p> <p>El acta de entrega comunitaria debe ser requisitada debidamente por el promotor, solicitando a la beneficiaria presentar la credencial de elector para cotejar sea la persona indicada, así como, la firma sea la misma que se coloque en el acta de entrega comunitaria.</p>
¿Qué apoyo se entrega?	<p>Un Paquete alimentario, el cual contiene los siguientes artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 Kg. de Frijol negro nacional categoría extra 800 Grs. de Pasta de sémola de trigo integral tipo espagueti 3 Kg. de Arroz pulido calidad súper extra 1.260 Kg. 1.260 Kg. de lomo de atún aleta amarilla en agua enriquecido (lata de 140/100 grs). 1 Kg. de Garbanzo categoría extra 2 Kg de Avena en hojuelas 1 Kg. de Lenteja categoría extra 1 Kg. de Harina de maíz nixtamalizado 1 L. de Aceite comestible puro de maíz 3 Kg. de Complemento Nutricional lácteo multigrano, para mujeres embarazadas y/o en etapa de lactancia, deslactosado, (Sobres de 500 Grs.) <p>Periodicidad: mensual</p> <p>Se entrega 1 paquete alimentario por persona inscrita.</p>

12.6.3.- PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO, NO ESCOLARIZADOS.

<p>POBLACIÓN OBJETIVO</p>	<p>2,950 Menores entre 6 meses a 4 años 11 meses de edad, no escolarizados inscritos en el programa; que pertenezcan a zonas vulnerables, indígenas o de extrema pobreza y preferentemente presenten malnutrición.</p> <p>La focalización está a cargo de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco</p>
<p>¿A quién se entrega el apoyo?</p>	<p>Los paquetes alimentarios se entregan directamente a los tutores de los beneficiarios del programa en los establecimientos de salud establecidos.</p>
<p>¿Cómo se otorga el apoyo?</p>	<p>La carga de insumos se lleva a cabo en el almacén del proveedor a donde acuden los choferes y promotores quienes realizan el conteo de los paquetes conforme a lo programado.</p> <p>Una vez cargado el vehículo el chofer y el promotor salen de la bodega para realizar la entrega de insumos alimentarios en las localidades y establecimientos de salud asignados como sede a donde acuden los beneficiarios a recibir el paquete alimentario el cual es entregado de manera directa por el promotor.</p> <p>El acta de entrega comunitaria debe ser requisitada debidamente por el promotor, solicitando al tutor del beneficiario quien es quien realiza la recepción del paquete alimentario presente la credencial de elector para cotejar sea la persona indicada, así como, la firma sea la misma que se coloque en el acta de entrega comunitaria.</p>
<p>¿Qué apoyo se entrega?</p>	<p>Un Paquete alimentario, al mes que contiene los siguientes artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 Kg. de Frijol negro nacional categoría extra 800 Grs. de Pasta de sémola de trigo integral tipo espagueti 3 Kg. de Arroz pulido calidad súper extra 1.260 Kg. De Lomo de atún aleta amarilla en agua enriquecido (lata de 140/100 grs). 1 Kg. de Garbanzo categoría extra 2 Kg de Avena en hojuelas 1 Kg. de Lenteja categoría extra 3.5 Kg. de Leche en polvo semidescremada de vaca natural (Sobres de 500 grs.) 1 Kg. de Harina de maíz nixtamalizado

12.7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección de beneficiarios de los programas operativos que opera la Dirección de Servicios Alimentarios del Sistema DIF Tabasco se describen a continuación:

PROGRAMA O ACCIÓN	CRITERIOS DE SELECCIÓN
Desayunos Escolares “Modalidad Caliente”	Se identifican las localidades prioritarias del Estado, de acuerdo al grado de marginación del catálogo de localidades de CONAPO 2010 y el catálogo de localidades del INEGI 2010.
	Se identifican las escuelas que potencialmente puedan ser candidatas a recibir los apoyos del Programa.
	Los planteles públicos de nivel preescolar y primaria de turno matutino, ubicados en los municipios que registren localidades de muy alta y alta marginación tendrán preferencia para operar el Programa y/o ampliar su cobertura.
	Los candidatos a recibir los apoyos del Programa deben: Estar inscritos en el ciclo escolar. Asistir a planteles públicos de educación, de nivel preescolar o primaria. Preferentemente ubicados en zonas indígenas, rurales o urbano-marginados. Proporcionar los datos para la conformación del padrón de beneficiarios.

PROGRAMA O ACCIÓN	CRITERIOS DE SELECCIÓN
Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados	Se identifican los municipios y las localidades prioritarias del Estado, de acuerdo al grado de marginación del catálogo de localidades de CONAPO 2010 y el catálogo de localidades del INEGI 2010.
	Se identifican los hogares o los menores candidatos a recibir los apoyos del Programa, a partir de las estadísticas de control y seguimiento de la Secretaría de Salud de los menores de 5 años.
	El Sistema DIF Tabasco y la Secretaría de Salud del Estado seleccionan a los beneficiarios a través de los Establecimientos de salud de las diversas localidades del Estado en coordinación con el Programa Estatal de Nutrición de la Subsecretaría de Salud Pública.
	Los candidatos a recibir los apoyos del Programa deben: Estar focalizados por la Secretaría de Salud. El beneficiario debe tener entre 6 meses a 4 años 11 meses de edad. No ser escolarizado. Preferentemente presentar malnutrición.

PROGRAMA O ACCIÓN	CRITERIOS DE SELECCIÓN
Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres Embarazadas y/o en Período de Lactancia)	Se identifican los municipios y las localidades prioritarias del Estado, de acuerdo al grado de marginación del catálogo de localidades de CONAPO 2010 y el catálogo de localidades del INEGI 2010.
	Se identifican los hogares o las mujeres candidatas a recibir los apoyos del Programa, a partir de las estadísticas de control y seguimiento de la Secretaría de Salud.
	El Sistema DIF Tabasco y la Secretaría de Salud del Estado seleccionan a los beneficiarios a través de los Establecimientos de salud de las diversas localidades del Estado en coordinación con el Programa Estatal de Nutrición de la Subsecretaría de Salud Pública.
	Los candidatos a recibir los apoyos del Programa deben: Estar focalizados con los criterios de selección de beneficiarios de la Secretaría de Salud. Estar embarazada o en período de lactancia materna. Preferentemente presentar malnutrición. Pertener a zonas marginadas o de extrema pobreza y/o indígenas.

12.8. PRINCIPALES PROCESOS.

Una vez identificadas las áreas involucradas en la ejecución del Fondo y conociendo a los involucrados, se puede decir que se tiene conocimiento de las actividades que realiza cada uno de los participantes en la ejecución y es posible distinguir cada uno de los procesos que se siguen al interior del ente público y la forma en la que los desarrollan.

De manera inicial planteamos la identificación gráfica de los procesos generales, que siguiendo la metodología establecida por el CONEVAL, en su guía para evaluación de procesos todo ente público debe de realizar; los cuales dicho sea de paso se desarrollan en el Sistema DIF-Tabasco. Sin embargo, a lo largo de este informe podremos identificar las diferencias existentes entre los procesos que el CONEVAL ha establecido como sustantivos en la ejecución de un programa presupuestario; y los que de manera real se ejecutan al interior del Sistema DIF-Tabasco.

MODELO GENERAL DE PROCESOS	ÁREA EJECUTORA	PROCESOS DEL PROGRAMA IDENTIFICADOS POR EL EVALUADOR
<p>Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación):</p> <p>Proceso en el cual se determinan Misión, Visión, Fin, Objetivos y metas en tiempos establecidos, los Indicadores de Seguimiento Verificables, los Recursos Financieros y Humanos necesarios, y las principales actividades y Métodos a seguir para el logro de los Objetivos del Programa.</p>	<p>Dirección de Servicios Alimentarios. Dirección de Planeación y Finanzas del Sistema DIF-Tabasco. Sistema DIF Nacional.</p>	<p>Se identificó un Macro-Proceso de Planeación que incluye: Planeación estratégica, táctica y operativa.</p>
	<p>Dirección de Servicios Alimentarios. Dirección de Planeación y Finanzas del Sistema DIF-Tabasco. Sistema DIF Nacional.</p>	<p>El Proceso de Programación ejecuta las acciones tendientes a la distribución de los recursos económicos del fondo y su avance físico y financiero</p>
	<p>Dirección de Servicios Alimentarios. Dirección de Planeación y Finanzas del Sistema DIF-Tabasco. Sistema DIF Nacional.</p>	<p>El Proceso de Presupuestación del Gasto, comprende acciones relacionadas con el registro, seguimiento, control y evolución del gasto efectuado por las áreas encargadas de operar el programa.</p>

MODELO GENERAL DE PROCESOS	ÁREA EJECUTORA	PROCESOS DEL PROGRAMA IDENTIFICADOS POR EL EVALUADOR
<p>Difusión del Programa: Proceso Sistemático e Institucionalizado de información sobre las principales características del Programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.</p>	<p>Dirección de Servicios Alimentarios. Promotores Comunitarios. Enlaces Municipales. Sistema DIF Nacional. Secretaría de Salud del Estado.</p>	<p>Se realiza a través de los promotores comunitarios y enlaces municipales que dan a conocer la forma y requisitos para ser sujeto del programa. Se utilizan también medios tradicionales de comunicación como radio, T.V., boletines, carteles, comunicación directa. Así como medios electrónicos (sitio web) y difusión en redes sociales institucionales. En este Proceso participa activamente la Secretaría de Salud del Estado al ser la responsable de la difusión en los centros de salud y en la red de hospitales públicos de la entidad.</p>

MODELO GENERAL DE PROCESOS	ÁREA EJECUTORA	PROCESOS DEL PROGRAMA IDENTIFICADOS POR EL EVALUADOR
<p>Solicitud de Apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del Programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.</p>	<p>Dirección de Servicios Alimentarios. Promotores Comunitarios. Enlaces Municipales. Sistema DIF Nacional. Secretaría de Salud del Estado.</p>	<p>El proceso de solicitud tiene lugar en los planteles escolares inscritos en el Programa (DEMC). Las solicitudes de inscripción al programa para Atención a Sujetos Vulnerables y Menores de 5 años No escolarizados, se proporcionan a través de la Secretaría de Salud; mediante controles preventivos de salud que al detectar en las zonas de atención prioritaria población con el perfil, le provee la información para ser sujeto de atención al programa.</p>

MODELO GENERAL DE PROCESOS	ÁREA EJECUTORA	PROCESOS DEL PROGRAMA IDENTIFICADOS POR EL EVALUADOR
<p>Selección de Beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los Programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.</p>	<p>Dirección de Servicios Alimentarios. Promotores Comunitarios. Enlaces Municipales. Sistema DIF Nacional. Secretaría de Salud del Estado.</p>	<p>Proceso que realiza la DSA al recibir de parte del Comité de Padres de Familia y los centros escolares, las solicitudes de inscripción al Programa DEMC. Para los programas de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y el de Atención a Menores de 5 Años; la Secretaría de Salud del Estado es la encargada de proveer la focalización y selección de personas sujetas de atención. Se vincula al exterior con Sistemas DIF-Municipales y la Red de Unidades de Salud Pública del Estado.</p>

MODELO GENERAL DE PROCESOS	ÁREA EJECUTORA	PROCESOS DEL PROGRAMA IDENTIFICADOS POR EL EVALUADOR
<p>Adquisición de Bienes: Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del Programa.</p>	<p>Dirección de Servicios Alimentarios. Dirección de Adquisiciones, Licitaciones y Concursos del Sistema DIF-Tabasco.</p>	<p>Proceso que realiza la Dirección de Adquisiciones, Licitaciones y Concursos para comprar y/o contratar los bienes y servicios que le son solicitados por la Dirección de Servicios Alimentarios.</p>
<p>Distribución de Apoyos: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).</p>	<p>Dirección de Servicios Alimentarios.</p>	<p>Se realiza enteramente con personal a cargo de la DSA como lo son choferes, personal de apoyo operativo y promotores.</p>
<p>Entrega de Apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.</p>	<p>Dirección de Servicios Alimentarios. Comité de Padres de Familia. Coordinadores Municipales. Secretaría de Salud del Gobierno del Estado. Secretaría de Educación. Proveedores de Bienes.</p>	<p>Proceso que realiza se vincula al exterior con Enlaces Municipales para Programa de Desayunos Escolares, Secretaría de Educación Pública, Comité de Padres de Familia. Y en los programas de Atención a Sujetos Vulnerables y Menores de 5 años; se realiza a través de la Red de Hospitales Públicos del Estado.</p>

MODELO GENERAL DE PROCESOS	ÁREA EJECUTORA	PROCESOS DEL PROGRAMA IDENTIFICADOS POR EL EVALUADOR
<p>Seguimiento a Beneficiarios y Monitoreo de Apoyos: Acciones y mecanismo mediante los cuales el Programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.</p>	<p>Dirección de Servicios Alimentarios. Secretaría de Salud. Sistema DIF Nacional. Comités de Desayunos.</p>	<p>Para realizar la verificación de las acciones de cumplimiento la DSA recibe el apoyo de los Comités de Desayunos de los planteles que actúan como testigos sociales. Así también los coordinadores municipales coadyuvan en la verificación y actas de seguimiento.</p>
<p>Contraloría Social y Satisfacción de Usuarios: Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.</p>	<p>Dirección de Servicios Alimentarios. Comités integrados por padres de familia.</p>	<p>Para el programa de Desayunos Escolares se cuenta con comités de vigilancia y control.</p>
<p>Evaluación y Monitoreo: Proceso a través del cual el Programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.</p>	<p>Dirección de Servicios Alimentarios. Dirección de Planeación y Finanzas del Sistema DIF-Tabasco. Secretaría de Salud. Sistema DIF Nacional Órgano de Control Interno</p>	<p>Proceso que realiza la Subdirección de Evaluación en coordinación con el Órgano de Control Interno del Sistema DIF-Tabasco para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados en la MIR y el avance de indicadores de desempeño.</p>

12.9. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Para la captura, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas tanto en la MIR como en los indicadores de desempeño del programa; el Sistema DIF Tabasco, cuenta con sistemas informáticos electrónicos como el Sistema Estatal de Información de Asistencia Social (SEIAS); en el que se generan las actas en las que se asientan los paquetes alimentarios entregados mensualmente y con el Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA) que es provisto por el Sistema DIF Nacional como herramienta para identificar a los beneficiarios potenciales.

Así también el programa presupuestario se captura en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) y en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el que se registran los resultados obtenidos con el recurso federal asignado; lo que le da transparencia a la ejecución del gasto.

Finalmente identificamos que las áreas operativas y ejecutoras del programa presupuestario cuentan con la mayor parte de su información sistematizada en bases de datos lo que les permite llevar un adecuado seguimiento de la información así como generar los reportes, actas y verificaciones pertinentes.

13. ÍNDICES DE REFERENCIA

13.1. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL (IVS)

A través del SIIA la Dirección de Servicios Alimentarios aplica estos criterios dados por el Sistema Nacional DIF para medir la magnitud de la población objetivo que es atendida con los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). Su importancia radica en el propósito de lograr una equidad distributiva entre los estados a partir de las necesidades de la población objetivo.

El IVS es uno de los principales componentes de la Fórmula para la Distribución del Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i.

Su característica más sustantiva es que los componentes son acordes con los sujetos de atención establecidos en la ley, así como con la misión del organismo que en este caso es el Sistema DIF-Tabasco.

Permite estimar la masa de población vulnerable por cada entidad federativa. Las variables son obtenidas a partir de fuentes de información pública; ya que se actualiza con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, con los índices de Medición de la Pobreza del CONEVAL 2016; así como con los Indicadores Educativos 2016-2017 de la SEP.

Luego entonces tenemos que este índice toma como referencia variables sociales, económicas, educativas y de salud; considera dos tipos de vulnerabilidad: la familiar e individual, así como la vulnerabilidad infantil.

La Fórmula es la siguiente:

$$IVS = (0.20) VF + (0.07) VD + (0.13) VE + (0.30) VS$$

Donde:

IVS = ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

VF = Vulnerabilidad Familiar.

VD = Vulnerabilidad por Discapacidad y por ser adulto mayor.

VG = Vulnerabilidad por Condición de Género.

VE = Vulnerabilidad Infantil en Educación.

VS = Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición.

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL		
Componente	Valor	Variable
VULNERABILIDAD FAMILIAR (VF)	0.20	Población sin seguridad social (ps)
		Pobreza (pb)
		Marginación (mg):
		Personas sin servicio de agua p.(sa)
		Personas sin serv. de energía elec. (sl)
VULNERABILIDAD POR DISCAPACIDAD Y POR SER ADULTO MAYOR (VD)	0.07	Personas sin drenaje (sd)
		Personas en hacinamiento (h)
VULNERABILIDAD POR CONDICIÓN DE GENERO (VG)	0.13	Personas con discapacidad (di)
		Personas con 60 o más años (am)
		Madres adolescentes (ma)
VULNERABILIDAD INFANTIL EN EDUCACIÓN (VE)	0.30	Mujeres embarazadas o lactando (me)
		Población en hogares con jefatura femenina (jf)
		Población de 6 a 14 que no asiste a la escuela (na)
		Población que no terminó el ciclo escolar (de)
VULNERABILIDAD INFANTIL EN SALUD Y NUTRICIÓN (VS)	0.30	Población que reprobó el ciclo escolar (re)
		Población mayor de 15 que no terminó la primaria (np)
		Mortalidad en población de 0 a 14 años (mi)
		Población de 0 a 14 años con carencia alimentaria (nca)

Tabla 1.- Índice de Vulnerabilidad Social

Conforme a lo anterior Tabasco presenta las siguientes cifras en cuanto al IVS a nivel nacional.

TIPO DE VULNERABILIDAD	VALOR	LUGAR NACIONAL
Vulnerabilidad Familiar	0.00398	17
Vulnerabilidad por Discapacidad y por ser Adulto Mayor	0.00128	21
Vulnerabilidad por Condición de Género	0.00277	20
Vulnerabilidad Infantil en Educación	0.00532	18
Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición	0.01388	9
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN TABASCO	0.02722	11

Tabla 2.- Lugar que ocupa Tabasco a nivel Nacional de acuerdo al IVS

La actualización efectuada a la Ley de Coordinación Fiscal en 2017; establece que el índice de Vulnerabilidad Social se deberá utilizar para el cálculo de la Distribución del Recurso Federal del Ramo 33 Fondo V.i en el ejercicio 2018:

Con lo anterior tenemos que a partir de 2018; la fórmula para el cálculo será:

$$FDR (2018) = 0.98 \text{ IVS } 2017 + 0.02 (\text{ÍNDICE DE DESEMPEÑO DEL PP})$$

Lo anterior sirve para garantizar que no haya decrementos nominales en el presupuesto de ningún Sistema DIF Estatal. Así como para garantizar que el incremento máximo para cada SEDIF sea proporcional a la disponibilidad del incremento presupuestal y ningún incremento porcentual estatal podrá ser mayor al triple del incremento porcentual global del presupuesto federal Ramo 33 Fondo V.i.

Aunado a ello, el objetivo principal de estas mediciones es que mediante el uso de estos indicadores; la focalización de los recursos económicos sean cada vez más adecuados a la realidad social que se vive en cada entidad federativa; incrementando la efectividad de la correcta aplicación del programa.

13.2. ÍNDICE DE FOCALIZACIÓN POR LOCALIDAD

Corresponde al Sistema Nacional DIF; a través del tercer componente “Focalización y Cobertura” del Índice de Desempeño 2017, calcular los indicadores correspondientes: Cobertura de Municipios Prioritarios y Cobertura de Localidades Prioritarias, a través de la siguiente fórmula:

$$FC = (0.09) \text{ CGM} + (0.01) \text{ CLP}$$

Donde:

FC = Focalización y Cobertura

CGM = Cobertura de Municipios Prioritarios

CLP = Cobertura de Localidades Prioritarias

Es deber del Sistema DIF Tabasco; a través de la Dirección de Servicios Alimentarios, establecer la metodología de focalización para la selección de los beneficiarios, mismas que están referidas en las Reglas de Operación 2017 de cada Programa; entre ellas, el grado de marginación según el catálogo de localidades de INEGI 2010.

Este índice se utiliza para determinar las áreas prioritarias de atención, utilizando el grado de marginación establecido en el Catálogo de localidades de INEGI 2010, puesto que el objetivo del Índice es medir la cobertura de municipios y localidades atendidas.

13.3. ÍNDICE DE DESEMPEÑO

El índice de Desempeño alcanzado por la DSA respecto del programa presupuestario E-039; en 2017 **fue de 0.840138**; es un solo resultado que se obtiene de la suma de cuatro componentes y sus indicadores, los cuales corresponden a la instrumentación de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario.

Su fórmula general en 2017 estuvo determinada de la siguiente manera:

$$ID_{2017} = (0.26) DCS + (0.24) FI + (0.10) FC + (0.40) EIASA = 1$$

Donde:

ID = Índice de Desempeño

DCS = Desarrollo Comunitario Sustentable

FI = Fortalecimiento Institucional

FC = Focalización y Cobertura

EIASA = Implementación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria

Este índice constituye un componente de la Formula de Distribución de los Recursos del Ramo General 33 Fondo V (Asistencia Social) el cual se obtiene a

partir de la información que envía el Sistema DIF Tabasco (en tiempo y forma) a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema DIF Nacional.

13.4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

13.4.1. ANÁLISIS DE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

En seguimiento a lo enunciado en el índice de focalización y de conformidad a lo que dispone el Decreto por el que se formula la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio 2017⁷; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016. Resulta Obligatorio para la aplicación de programas sociales y asistenciales utilizar esta declaratoria para determinar las localidades de atención y la selección de beneficiarios.

Conforme a lo anterior, Tabasco cuenta con 74 Zonas de Atención Prioritaria en Zonas Urbanas en los 17 municipios de la entidad; y a efectos de determinar la correcta aplicación el Programa Presupuestario E-039; se pudo identificar que con los 3 programas operativos que componen la EIASA a nivel estatal; se logran atender 73 de las 74 localidades de atención prioritaria; incluyendo los 5 municipios determinados con pobreza extrema del CONEVAL. Por lo que conforme a esto; podemos decir con exactitud que **el grado de EFICIENCIA del Programa Presupuestario E-039 es de un 98 % al lograr atender 98% de las localidades establecidas como áreas prioritarias de atención.**

El detalle de localidades atendidas se presenta en el ANEXO VII de este informe.

⁷ Cfr.- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

Es pertinente mencionar que la DSA, llega al 98% de las localidades con los tres programas operativos del PP E-039, de acuerdo a los registros que nos proporcionó.

13.4.2. RESUMEN DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN TABASCO ATENDIDAS POR EL PP. E-039

MUNICIPIO	LOCALIDADES DE ATENCIÓN PRIORITARIA	% PORCENTAJE DE ATENCIÓN
BALANCÁN	2	100%
CÁRDENAS	20	100%
CENTLA	5	100%
CENTRO	8	100%
COMALCALCO	8	100%
CUNDUACÁN	4	100%
EMILIANO ZAPATA	2	100%
HUIMANGUILLO	8	98%
JALPA DE MÉNDEZ	3	100%
JONUTA	1	100%
MACUSPANA	4	100%
NACAJUCA	4	100%
PARAÍSO	2	100%
TACOTALPA	1	100%
TEAPA	2	100%
TENOSIQUE	1	100%

Tabla 3.- Zonas de atención prioritarias atendidas por el PP: E-039⁸

Para definir su estrategia de cobertura, la DSA elabora el **Proyecto Estatal Anual (PEA)** con base en los Lineamientos de la EIASA. En este documento se definen las metas anuales de cobertura que consisten en la cuantificación de la población objetivo para cada programa alimentario. En un anexo del PEA se presenta el número de beneficiarios que se tiene planeado atender a nivel municipal y el grado

⁸ Fuente: Elaboración propia, tomando como base la Declaratoria de ZAPU 2017, publicada en el D.O.F del 30/11/2016 y la información de localidades atendidas de la DSA

de marginación de cada municipio; la sugerencia para mejorarlo es que se mencione en el documento el grado de marginación de las localidades en donde operará el Programa y se utilice la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria que conforme al artículo 29 de la Ley de Desarrollo Social se vienen publicando anualmente por el Gobierno Federal en el Diario Oficial de la Federación.

A nivel de análisis del porcentaje de población prioritaria atendida se obtienen los siguientes resultados.

MUNICIPIO	PROGRAMA DEMC	PROGRAMA SUJETOS VULNERABLES	PROGRAMA MENORES DE 5	POBLACION TOTAL ATENDIDA	POBLACION POBREZA EXTREMA	% POBLACION PRIORITARIA ATENDIDA
BALANCAN	6,200	100	150	6,450	10,260	62%
CÁRDENAS	13,200	200	425	13,825	47,207	29%
CENTLA	8,399	100	300	8,799	25,722	34%
CENTRO	19,000	150	250	19,400	33,824	57%
COMALCALCO	17,000	200	200	17,400	37,072	46%
CUNDUACÁN	10,600	100	50	10,750	18,227	59%
EMILIANO ZAPATA	1,882	50	75	2,007	3,226	62%
HUIMANGUILLO	12,570	150	250	12,970	38,724	33%
JALAPA	2,250	70	50	2,370	4,002	60%
JALPA DE MÉNDEZ	5,720	100	100	7,720	9,758	80%
JONUTA	4,000	100	100	4,200	5,716	73%
MACUSPANA	8,337	100	200	8,637	25,425	33%
NACAJUCA	6,800	130	200	7,130	10,225	70%
PARAÍSO	3,430	100	100	3,630	11,882	30%
TACOTALPA	3,787	100	200	4,087	9,197	44%
TEAPA	2,900	50	100	3,050	6,306	48%
TENOSIQUE	4,700	100	200	5,000	8,660	57%
TOTAL DE BENEFICIARIOS	130,775	1,900	2,950	135,625	305,433	44%

Tabla 4.- Análisis del porcentaje de población prioritaria atendida

13.5. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

Conforme a la normatividad que regula la gestión basada en resultados y el presupuesto basado en resultados, los programas presupuestarios, particularmente aquellos en los que se prevén los programas, son potenciales generadores de valor público en la medida en que generen resultados y efectos favorables para una población que presenta una problemática o necesidad insatisfecha. Esto requiere, además, que los recursos (humanos y financieros) que movilizan las organizaciones ejecutoras se utilicen de forma eficaz y eficiente.

13.5.1. PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE

El Objetivo del programa de acuerdo a la ROP es: Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.

La población infantil susceptible de ser beneficiaria del programa la componen niñas y niños en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos de nivel preescolar y primaria, de turno matutino, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas-marginadas.

De acuerdo a la ROP, la población potencial es de 418,834 menores registrados en el Sistema Nacional de Educación Pública, cuantificación que se encuentra errónea conforme a las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017⁹; que ha reportado la Secretaría de Educación Pública Nacional SEP, para el Estado de

⁹ Cfr.- Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017⁹; que ha reportado la Secretaría de Educación Pública Nacional SEP, para el Estado de Tabasco pp. 94 y 95. http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2016_2017_bolillo.pdf

Tabasco. Por lo que la cifra correcta que debió haberse considerado a efectos de cuantificar adecuadamente su población potencial es la siguiente:

POBLACIÓN DE NIVEL PRE-ESCOLAR REGISTRADA EN PLANTELES PÚBLICOS	
118,405	
62,351 NIÑAS	63,618 NIÑOS
MENORES INDÍGENAS	
8,203	
4,065 NIÑAS	4,138 NIÑOS

Tabla 5.- Población registrada a nivel Pre - escolar

POBLACIÓN DE NIVEL PRIMARIA REGISTRADA EN PLANTELES PÚBLICOS	
278,194	
135,608 NIÑAS	142,568 NIÑOS
MENORES INDÍGENAS	
7,858	
3,787 NIÑAS	4,071 NIÑOS

Tabla 6.- Población registrada de nivel Primaria

Por lo anterior y a efectos de efectuar un análisis más cercano a la realidad de la población, se toma como base para la cuantificación las cifras del Registro Nacional de Peso y Talla que para el Estado de Tabasco a 2017, ha reportado el Sistema DIF Nacional; teniéndose que como sujetos de atención del Programa de Desayunos Escolares en su modalidad caliente existen en Tabasco los siguientes:

ESCUELAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA	TOTAL DE ALUMNOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL EN LOS NIVELES PREESCOLAR Y PRIMARIA	ESCUELAS DE ATENCION PRIORITARIA	ALUMNOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
1,823	217,254 ¹⁰ POBLACION POTENCIAL	395	28,223

Tabla 7.- Población potencial en escuelas de Atención Prioritarias

Conforme a las cifras que presentó la Secretaría de Educación Pública al Sistema DIF Nacional para Tabasco en 2017, se obtuvieron 217,254 alumnos con problemas de peso y talla inadecuados; de los cuales 28,223 cumplían con el perfil requerido para ser sujetos de atención prioritaria; sin embargo; conforme a sus registros internos el Sistema DIF-Tabasco, registros como población objetivo a 130,775 alumnos; los cuales **logró atender y beneficiar mediante el programa de Desayunos Escolares en su modalidad caliente; satisfaciendo al 100% la meta prevista en sus indicadores de resultados.**

Ahora bien, teniendo en cuenta el total de la población registrada en el sistema de educación pública; tenemos que el porcentaje de atención a población potencial es de 60.2%. Así también la población prioritaria registrada en el sistema que eran 28,223 niños en condiciones de desnutrición y que representan el 12% de la población registrada en sistema se logra atender plenamente mediante el programa.

¹⁰ Fuente: XVII Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario “Experiencias que Alimentan a la Comunidad”

13.6. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA

Conforme al análisis de las cifras que a continuación se exhiben la población atendida ha incrementado año con año; situación que es congruente con los análisis de disminución de las problemáticas asociadas a los problemas de acceso a la alimentación en razones del incremento de la población en pobreza en la entidad.

Adicionalmente podemos decir que tal y como puede verificarse en el diagnóstico de este mismo documento en el que lamentablemente al cierre de 2016; Tabasco es uno de los 3 estados del país que presentó un incremento focalizado de población en pobreza extrema al alcanzar un 9.2% más de personas en esta condición económica. El incremento en número de población atendida no alcanza a cubrir la existencia de población potencial. Por lo que si deberá de efectuarse una actualización a las cifras de población potencial y con ello, solicitar la actualización presupuestal correspondiente.

En cuanto a la pobreza alimentaria esta incrementó 0.3% al cierre de 2016; lo que representa a 16.9 mil personas. El programa presupuestario tuvo un incremento en su población atendida de 0.18 en el período 2013-2017.¹¹

¹¹ Cfr.- PRINCIPALES RESULTADOS EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN.- SEDESOL.-
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/271990/Tabasco.pdf>

PROGRAMA	POBLACIÓN ATENDIDA				
	2013	2014	2015	2016	2017
Programa "Desayunos Escolares"					
Balancán	6,421	5,930	6,200	6,079	6,200
Cárdenas	11,600	12,150	12,700	12,700	13,200
Centla	9,646	9,400	9,500	8,777	8,399
Centro	17,945	18,500	19,198	18,510	19,000
Comalcalco	16,393	16,500	16,500	16,500	17,000
Cunduacán	9,900	10,370	10,780	10,460	10,600
E. Zapata	1,882	1,882	1,882	1,882	1,882
Huimanguillo	12,300	12,270	12,570	12,521	12,570
Jalapa	2,146	2,200	2,250	2,214	2,250
Jalpa de Méndez	5,878	5,950	6,000	5,657	5,720
Jonuta	3,873	3,904	4,000	4,000	4,000
Macuspana	8,143	8,200	8,509	8,414	8,337
Nacajuca	7,100	6,850	6,850	6,835	6,800
Paraíso	3,744	3,750	3,738	3,630	3,430
Tacotalpa	3,812	3,956	4,088	3,757	3,787
Teapa	3,200	2,844	2,900	2,689	2,900
Tenosique	4,481	4,709	4,800	4,657	4,700
TOTAL	128,464	129,365	132,465	129,282	130,775

Tabla 8.- Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares

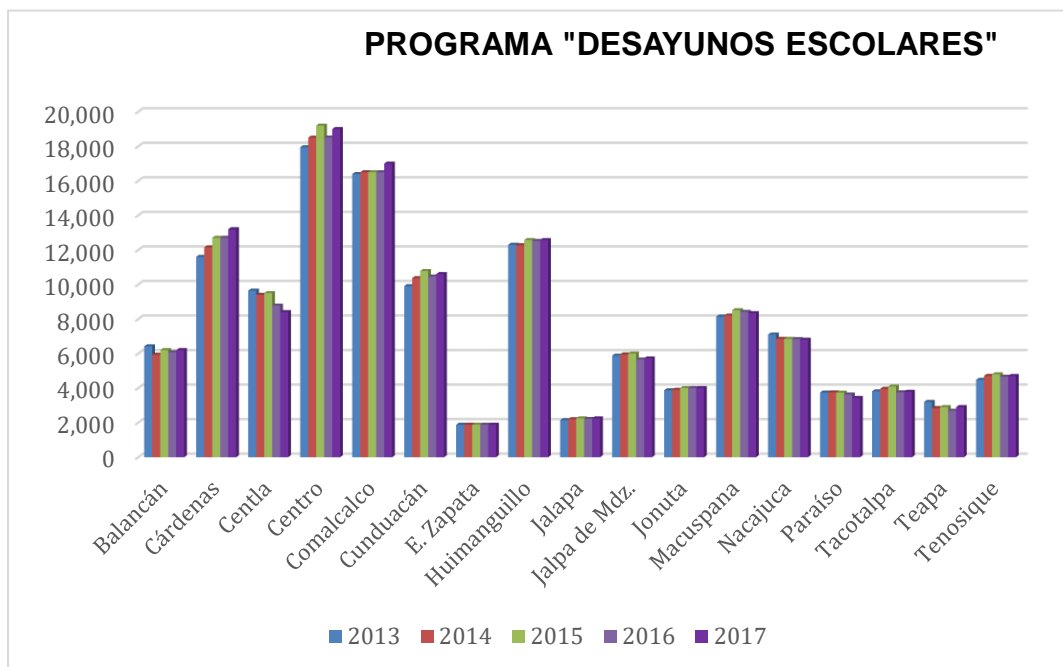


Gráfico 6.- Evolución de beneficiarios del Programa Desayunos Escolares

13.6.1. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO, NO ESCOLARIZADOS

Conforme a los datos que presentan los PRINCIPALES RESULTADOS EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN al cierre de 2016¹²; la situación de inseguridad alimentaria es la siguiente:



Ilustración 8.- Desnutrición en Menores de 5 años

Los porcentajes representan al total de la población con edades de 6 meses y 4 años del Estado.

Los municipios en los que mayormente se presentan los mayores porcentajes de población con carencias por acceso a la alimentación son:

- ✓ Jonuta: 47.7 %
- ✓ Centla: 42.7 %
- ✓ Tacotalpa: 40.6 %
- ✓ Cárdenas: 38.4 %
- ✓ Cunduacán: 37.1 %

¹² Cfr.- Con información de la encuesta intercensal 2015.- Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/271990/Tabasco.pdf>

Derivado de lo anterior se determina que la Población Potencial del Programa la componen 56,983 menores de 5 años en situación de riesgo. Conforme a las Reglas de Operación del Programa la población objetivo para ser sujeta del beneficio del programa la comprenden: 2,950 menores que es la cantidad de menores en situación de riesgo que le ha notificado la Secretaría de Salud derivado de sus controles y registros. Por lo anterior, la población atendida por el programa durante el ejercicio 2017; la componen 2,950 menores, con lo que se supone un cumplimiento al 100% de las metas planteadas.

Así también tenemos que el Programa de Atención a Menores de 5 años No Escolarizados; logra llegar a las localidades antes descritas como zonas de atención prioritaria para brindar un apoyo a la población de esas localidades.

A continuación presentamos la evolución de la población atendida por el programa durante el período 2013 al 2017.

13.7. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS.

PROGRAMA	POBLACIÓN ATENDIDA				
	2013	2014	2015	2016	2017
Programa Atención Alimentaria (Menores de cinco años en riesgo no escolarizados)					
Balancán	El programa no fue operado por la Dirección de Servicios Alimentarios.	El programa no fue operado por la Dirección de Servicios Alimentarios.	100	100	150
Cárdenas			450	500	425
Centla			300	250	300
Centro			200	200	250
Comalcalco			150	200	200
Cunduacán			50	50	50
E. Zapata			50	75	75
Huimanguillo			300	250	250
Jalapa			50	75	50
Jalpa de Méndez			100	100	100
Jonuta			100	100	100
Macuspana			300	300	200
Nacajuca			200	200	200
Paraíso			100	100	100
Tacotalpa			250	200	200
Teapa			100	100	100
Tenosique			150	150	200
TOTAL			2,950	2,950	2,950

Tabla 9.- Beneficiarios atendidos del programa de Atención Alimentaria a menores de Cinco años

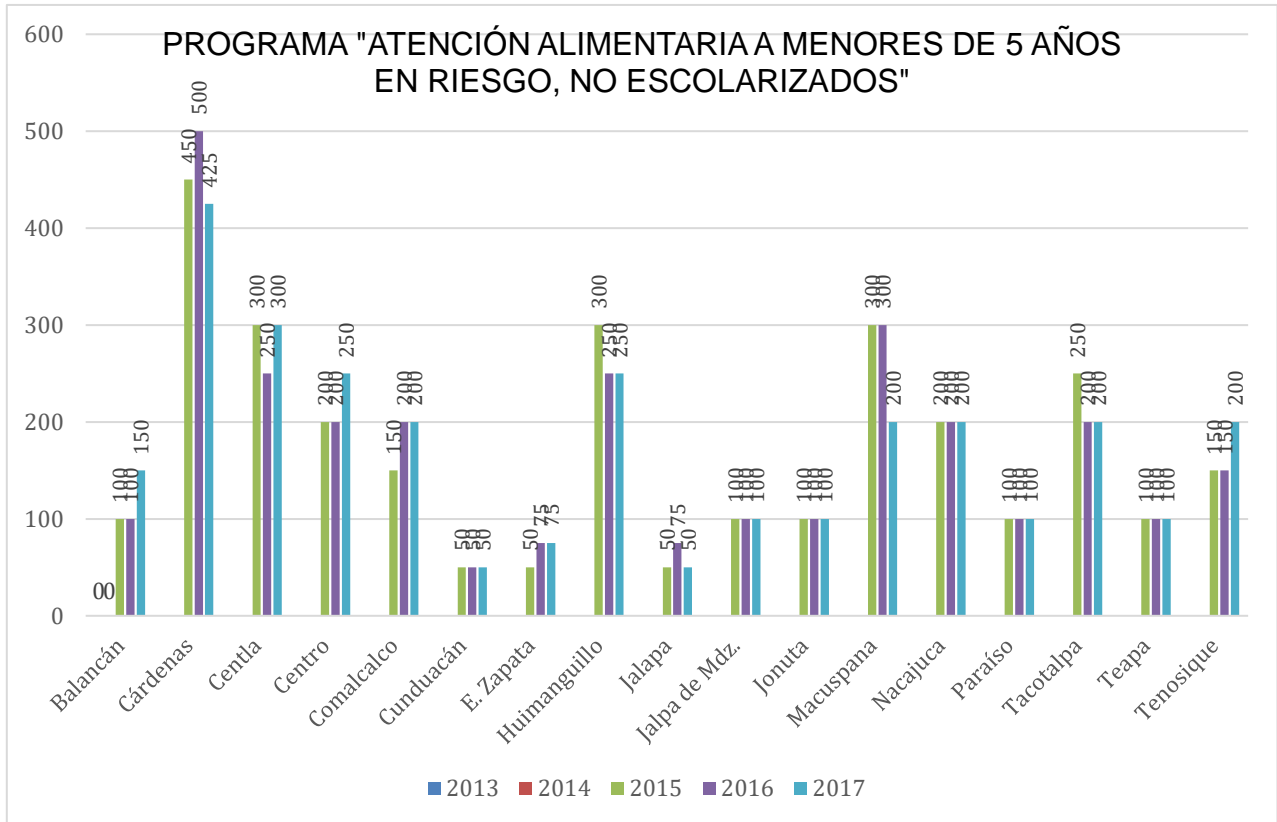


Gráfico 7.- Evolución de beneficiarios del Programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años

13.8. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES (MUJERES EMBARAZADAS Y/O EN PERÍODO DE LACTANCIA).

Durante el embarazo, la mujer adulta requiere más atención médica que en cualquier etapa de su vida reproductiva, durante la gestación; el volumen plasmático empieza a incrementar en forma acelerada, pero existe una incapacidad para acrecentar el volumen de eritrocitos, lo que se traduce en una menor concentración de hemoglobina lo que es calificado como anemia fisiológica del embarazo. En el embarazo la mujer requiere cada día de un aporte adicional de energía en consideración al aumento de peso durante el embarazo que es atribuible al producto de la concepción y que éste incrementa su peso en forma significativa a partir de la segunda mitad de la gestación.

La población potencial la componen 52,478 mujeres embarazadas y mujeres en período de lactancia materna, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente.

La población objetivo que plantean las Reglas de Operación son 1,900 mujeres embarazadas y mujeres en período de lactancia materna, que habiten en zonas indígenas, rurales, urbano-marginadas y que preferentemente presenten algún grado de desnutrición (leve, moderada o severa), de acuerdo a los controles de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco. Y de acuerdo a los resultados que presentan los registros estadísticos de la DSA; la población beneficiada por los apoyos del programa ascienden a 1,900 mujeres embarazadas y/o en período de lactancia, las que por determinación de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco y como resultado de la aplicación de la ENHINA; cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en el mismo. **Con ello suponemos que el objetivo planteado en las reglas de operación del programa se cumplen al 100%.**

A continuación se presenta la evolución del programa según los registros que presentan.

PROGRAMA	POBLACIÓN ATENDIDA				
	2013	2014	2015	2016	2017
Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres embarazadas y/o en período de lactancia)					
Balancán	El programa no fue operado por la Dirección de Servicios Alimentarios.	El programa no fue operado por la Dirección de Servicios Alimentarios.	100	100	100
Cárdenas			250	250	200
Centla			150	100	100
Centro			100	150	150
Comalcalco			100	200	200
Cunduacán			50	50	100
E. Zapata			50	50	50
Huimanguillo			150	150	150
Jalapa			50	50	70
Jalpa de Méndez			100	100	100
Jonuta			100	100	100
Macuspana			200	150	100
Nacajuca			100	100	130
Paraíso			100	100	100
Tacotalpa			150	100	100
Teapa			100	50	50
Tenosique			50	100	100
TOTAL			1,900	1,900	1,900

Tabla 10.- Beneficiarios del Programa de Asistencia alimentaria a Sujetos Vulnerables

Como puede observarse no hay variaciones año con año, lo que supone que no ha habido una actualización real de las cifras de población potencial, así como de la población objetivo del programa.

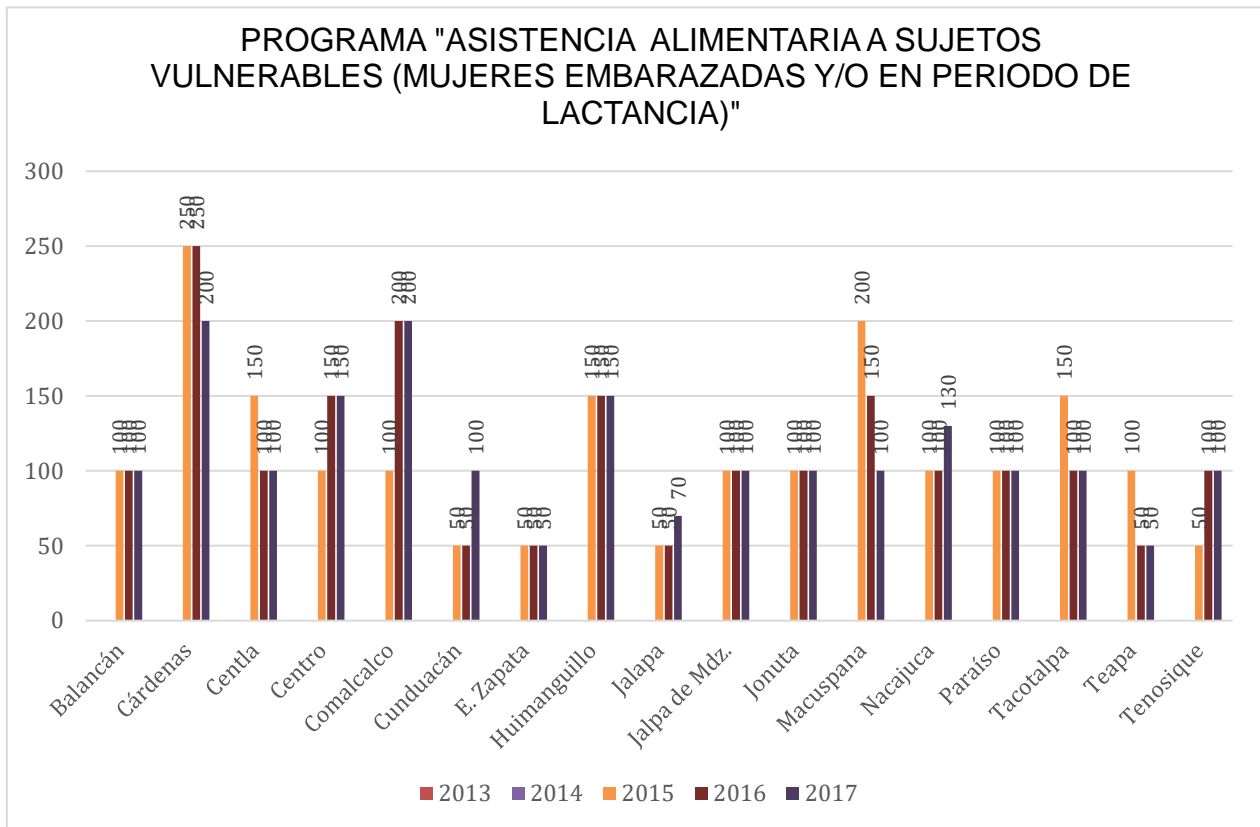


Gráfico 8.- Evolución de beneficiarios del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables

13.9. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Es notoria la ausencia de indicadores de salud y alimentación actualizados. El Estado y en particular la Dirección de Servicios Alimentarios; no cuenta con datos ciertos y precisos, de las mujeres embarazadas y/o en período de lactancia que tienen acceso a servicios de salud como consultas médicas y medicamentos, tampoco cuentan con información clara ni precisa del índice de mujeres fallecidas antes, durante y después del parto. Así como tampoco posee datos estadísticos claros y precisos sobre la condición nutricional de las mujeres en estado de gestión o en lactancia; ya que al estudiar sus reglas de operación, así como la información

obtenida en gabinete detectamos esta carencia de información que resulta clave para el adecuado funcionamiento del programa operativo.

Es pertinente mencionar al respecto, que el área responsable de proveer esta información le corresponde a la Secretaría de Salud del estado; situación que no ocurre. Por ello, la DSA no es quien determina la población potencial, la población objetivo y la población beneficiaria a través de las estadísticas y controles de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco; por lo que únicamente se guía de la focalización que la Secretaría de Salud le provee, además de utilizar como referencias la información estadística de CONAPO e INEGI, a fin de plantear sus proyecciones de atención para el ejercicio que corresponda.

De igual manera se detectó que las cifras que se vienen manejando dentro de la MIR, a efectos de programar las metas anuales; son las mismas que se utilizaron para el ejercicio 2014, y por ello; no están actualizadas. Por lo que resulta necesario que se haga un exhorto a la Secretaría de Salud a fin de que provea un diagnóstico actualizado que permita a la DSA del Sistema DIF-Tabasco actualizar sus cifras de información potencial objetivo y actualizar con una mayor precisión su índice de focalización.

Sin embargo la ausencia de una actualización real de las cifras, **no impide que la población atendida signifique una disminución en las tasas de mortalidad neonatal en Tabasco; ya que la tasa de mortalidad infantil se redujo a 15.6 por mil nacidos vivos y la neonatal de 9.6 por mil nacidos vivos, la reducción en la mortalidad infantil fue del 27.9% y la mortalidad neonatal de 19.3%. Con lo que el logro del objetivo del programa se cumple.**

14. ANÁLISIS DE LA MIR

A continuación analizaremos la Matriz de Indicadores de Resultados utilizando la metodología de marco lógico y la valoración de la lógica vertical, se verificará a

través de un tablero de control; si hay una concatenación lógica de los niveles de objetivos.

Nivel	Objetivo	Método de Cálculo	Periodicidad
Fin	Contribuir a elevar la calidad de vida y bienestar de los grupos vulnerables por reducción de las carencias sociales.	Resulta de la sustracción del Indicador de pobreza multidimensional del CONEVAL del año base contra el indicador de pobreza multidimensional del siguiente año de estudio.	Bienal
Propósito	Grupos vulnerables en comunidades sujetas de asistencia social reciben asistencia y apoyos para el desarrollo comunitario y alimentario.	Total de personas atendidas en período/Número de personas programadas a atender *100	Trimestral
Componente 2	Paquetes Nutricionales y asistencia alimentaria otorgada a población vulnerable.	Total de apoyos y asistencia Alimentaria entregada/ Total de apoyos y asistencia Alimentaria programada a entregar *100	Trimestral
Actividades 2.1	Entrega de paquetes alimentarios en centros educativos para desayunos escolares calientes a menores escolarizados.	Total de menores escolarizados asistidos / Total de menores escolarizados programados a asistir en el período *100	Trimestral
Actividades 2.2	Entrega de paquetes alimentarios a menores de 5 años no escolarizados.	Total de menores asistidos / Total programados en el período *100	Trimestral
Actividades 2.3	Entrega de paquetes alimentarios a mujeres embarazadas y/o en lactancia.	Total de mujeres asistidas/ Total de mujeres programadas en el período *100	Trimestral
Actividades 2.4	Equipamiento de cocinas escolares.	Total de cocinas escolares equipadas/ Total de cocinas escolares programadas *100	Trimestral
Actividad 2.5	Eventos para el "Rescate de la cultura alimentaria".	Total de eventos para el rescate de la cultura alimentaria realizados / Total de Eventos programados*100	Trimestral

Tabla 11.- Matriz de Indicadores de Resultados

La estructura de la MIR es adecuada al estar claramente identificados: el Fin, el propósito, los componentes y las actividades, aunado a que posee objetivos determinados, métodos de cálculo, para efectuar las mediciones y determinar con claridad el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario. Por lo que se puede establecer una relación clara entre los medios y los fines que se plantean alcanzar con la ejecución del programa.

CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
La MIR cuenta con supuestos claramente identificados	SI		Son pertinentes en cuanto a su nivel de ocurrencia
Los componentes son los necesarios y son suficientes para que se cumpla el propósito	SI		Describen las condiciones necesarias para que para el logro del propósito
Las actividades descritas son las necesarias para que los componentes se produzcan	SI		Corresponden a las tareas que se tienen que realizar para dar cumplimiento al programa.
Los objetivos están correctamente identificados.	SI		Se determinó que el problema a atender es relevante.
Los Objetivos están claramente definidos y acotados	SI		Significa que está claramente identificado el sector de la población que requiere la atención del programa.

Tabla 12.- Análisis de la lógica vertical de la MIR

Una vez cumplimentado el análisis de la lógica vertical de la MIR, se procede a revisarla bajo el esquema de lógica horizontal; es decir; para verificar la consistencia interna de la MIR.

CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
La MIR cuenta con indicadores claros y pertinentes para medir los objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	SI		Permiten identificar con claridad los efectos de programa
Los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) definen el valor de línea base	SI		Las metas están debidamente cuantificadas.
Los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuentan con metas pertinentes.	SI		Significa que guardan un relación lógica con los efectos que se requieren producir.
Los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuentan con medios de verificación determinados.	SI		Se cuenta con información para revisar y verificar los datos y el nivel de cumplimiento.

Tabla 13.- Análisis de la lógica horizontal de la MIR

El diseño adecuado de la MIR y sus indicadores permite entre otra cosas, que se diseñen estrategias que focalicen claramente los objetivos, se enuncien las tareas necesarias y suficientes para lograrlos; que se delimiten claramente las responsabilidades y los alcances que tiene la intervención pública. Situación que si se cumple en este caso.

Teniendo como sugerencia de mejora: que las cuantificaciones que realice la Secretaría de Salud sean adecuadas a la existencia de población que cumpla con las características establecidas en la EIASA para ser sujeta de atención.

Aunado a ello y pese a que la MIR esta adecuadamente elaborada, conforme a las fórmulas de distribución del presupuesto previstos en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los cambios realizados en la Matriz de Indicadores de Resultados 2018 FAM-AS propuestos a realizarse por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en colaboración con el CONEVAL; con el objetivo de obtener mejores indicadores que permitan dar un mejor seguimiento al impacto de las aportaciones federales; en el apartado de aspectos de mejora se sugiere la redacción de la nueva MIR para el ejercicio 2019; a fin de cumplimentar lo dispuesto por estas instancias.

15. ANÁLISIS DE INDICADORES

La MIR establece indicadores de desempeño; a nivel de propósito, componente y actividades por lo que del análisis efectuado a los mismos tenemos que se encuentran diseñados para medir los resultados que el programa espera obtener con su implementación. Así también están diseñado para medir en qué grado se da cumplimiento a los resultados de la operación del programa.

A continuación los revisamos con los criterios CREMAA.

CARACTERÍSTICA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
CLARIDAD	SI	Son precisos en cuanto a los resultados que se quieren medir
RELEVANCIA	SI	Con su medición aporta información del logro del objetivo.
ECONÓMICOS	SI	La información se obtiene a bajo costo, porque se utilizan medios informáticos para obtener esta información.
MONITOREABLES	SI	Son sujetos de verificaciones independientes a través de diferentes sistemas de evaluación de cumplimiento
ADECUADOS	SI	Porque permiten medir el impacto del programa
APORTACIÓN MARGINAL	SI	Provee información adicional de las actividades que coadyuvan al cumplimiento del logro del programa.

Tabla 14.- Criterios CREEMA

Derivado del análisis efectuado podemos decir que los Indicadores de Desempeño elaborados por el Sistema DIF-Tabasco constituyen la base para poder efectuar la evaluación del programa presupuestario.

Las fichas técnicas de los indicadores del programa se encuentran en la MIR y cuentan con la siguiente información: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento.

A partir del análisis efectuado, estos son de eficacia y de eficiencia, al medir el grado de cumplimiento de los objetivos del programa; toda vez que mediante su seguimiento se pueden conocer los resultados del programa, la cobertura del mismo, los paquetes alimentarios entregados, así como el número de población beneficiada.

Son indicadores estratégicos de gestión, porque miden los resultados de la población atendida y la movilización de insumos; cuentan con una línea base en

cada uno de los aspectos a medir y esta medición parte de las problemáticas que el programa pretende atender.

16. PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

16.1. PRESUPUESTO ASIGNADO 2017 Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

El Sistema DIF-Tabasco, además de orientar sus esfuerzos a mejorar las condiciones de salud de las personas más vulnerables del Estado a través de una adecuada orientación de acciones tendientes a contribuir a la alimentación y la condición nutricia de la población objetivo; da cumplimiento a las directrices que el FAM tiene establecidas; pero a la vez complementa la ejecución de sus acciones mediante la asignación de gasto de otras fuentes de financiamiento como lo es el Ramo 12 y Participaciones Estatales (Recursos Propios). A continuación, en este apartado analizamos las fuentes de financiamiento que complementan la operación del programa presupuestario, así como un análisis de la congruencia entre los gastos erogados y el número de personas atendidas.

16.1.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA Y DE ACCIONES ASOCIADAS

Como parte de las asignaciones de gasto que el Sistema DIF-Tabasco efectúa para complementar las acciones y actividades del Programa Presupuestario E-039, encontramos que dadas las numerosas necesidades de atención y las complejidades que presenta cada programa operativo y al resultar insuficientes los recursos provenientes del Fondo V.i; encontramos que se fortalece la operación del programa mediante asignaciones presupuestarias con diferente origen.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO: 33, FAM PP: E-039

Programa	Ejercido 2013	Ejercido 2014	Ejercido 2015	Ejercido 2016	Ejercido 2017	TOTAL
Desayunos Escolares	\$102,765,698	\$96,165,676	\$104,420,075	\$110,376,623	\$119,473,566	\$533,201,640
Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados	\$11,918,000	\$11,930,980	\$11,930,980.	\$11,313,250	\$12,154,000	\$ 59,247,210
Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, Mujeres Embarazadas y/o en Período de Lactancia	\$8,512,000	\$8,444,360	\$8,444,360	\$7,201,000	\$7,752,000	\$40,353,720
TOTALES	\$123,195,698	\$116,541,016	\$124,795,415	\$128,890,873	\$139,379,566	\$632,802,570

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 12.

Tal y como se describe en el numeral **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA**; este se complementa para su adecuada operación y funcionamiento con otros rubros de gasto como lo es el equipamiento de cocinas en escuelas y comunidades, la entrega de utensilios de cocina para un mejor manejo y preparación de los alimentos; así como sufragar gastos que con motivo de las acciones de capacitación se realizan en las diferentes comunidades en las que opera el programa presupuestario E-039.

Mediante los recursos económicos de este ramo; se brinda equipamiento de cocinas comunitarias, se brindan utensilios para la adecuada preparación y manejo de los alimentos que son programas coadyuvantes del programa de Desayunos Escolares en su modalidad caliente.

PROGRAMA	Ejercido 2014	Ejercido 2015	Ejercido 2016	Ejercido 2017	TOTAL
Subprograma Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios	\$1,456,250	\$1,014,631	\$1,375,175	\$1,800,214	\$5,646,271

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

Al resultar insuficientes los recursos otorgados para la operación de los programas que forman parte de la EIASA, aunado a que no se generan para gastos de apoyo operativo como transportación, combustibles, viáticos, entre otros; resulta necesario e indispensable que el Sistema DIF-Tabasco, destine recursos de las participaciones estatales para cubrir los importes de los gastos que darán viabilidad a la operación logística y operativa del programa. Los cuáles describimos a continuación:

Programa	Ejercido 2014	Ejercido 2015	Ejercido 2016	Ejercido 2017	TOTAL
Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	\$9,062,775	\$8,029,950	\$8,233,460	\$7,250,455	\$32,576,640

El presupuesto destinado como Recurso Estatal sirve para cubrir los pagos y gastos de promotores comunitarios y demás gastos generados con motivo de la distribución de los bienes materia del programa.

16.2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO Y EVOLUCIÓN DE CADA PROGRAMA OPERATIVO.

No	Programa	Ejercido 2013	Ejercido 2014	Ejercido 2015	Ejercido 2016	Ejercido 2017	TOTAL
1	Desayunos Escolares	102,765,698.25	96,165,676.20	104,420,075.76	110,376,623.80	119,473,566.70	533,201,640.71

Tabla 15.- Presupuesto asignado al Programa "Desayunos Escolares"

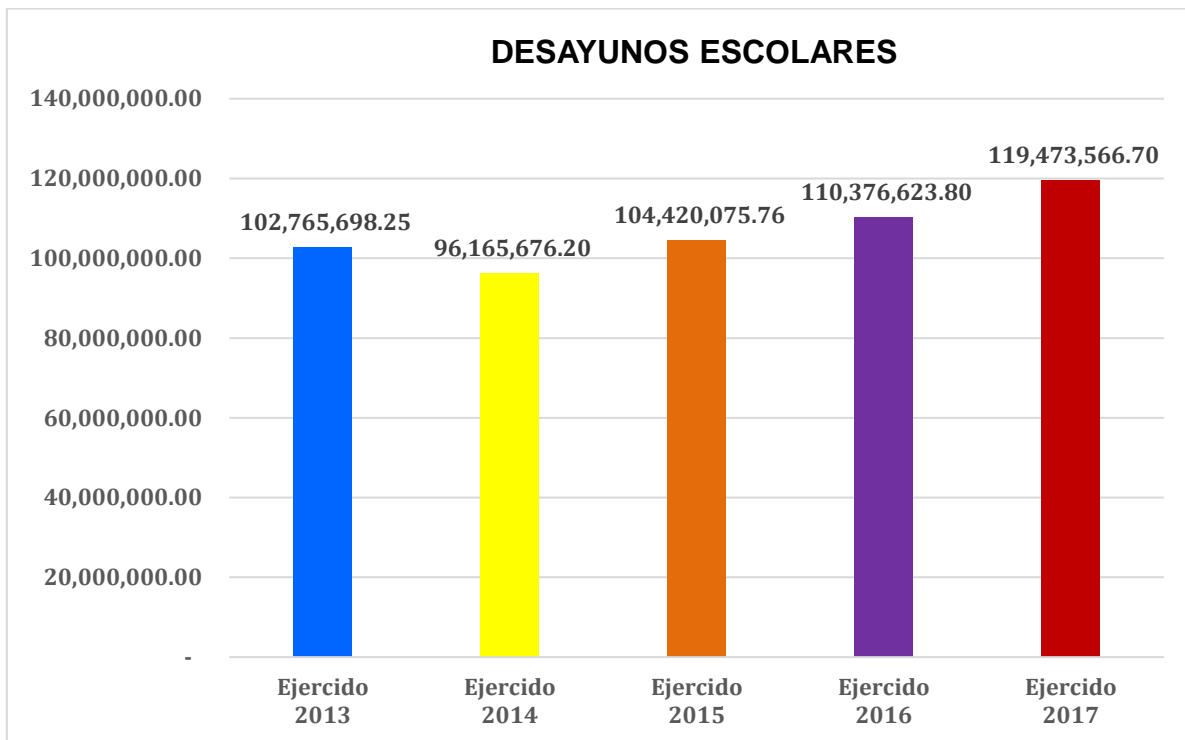


Gráfico 9.- Evolución del presupuesto asignado al programa Desayunos Escolares

No	Programa	Ejercido 2013	Ejercido 2014	Ejercido 2015	Ejercido 2016	Ejercido 2017	TOTAL
2	Atención alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados	11,918,000.00	11,930,980.00	11,930,980.00	11,313,250.00	12,154,000.00	59,247,210.00

Tabla 16.- Presupuesto asignado al Programa de Atención alimentaria a Menores de 5 años

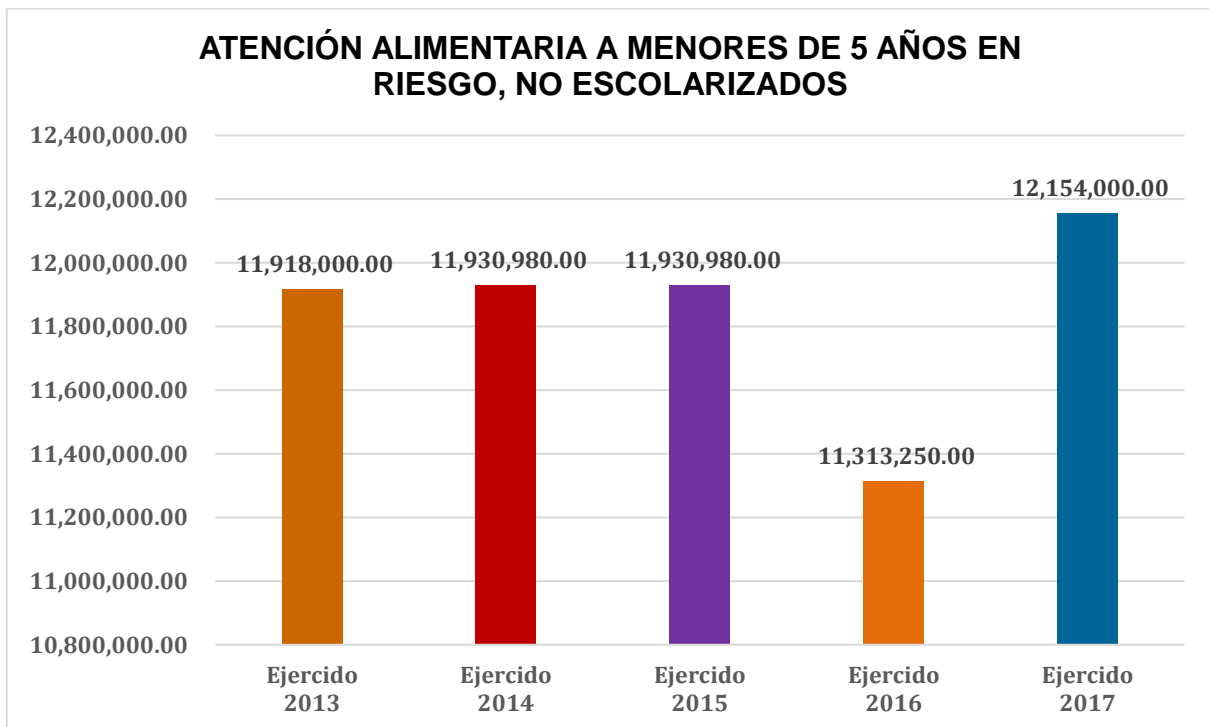


Gráfico 10.- Evolución del presupuesto asignado al Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años

No	Programa	Ejercido 2013	Ejercido 2014	Ejercido 2015	Ejercido 2016	Ejercido 2017	TOTAL
3	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, Mujeres Embarazadas y/o en Período de Lactancia	8,512,000.00	8,444,360.00	8,444,360.00	7,201,000.00	7,752,000.00	40,353,720.00

Tabla 17.- Presupuesto asignado al Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables

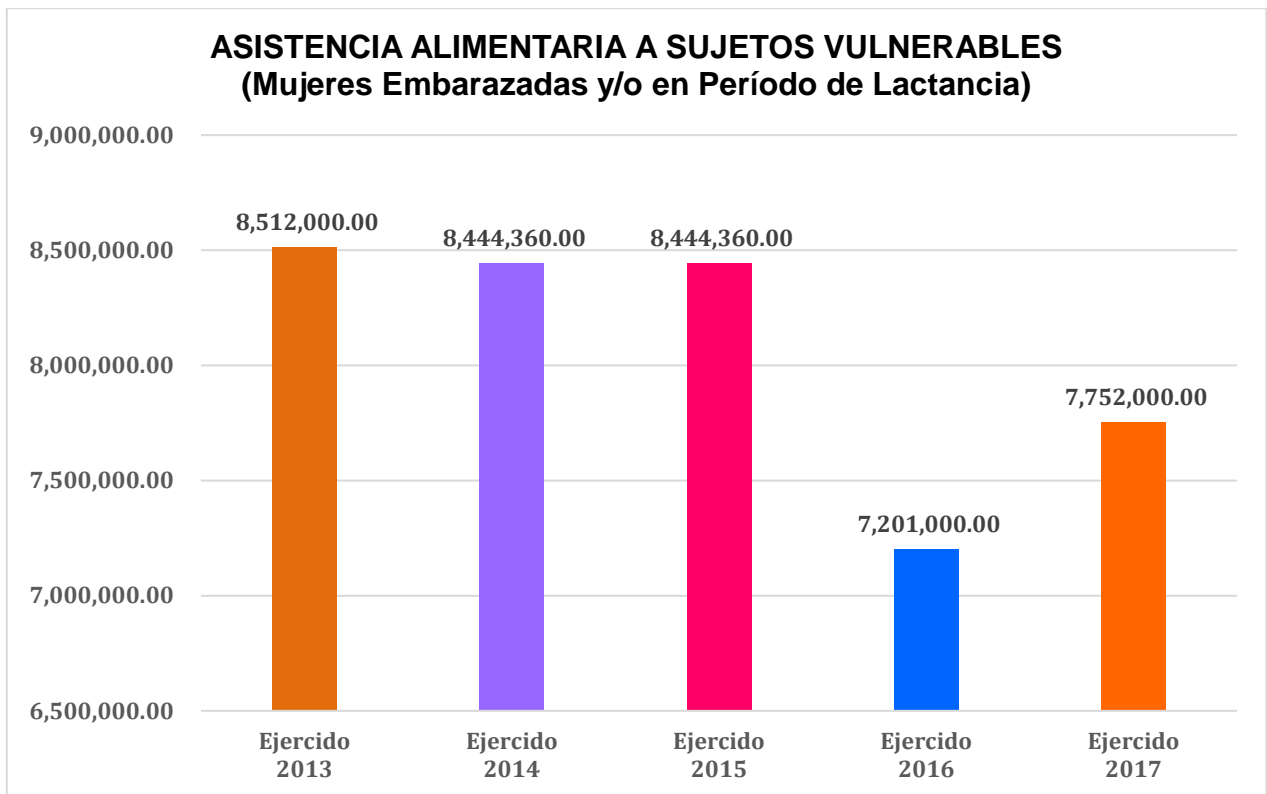


Gráfico 11.- Evolución del presupuesto asignado al Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables

16.3 ANÁLISIS DE COSTO

PROGRAMA	IMPORTE EJERCIDO 2017	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTO X PERSONA
DESAYUNOS ESCOLARES	\$119'473,566.70	130,775	913/10 \$91.00 Por menor al mes
ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES, MUJERES EMBARAZADAS Y/O EN PERIODO DE LACTANCIA	\$7'752,000.00	1,900	\$4,080/12 \$340.00 por persona al mes
ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO, NO ESCOLARIZADOS	\$12'154,000.00	2,950	\$4,120/12 \$343.33 por paquete al mes

IMPORTE TOTAL EJERCIDO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E-039:
\$139'379,566.70

16.4. ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDADES.

16.4.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE (DEMC)

Dentro de las actividades complementarias que el Sistema DIF-Tabasco realiza como parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, (EIASA) y que de manera directa dirigir hacia la población beneficiaria del Programa Presupuestario **E039**: Bienestar Alimentario y Nutricional, identificamos que provenientes de otros recursos, se desarrollan actividades que tiene como propósito brindar educación en materia alimentaria y nutricional a efectos de que cambien su forma de alimentarse y adopten hábitos saludables que les permitan fortalecer su salud y por ende mejorar su calidad de vida.

Se les proporciona capacitación en materia de huertos escolares que además de permitirles ser auto-sustentables, también les ayudarán a mejorar su condición de vida con respeto al medio ambiente y protegiendo la bio-diversidad de las zonas en las que habitan.

En ese sentido durante el ejercicio 2017, se desarrollaron 12 temas de capacitación diferentes, tendientes a mejorar los hábitos alimenticios; con las que se benefició durante 2017 a 1,368 comunidades.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA

Acciones Educativas o de Orientación Alimentaria	2014	2015	2016	2017
	Población Beneficiada	Población Beneficiada	Población Beneficiada	Población Beneficiada
Capacitación de higiene en el proceso de alimentos	25,392	28,878	26,969	22,694
Capacitación enfermedades transmitidas por alimentos	25,181	26,989	25,538	22,424
Capacitación de características de la alimentación del preescolar y el escolar	25,181	26,774	25,506	22,424
Capacitación de grupos de alimentos El Plato del Bien Comer	25,308	27,177	25,842	22,357
Capacitación de elaboración de menús cíclicos saludables	25,298	27,709	25,641	22,601
Capacitación medidas básicas de seguridad en la preparación de alimentos	25,181	26,850	25,690	22,424
Capacitación: 14 mensajes de orientación alimentaria	25,019	26,836	25,847	21,233
Demostraciones Culinarias	30,489	35,069	33,659	34,832
COMUNIDADES ATENDIDAS	1,382	1,374	1,368	1,368

Acciones	2014	2015	2016	2017
	Población Beneficiada	Población Beneficiada	Población Beneficiada	Población Beneficiada
Capacitación para la creación de huerto escolar	24,144	17,972	18,625	19,499
Capacitación ama tu tierra	2,734	3,554	3,016	2,935
Capacitación cuidados del medio ambiente	1,820	2,760	3,021	2,803
Huertos Activos	1,284	1,224	971	1,030
Capacitación a Personal Operativo	2014 Población Beneficiada	2015 Población Beneficiada	2016 Población Beneficiada	2017 Población Beneficiada
Reforzamiento de la orientación alimentaria en niños Preescolares y Escolares a través del teatro guiñol	12,424	13,952	14,492	13,653

Cabe señalar que durante el ejercicio 2013 el programa también se llevó a cabo, pero considerando otras temáticas.

Es pertinente señalar que durante los ejercicios mencionados en estos rubros; el Sistema DIF-Tabasco **logró un porcentaje de atención del 96% en su nivel de cumplimiento de las metas programadas.**

Así también como parte de las actividades complementarias se identificaron los programas:

La Entrega de Utensilios del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA), cuyo origen económico es el Ramo 12, benefició 160 cocinas, logrando una cobertura al 100% con ese programa en la entidad.

Municipio	2015	2016	2017
	Total de Cocinas	Total de Cocinas	Total de Cocinas
Balancán	20	11	10
Cárdenas	10	20	10
Centla	20	12	10
Centro	10	19	10
Comalcalco	13	10	10
Cunduacán	18	13	10
Emiliano Zapata	0	10	7
Huimanguillo	10	15	8
Jalapa	0	11	8
Jalpa de Méndez	15	10	10
Jonuta	0	12	9
Macuspana	16	10	10
Nacajuca	20	10	11
Paraíso	19	12	10
Tacotalpa	20	14	9
Teapa	0	8	8
Tenosique	20	10	10
Total	211	207	160

Con el programa de **Equipamiento de Cocinas y Entrega de Utensilios de Cocina (Ramo 33)**, que durante el 2017, permitió equipar 701 cocinas; logrando una cobertura al 100% con el programa en la entidad.

Municipio	2013	2014	2015	2016	2017
	Total de Cocinas	Total de Cocinas	Total de Cocinas	Total de Cocinas	Total de Cocinas
Balancán	37	36	25	16	46
Cárdenas	71	56	56	83	43
Centla	66	50	74	73	99
Centro	64	83	44	66	40
Comalcalco	131	47	73	32	26
Cunduacán	66	35	58	80	27
Emiliano Zapata	21	17	10	30	16
Huimanguillo	70	45	74	104	75
Jalapa	25	27	44	34	30
Jalpa de Méndez	40	28	49	47	32
Jonuta	19	25	38	52	37
Macuspana	64	46	29	67	55
Nacajuca	43	21	49	41	34
Paraíso	32	21	25	21	27
Tacotalpa	26	30	22	27	27
Teapa	32	24	31	31	32
Tenosique	43	49	65	38	55
Total	850	640	766	842	701

ENTREGA DE SEMILLAS Y HERRAMIENTAS DE HUERTOS

La creación de huertos orgánicos mediante la entrega de herramientas para promover la agricultura autosustentable en las comunidades, así como la entrega de semillas se desarrolló de la siguiente manera:

Municipio	2013-2014 Localidades Beneficiadas	2017 Localidades Beneficiadas
Balancán	4	0
Cárdenas	13	3
Centla	9	0
Centro	20	2
Comalcalco	8	0
Cunduacán	19	2
Emiliano Zapata	6	2
Huimanguillo	7	0
Jalapa	11	3
Jalpa de Méndez	8	0
Jonuta	3	0
Macuspana	6	0
Nacajuca	7	0
Paraíso	6	0
Tacotalpa	7	0
Teapa	7	0
Tenosique	7	0
Total	148	12

Es pertinente señalar que conforme a los lineamientos de la EIASA; se establece que la problemática central del bienestar alimentario se encuentra en el hecho de promover y lograr la adopción de hábitos alimenticios saludables en la población; situación que se cumple con las actividades desarrolladas por diferentes áreas del Sistema DIF-Tabasco.

17. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En materia de Transparencia y Rendición de Cuentas el programa presupuestario, es difundido tanto en los requisitos para su operación y funcionamiento; como en los resultados alcanzados al encontrarse información estadística, informes periódicos, resultados de auditoría y evaluaciones del desempeño en la página web de la institución operadora del programa. La información que se genera como motivo de la operación del programa presupuestario puede ser consultada libremente a través del sistema de solicitudes de acceso a la información. En el mismo sentido en la página web del Sistema DIF-Tabasco se cuenta con un micro sitio denominado: FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES¹³; en el que se publica trimestralmente la ejecución presupuestal del fondo.

De igual manera la información que se genera para el control del mismo es enviada y verificada por los órganos fiscalizadores tanto a nivel local como por el Sistema DIF Nacional.

Se identificaron acciones de rendición de cuentas a nivel social, al contar con Comités de Desayunos Escolares integrados multidisciplinariamente al que concurren padres, autoridades educativas, coordinadores municipales y otros actores de la sociedad civil a través de los cuales se le da seguimiento a la ejecución del programa.

Así también se levantan actas de verificación e inspección que permiten un adecuado seguimiento de la operatividad de los programas. Y se ejecutan periódicamente controles de calidad de los insumos que son suministrados por los proveedores de los paquetes alimenticios.

¹³ Cfr.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES: <http://dif.tabasco.gob.mx/content/fondos-de-aportaciones-federales>

De igual manera pudimos constatar que el programa presupuestario cuenta con evaluaciones del desempeño¹⁴ en los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016; lo que refleja un interés constante de la institución por mejorar sus capacidades operativas en el desempeño de las políticas públicas de atención al sector vulnerable.

18. ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

A continuación se analizan los programas federales con los que el Programa tiene complementariedades y coincidencias, así como también la coordinación existente con dichos programas. El objetivo de este análisis es ofrecer información que permita al Programa crear sinergias que ayuden a potenciar el impacto del Programa.

18.1. PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO (PAL)

El PAL está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y tiene como objetivo “mejorar el acceso a la alimentación de las familias beneficiarias mediante la entrega de apoyos monetarios”. La población objetivo de este programa incluye a los hogares cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de educación, alimentación y/o salud. De esta manera, para recibir apoyo del programa los hogares deberán de tener un ingreso mensual per cápita menor a la Línea de Bienestar Mínimo.

Con base en estas características se considera que el PAL complementa las acciones del Programa de Seguridad Alimentaria, ya que ambos se dirigen a la misma población con el objetivo de mejorar su alimentación, pero lo realizan con diferentes tipos de apoyos.

¹⁴ Cfr.- EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO: <http://dif.tabasco.gob.mx/content/evaluacion-del-desempeno>

18.2. SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE (SINHAMBRE)

Esta estrategia depende de la SEDESOL y está dirigida a las personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación, y los apoyos se ofrecen a través del fortalecimiento de las acciones llevadas a cabo por diferentes programas sociales a nivel federal, dentro de los que se encuentran los implementados por el SNDIF. De esta manera, la EIASA contribuye al logro de los objetivos de SINHAMBRE, junto con las acciones de los demás programas sociales que se encuentran incluidos en esta estrategia.

18.3. PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE LICONSA (PASL)

Este programa está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y tiene como propósito “contribuir al desarrollo de capacidades básicas mejorando la nutrición y la alimentación de la población cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, mediante la venta de leche fortificada a bajo precio. El programa está dirigido a niños de 6 meses a 12 años de edad, mujeres de 13 a 15 años o en periodo de gestación o lactancia, mujeres de 45 a 59 años, personas con enfermedades crónicas o con discapacidad, y personas de 60 años y más.

Este es el programa que presenta mayores similitudes con los objetivos del Programa de Seguridad Alimentaria, ya que ambos pretenden contribuir al acceso a la alimentación de personas en situación de pobreza y de vulnerabilidad; es decir, existen coincidencias en sus definiciones de población objetivo.

Sin embargo, los componentes son diferentes, ya que el Programa de Seguridad Alimentaria ofrece apoyos alimentarios de forma gratuita y éstos no consisten únicamente en leche, mientras que el PASL vende la leche –a un bajo precio– a su población objetivo. Por lo tanto, se concluye que ambos programas son complementarios.

18.4. PROGRAMA DE ABASTO RURAL DICONSA (PAR)

El programa está a cargo de la SEDESOL, y su propósito consiste en “contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación”.

El Programa atiende a la población que habita en localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado, es decir, que no tengan acceso físico y económico a los alimentos de la canasta básica alimentaria. Y el apoyo que ofrece a esta población lo da a través de Tiendas Diconsa oportunamente, las cuales abastece con productos básicos y complementarios de calidad que son ofrecidos a precios accesibles.

Dado que el PAR comparte el mismo objetivo del Programa de Seguridad Alimentaria estatal de mejorar la alimentación de la población, y los dos atienden a personas con características similares pero con apoyos diferentes, ambos programas son complementarios.

18.5. PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROSPERA

El programa PROSPERA está a cargo de la SEDESOL, y tiene por objetivo principal “contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar”.

Para el logro de su propósito, el PROSPERA da transferencias monetarias para la adquisición de alimentos a las familias cuyo ingreso mensual per cápita se

encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Además, el programa realiza acciones de promoción de la nutrición y alimentación saludable para las niñas y niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y mujeres en período de lactancia, y da seguimiento del estado nutricional de los hogares por medio de unidades de salud.

Debido a que Prospera comparte el mismo propósito que el Programa de Seguridad Alimentaria de Tabasco, y a que ambos atienden a características similares pero por medio de apoyos diferentes, se considera que ambos programas se complementan.

18.6. PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS

El programa está a cargo de SEDESOL, y fue creado con el propósito de “reducir las condiciones de precariedad de la población jornalera agrícola mediante acciones que faciliten su acceso a la alimentación, educación y promoción del ejercicio de los derechos humanos”.

El programa otorga apoyos alimenticios a los niños de hogares en donde habiten mujeres u hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros agrícolas, ofreciéndoles dos raciones de alimentos diariamente. De esta manera, la población objetivo del programa podría formar parte de la población objetivo del Programa de Seguridad Alimentaria de Tabasco, y como ambos ofrecen el mismo tipo de apoyo entonces se considera que los dos programas presentan coincidencias. Aunque es importante considerar los servicios complementarios de educación y de ejercicio de los derechos humanos que ofrece el Programa de Atención a Jornaleros.

18.7. PROGRAMA DE ACCIONES EN CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE INVERSIÓN, SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

Programa a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) cuyo propósito es “contribuir al desarrollo de capacidades de las personas para incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos a fin de lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso”.

La población objetivo de este programa son los productores que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas y/o, agroindustriales, en localidades rurales de alta y muy alta marginación de los estados con mayor grado de marginación y pobreza. Y para el logro del propósito a ésta población se le ofrece apoyo para la inversión en infraestructura, material y equipo.

De esta manera, el propósito y población objetivo de este programa son similares a los del Programa de Seguridad Alimentaria de Tabasco, aunque su atención se enfoca exclusivamente a los productores agrícolas, pecuarios y pesqueros. Además, ambos programas cuentan con un intervenciones diferentes, por lo que se considera aunque no cuentan con coincidencias los dos programas se complementan.

18.8. PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO (PETC)

La operación del PETC está a cargo de la Secretaría de Educación Pública, y dentro de sus objetivos se encuentra mejorar la alimentación de los menores que asisten a las escuelas en donde éste opera. El programa ofrece apoyo a los niños de escuelas públicas en donde se imparte la educación básica.

De esta manera, se considera que el PETPC presenta coincidencias con los Programas de Seguridad Alimentaria del estado, ya que su población objetivo es la misma que la de Desayunos Escolares, así como el tipo de apoyos que éste ofrece. Aunque el PETPC también ofrece servicios de educación, por lo que dicho programa complementa al Programa de Seguridad Alimentaria de Tabasco.

18.9. PROGRAMA DE ALBERGUES ESCOLARES INDÍGENAS (PAEI)

El Programa es implementado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y uno de sus objetivos es “otorgar alimentación adecuada a las necesidades nutricionales de la población, para contribuir a su sano crecimiento y desarrollo”. Para lograr este objetivo el PAEI ofrece apoyo alimentario por medio de Albergues y Comedores Escolares Indígenas.

La población objetivo del PAEI son las niñas, niños y jóvenes indígenas que se encuentran inscritos en escuelas públicas y requieren de los servicios del Programa para permanecer en el Sistema Educativo.

Por lo tanto, el PAEI ofrece el mismo tipo de apoyos que los programas de Desayunos Escolares, y su población objetivo es un subconjunto de la población objetivo de estos últimos programas. Es por ello que ambos programas presentan coincidencias, aunque el PAEI ofrece también servicios educativos y otros servicios de cuidado en los albergues, por lo que éste complementa los apoyos del Programa de Seguridad Alimentaria de Tabasco.

19. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS.

El programa cuenta con un diseño adecuado al encontrarse debidamente identificados los objetivos, las poblaciones potenciales y objetivo del programas en las Reglas de Operación. Sin embargo presenta errores en cuanto a la

cuantificación de las personas que deben ser consideradas población potencial. Es decir, la población postergada no se encuentra identificada. Por ello es pertinente que se elabore un diagnóstico de la problemática, en el que se cuantifique adecuadamente a la población objetivo, a la población postergada y a la población potencial.

Otro de los aspectos que deberá incluirse en el diagnóstico es el árbol de problemas y el árbol de objetivos, que como herramientas de identificación de las problemáticas y de las decisiones que requieren la planificación de acciones de largo plazo, resulta sumamente útil.

Pese a no contar con un diagnóstico específico del programa presupuestario; la DSA si cuenta con un Programa Anual de Trabajo en el que se encuentran definidas las metas, programas y procedimientos a ejecutar; pero en el que desafortunadamente no se atienden las recomendaciones de evaluaciones anteriores del programa, por lo que no hay una agenda de mejora.

Se identificó que el programa presupuestario cuenta con manuales generales de organización, así como con un manual de procedimientos de la dependencia en la que se detallan los actores y procedimientos a desarrollar por cada uno de los involucrados.

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y de verificación tienen criterios de elegibilidad que están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Están sistematizados mediante programas y sistemas informáticos así como documentados y se encuentran publicados para que puedan ser conocidos por todos.

La Dirección de Servicios Alimentarios cuenta con procesos estandarizados y sistematizados mediante el uso de tecnologías de la información como el Sistema Estatal de Información de Asistencia Social (SEIAS); en el que se generan las actas en las que se asientan los paquetes alimentarios entregados mensualmente y con el Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA) que es provisto por el Sistema DIF Nacional.

Hay un adecuado seguimiento de las acciones realizadas mediante el control de calidad de los paquetes alimentarios; así como también se levantan encuestas de satisfacción entre los beneficiarios para medir el grado de aceptación del programa presupuestario y disminuir los cuellos de botella o aspectos que impidan la correcta ejecución del programa

De igual manera en la revisión de gabinete y derivado de las entrevistas aplicadas al personal interno de la DSA, pudimos identificar que los procedimientos internos de ejecución y tareas a realizar, son dominadas totalmente por el personal ejecutor; por lo que a nivel de procesos y de procedimientos las actividades previstas a realizar por el personal técnico, operativo y administrativo de la DSA cuenta con el conocimiento, habilidades y experiencia pertinentes y suficientes para ejecutar las acciones del programa presupuestario de manera adecuada. También se pudo verificar que el control documental es adecuado ya que cuentan con procesos internos debidamente documentados que les permiten generar los reportes, actas y verificaciones pertinentes.

El programa cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, en las Reglas de Operación; en las que también se refieren las metas y objetivos programas sectoriales, Plan Estatal y Nacional de Desarrollo con los que se concatena.

Mención aparte merecen las capacidades y certificaciones que posee el personal operativo en materia de preparación de alimentos y en habilidades pedagógicas para a su vez retransmitir los conocimientos en materia de mejoramiento de la calidad de vida a través de una alimentación sana y adecuada. Situación de la que se da cuenta en el numeral 10.3.2 de esta evaluación. Ya que derivado de estas certificaciones, pudimos constatar que el Sistema DIF-Tabasco ocupa el 2do. lugar nacional al poseer el mayor número de personal certificado en los siguientes estándares de competencia: EC-0076 (2 personas) y EC-0334 (109 personas); al ubicarse solo debajo del Sistema DIF-Nacional.

En cuanto a cobertura y desempeño del programa presupuestario, tenemos que los tres programas operativos evaluados y que integran el Programa Presupuestario E-039 **tienen una cobertura al 96% de las localidades previstas en el Catálogo de Localidades de INEGI 2010;** ya que como pudimos constatar la Dirección de Servicios Alimentarios logra llegar con los 3 programas a todas las regiones y localidades de la entidad. Incluyendo aquellas que carecen de vías terrestres de comunicación; al tener rutas acuáticas y realizar el abasto y distribución de los paquetes alimentarios en lanchas; como puede darse cuenta de ello en la memoria fotográfica de evidencias de la evaluación. Por lo que su índice de cobertura es totalmente adecuado y suficiente; ya que el programa presupuestario logra llegar aún a las comunidades más lejanas del Estado.

Así también y utilizando el índice de focalización para la selección de beneficiarios, tenemos que conforme al Sistema de Apoyo para la localización de Zonas de Atención Prioritaria de SEDESOL¹⁵, Tabasco tiene 74 localidades consideradas de atención prioritaria, por su alto índice de marginación y de población en condición de vulnerabilidad, de las cuales; el Sistema DIF-Tabasco, con sus 3 programas

¹⁵ Cfr.- Sistema de Apoyo para la localización de Zonas de Atención Prioritaria de SEDESOL disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx>

operativos, deja sin atender solamente a una de estas localidades; con lo que tenemos un **índice de cobertura del 98%**.

Considerando lo anterior **el grado de EFICIENCIA del Programa Presupuestario E-039 es de un 98 % al lograr atender 98% de las localidades establecidas como áreas prioritarias de atención.**

Derivado del análisis y evolución del presupuesto, tanto el asignado para el ejercicio 2017; como la evolución que presenta son congruentes con el incremento de las cifras de población en pobreza que ha registrado la entidad. Así también el análisis de costo es totalmente aceptable en la determinación del número de personas atendidas con cada uno de los programas, los bienes entregados así como el número de población beneficiada.

Conforme a los registros de la población atendida; el porcentaje de atención que logra la institución con el Programa Presupuestario es de **60.2%**.

De igual forma al medir a nivel municipal las disminuciones de personas en inseguridad alimentaria; se puede visualizar que tanto los tres programas presupuestarios como la EIASA, han cumplido el objetivo de disminuir las problemáticas asociadas a una alimentación inadecuada; así como han contribuido a mejorar las condición nutricia de las zonas de atención prioritaria en las que se desarrolla el programa presupuestario.

Conforme a lo descrito anteriormente el índice de morbilidad ha disminuido tanto para las madres como para los neonatos. **Ya que entre las localidades atendidas; se ha detectado en las principales estadísticas una disminución en las tasas de mortalidad neonatal en Tabasco; ya que la tasa de mortalidad infantil se redujo a 15.6 por mil nacidos vivos y la neonatal de 9.6 por mil nacidos vivos.**

la reducción en la mortalidad infantil fue del 27.9% y la mortalidad neonatal de 19.3%. Con lo que el logro del objetivo del programa se cumple.

Cuenta con una MIR debidamente elaborada y actualizada, con indicadores pertinentes al tipo de resultado que se quiere medir y conocer para determinar la eficacia y la eficiencia del programa presupuestario, así como el impacto en la población potencial; ya que además de cumplir con la estructura adecuada el personal entrevistado nos demostró la utilización de la información estadística de CONAPO e INEGI. Aunado a que el propósito enunciado en la MIR se concatena con los planes de desarrollo, nacional, estatal y sectorial. Además de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Social previstos por el PNUD de Naciones Unidas.

El programa cuenta con Indicadores estratégicos de desempeño, los cuales cumplen con las características CREMAA y fichas técnicas con la siguiente información: nombre, definición, método de cálculo, unidad de Medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento.

El índice de Desempeño alcanzado por la DSA respecto del programa presupuestario E-039; en 2017 **fue de 0.840138, el cuál es muy aceptable.**

Se cuenta con un padrón de beneficiarios, pero la información de estos dependen de instancias externas al Sistema DIF-Tabasco como lo es la Secretaría de Educación del Estado y la Secretaría de Salud; por lo que se sugiere el desarrollo de un padrón de beneficiarios propio de la DSA.

En materia de transparencia y rendición de cuentas el programa presupuestario cuenta con información suficiente y pertinente a la que se le da seguimiento a través de la s captura en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) y en el Sistema de Formato Único de la Secretaria de

Hacienda y Crédito Público; en el que se registran los resultados obtenidos con el recurso federal asignado.

Los resultados de la ejecución presupuestal tanto del fondo, como de los recursos asociados al programa se publican en la página web de la institución y la información se encuentra actualizada.

Tienen establecidos mecanismos de seguimiento y vigilancia mediante los Comités multidisciplinarios en el que participan diversos actores en la entrega de paquetes alimentarios.

Así también el programa presupuestario cuenta con constantes evaluaciones del desempeño, así como revisiones de auditoría frecuentes por parte de los órganos fiscalizadores tanto estatales como federales.

20. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Los programas operativos de Asistencia alimentaria a Sujetos Vulnerables (mujeres embarazadas y/o en período de lactancia) y el de menores de 5 años en riesgo no escolarizados; que son parte de la EIASA y el PP:E-039 presentan algunas deficiencias en cuanto a su operación en aquellos procesos que no son operados directamente por el Sistema DIF-Tabasco; tal y como se ha venido mencionando constantemente a lo largo de este informe y que tienen resultados que afectan de manera definitiva la correcta ejecución y operación del programa. En los 3 procesos en los que el programa depende de la información, cuantificación y difusión y seguimiento de acciones que elabore y le proporcione la Secretaría de Salud del Estado; el proceso es ejecutado inadecuadamente y consecuentemente afecta de manera general toda la operación del programa y consecuentemente el resultado del mismo; minimizando los procesos efectivamente ejecutados del Sistema DIF-Tabasco.

Entre los procesos que se encuentran inadecuados tenemos:

- ✓ Errónea cuantificación y determinación de la población potencial y población objetivo; (A cargo de Secretaría de Salud).
- ✓ Deficiencias en la difusión del programa. (A cargo de Secretaría de Salud)
- ✓ Debida integración de expedientes de seguimiento de beneficiarios.

La tareas antes descritas y cuya problemática se describe ampliamente a lo largo de este informe; la sugerencia es que haya una redistribución de tareas que permitan que el programa se opere al 100% por el Sistema DIF-Tabasco para garantizar la correcta ejecución del mismo, o bien se haga un exhorto a la Secretaría de Salud para que mejore sus capacidades operativas de Difusión y Seguimiento de Beneficiarios para tener clara la cuantificación de la población potencial y objetivo que requiere el programa.

Se sugiere la adecuación de las Reglas de Operación de los tres programas operativos; a fin de que se incluyan en ellos los árboles de problemas y los árboles de objetivos que permitan dilucidar las diversas problemáticas asociadas a la inseguridad alimentaria y la desnutrición. Lo anterior también permitirá la adecuada cuantificación de las poblaciones potencial, postergada y objetivo.

Tal y como se mencionó en el Análisis de la MIR y pese a que está adecuadamente elaborada, conforme a las fórmulas de distribución del presupuesto previstos en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal; y a los cambios realizados en la Matriz de Indicadores de Resultados 2018 FAM-AS V.i. propuestos a realizarse por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en colaboración con el CONEVAL; con el objetivo de obtener mejores indicadores que permitan dar un mejor seguimiento al impacto de las aportaciones federales; se efectúa la propuesta de incorporar una variable al índice de desempeño que

permitirá medir con mayor claridad la aplicación del recurso del Ramo 33 FONDO V.i.

Pese a que el programa ha sido evaluado anteriormente y con los esfuerzos de la Subdirección de Evaluación y Desempeño de darles atención y seguimiento constante a sus resultados en la DSA no se encontró evidencia de que se hayan realizado acciones derivadas de las propuestas de mejora que se propusieron en los resultados de dichas evaluaciones, por lo que no hay una agenda de mejora.

21. AGENDA DE MEJORA

El programa presupuestario cuenta con evaluaciones anteriores y en tal sentido algunas de las recomendaciones efectuadas en las mismas, no han sido atendidas; por lo que la sugerencia es que la DSA les dé seguimiento y atención y se implementen para una mejora sustancial en el desempeño del programa presupuestario.

Que se elabore el diagnóstico de la problemática de la situación alimentaria de la entidad con una cuantificación real de la población potencial, así como la elaboración del árbol de problemas y árbol de objetivos debidamente elaborados.

Que se elabore el Manual de Procedimientos interno de la Dirección de Servicios Alimentarios a fin de que cuente con un documento organizativo pertinente.

Toda vez que se cuenta con un padrón de beneficiarios con datos generales y que es operado por las Secretarías de Educación y de Salud. Es necesario que se elabore un padrón que cumpla con los requisitos de la ficha informativa que los programas de asistencia alimentaria del Sistema DIF-Nacional establece.

Se requiere diseñar una agenda de mejora en la que se lleve el seguimiento y avance de las propuestas presentadas en evaluaciones anteriores.

Tal y como se ha señalado el programa brinda una excelente cobertura a las zonas de atención prioritaria, sin embargo es necesario que dentro del diagnóstico se elaboren criterios y políticas de actualización que consideren la dinámica poblacional.

Se presenta la propuesta de rediseño de la MIR para el ejercicio fiscal:

PROPUESTAS DE MEJORA A LA MIR

FIN	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria	
Objetivo	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	
Definición	Muestra el porcentaje de variación del total de personas en inseguridad alimentaria cada seis años contra la mediación inmediata anterior. La inseguridad alimentaria se define como la disponibilidad limitada o incierta de alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos; o la capacidad limitada e incierta de adquirir alimentos adecuados en formas socialmente aceptables.	
Cálculo	$\left[\frac{\text{Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año } t - \text{Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año } t - 6}{\text{Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año } t - 6} \right] * 100$	
Unidad de medida: Porcentaje	Frecuencia: Sexenal	Encargado de su captura: SEDIF

PROPÓSITO		Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.
Objetivo		Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria.
Definición		Mide el número total de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria que reciben apoyos alimentarios con el fin de tener acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia y así contribuir a tu seguridad alimentaria.
Cálculo		(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) *100
Unidad de Medida: Porcentaje	Frecuencia de Medida: Anual	Encargado de captura: SEDIF

PROPÓSITO		Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)
Objetivo		Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria.
Definición		Muestra la variación en la nutrición de la población escolar (5 a 11 años) a nivel nacional, contra la mediación inmediata anterior. La evaluación del estado nutricional de la población expone la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad, lo que representa de manera indirecta las tendencias de la nutrición, relacionadas con la dieta y hábitos alimentarios.
Cálculo		$\left(\frac{\text{Porcentaje de niños y niñas escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } t}{\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } t - 1} \right) - 1$
Unidad de Medida: Porcentaje	Frecuencia de medida: Cuatrienal	Encargado de su captura: SEDIF

COMPONENTE	Proporción de despensas, dotaciones entregadas que cumplen con los Criterios de Calidad Nutricia		
Objetivo	Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos.		
Definición	Mide la proporción de apoyos alimentarios, despensas-dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).		
Cálculo	Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA / Número total de apoyos entregados en el periodo.		
Unidad de Medida: Proporción	Frecuencia de Medida: Trimestral	Encargado de su captura: SEDIF	

COMPONENTE	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia		
Objetivo	Evaluación de la conformación de apoyos realizada por SEDIF		
Definición	Mide el porcentaje de cumplimiento en la conformación de apoyos alimentarios de acuerdo a los criterios de calidad nutricia establecidos en los lineamientos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria a nivel estatal.		
Cálculo	(Número total de dotaciones-despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a nivel nacional / Número total de dotaciones-despensas enviadas por el Sistema DIF para su Evaluación al Sistema Nacional DIF) *100		
Unidad de Medida: Porcentaje	Frecuencia de Medida: Anual	Encargado de su captura: SEDIF	

COMPONENTE		Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia
Objetivo		Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SEDIF.
Definición		Mide la aplicación de los criterios de calidad nutricia por cada uno de sistemas DIF al diseñar dotaciones-despensas.
Cálculo		(Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF / número total de despensas-dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF) *100
Unidad de Medida: Porcentaje	Frecuencia de Medida: Anual	Encargado de su captura: SEDIF

ACTIVIDAD		Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF
Objetivo		Impartición de asesorías técnicas a los sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF.
Definición		Mide la realización de asesorías y supervisiones a la operación de los programas alimentarios de los Sistemas Estatales DIF con el fin de impulsar el cumplimiento de los criterios de calidad nutricia aplicados en la conformación de apoyos alimentarios, así como, confirmar que se esté cumpliendo con el otorgamiento y características de los mismos.
Cálculo		(Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF/ Número de asesorías programadas) *100
Unidad de Medida: Porcentaje	Frecuencia de Medida: Trimestral	Encargado de su captura: SEDIF

ACTIVIDAD	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios	
Objetivo	Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios.	
Definición	Mide la asignación anual de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social para adquirir apoyos que contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que incidan positivamente en la alimentación mediante los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria que operan los Sistemas Estatales DIF, para la atención de niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas. Con la finalidad de que este recurso se utilice preferentemente en la compra y otorgamiento de asistencia social alimentaria, y no sea utilizado en la adquisición de insumos distintos que se pueden comprar con otros recursos. De manera directa la utilización en la adquisición de insumos permitirá tener una cobertura mayor de beneficiarios y/o mejor calidad en los alimentos.	
Cálculo	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) *100	
Unidad de Medida: Porcentaje	Frecuencia de Medida: Anual	Encargado de su captura: SEDIF

ANEXOS

ANEXOS.

- I. Ficha Técnica del Programa a Evaluar.
- II. Ficha de Análisis Normativo.
- III. Fuentes de Financiamiento.
- IV. Ficha Técnica de Análisis Presupuestal.
- V. Análisis de la MIR
- VI. Análisis de Indicadores
- VII. Análisis de la Cobertura.
- VIII. Grado de Consolidación Operativa del programa
- IX. Bitácora.
 - IX.1. Trabajo de campo realizado.
- X. Entrevistas.
 - X.1. Hoja de Consentimiento Informado.
 - X.2. Entrevistas.
- XI. Recolección de información.
 - XI.1. Formato de Recolección de la Información.
- XII. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora y Costo de la Evaluación.

ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA “DESAYUNOS ESCOLARES”

Tema	Variable	Datos
Datos generales	Ramo	33
	Institución	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
	Entidad	DIF TABASCO
	Unidad Responsable	Dirección de Servicios Alimentarios
	Clave Presupuestal	E039
	Nombre del Programa	E039.- Bienestar Alimentario y Nutricional
	Año de Inicio	2017
	Responsable Titular del Programa	Ing. Geovany de Jesús Canché Jiménez
	Teléfono de Contacto	Tel. (993) 3-535673
	Correo Electrónico de Contacto	serviciosalimentariosdif@gmail.com
Objetivos	Objetivo General del Programa	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.
	Principal Normatividad	1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Ley de Coordinación Fiscal 3. Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 4. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 5. Ley de Asistencia Social 6. Ley General de Salud Ámbito estatal: 1. Ley de Asistencia Social. 2. Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS). 3. Plan Estatal de Desarrollo 2013 -2018.
	Eje del PND con el que está alineado	Meta 2, México Incluyente
	Objetivo del PND con el que está alineado	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población 2.2. Transitar hacia una sociedad

		equitativa e incluyente.
		2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.
	Tema del PND con el que está alineado	Un país fragmentado y desigual
Estatal	Eje del PLED con el que está alineado	Eje Rector 6.- Una Nueva Política de Desarrollo Social para la vigencia plena de los Derechos Humanos con equidad de género.
	Objetivo del PLED con el que está alineado	6.1.- Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables a través de apoyos diferenciados en un marco de respeto a los derechos humanos
	Estrategia del PLED con el que está alineado	6.1.8.- Impulsar la Mejoría de la alimentación mediante el incremento de la producción de traspatio y la difusión de los valores nutrimentales de los productos locales.
	Línea de acción del PLED con el que está alineado	6.1.8.1.- Gestionar el otorgamiento de apoyo alimentario para los grupos vulnerables.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Programa Especial de Asistencia Social de Desarrollo Social y Humano 2013-2018.
	Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	2.- Incrementar la cobertura de los Desayunos a menores y mujeres embarazadas o en período de lactancia en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.
	Estrategia (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	2.1. Otorgar desayunos escolares a menores en condiciones de riesgo y vulnerabilidad para su desarrollo físico y mental y asistencia alimentaria a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
	Línea de acción (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	2.1.1. Intensificar el esquema de desayunos calientes con alto nivel nutricional para los menores en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, con el fin de incrementar su nivel nutricional y desempeño.
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Salud

	Propósito del Programa	Los apoyos otorgados para la preparación de los desayunos calientes promuevan una alimentación correcta entre la población sujeta de asistencia social.
Población potencial	Definición	Niñas y niños en el Estado de Tabasco, registrados en el Sistema Educativo Nacional en los niveles preescolar y primaria.
	Unidad de Medida	Niñas y niños
	Cuantificación	418,834
Población objetivo	Definición	Niñas y niños en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos de nivel preescolar y primaria, de turno matutino, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas-marginadas
	Unidad de Medida	Niñas y niños
	Cuantificación	130,775
Población atendida	Definición	Población que recibirá los desayunos calientes, que asisten a planteles públicos de nivel preescolar o primaria
	Unidad de Medida	Niñas y niños
	Cuantificación	130,775
Presupuesto para el Año Evaluado	Presupuesto Original (MDP)	N/A
	Presupuesto Modificado (MDP)	N/A
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$119'473,566.70
Cobertura geográfica	Entidades federativas en las que opera el programa	Zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas de los 17 municipios del estado.
Focalización	Unidad Territorial del Programa	Es el número de población que se desea atender

**ANEXO I.1. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA
“ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES (MUJERES
EMBARAZADAS Y/O EN PERÍODO DE LACTANCIA)”**

Tema	Variable	Datos
Datos generales	Ramo	33
	Institución	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
	Entidad	DIF TABASCO
	Unidad Responsable	Dirección de Servicios Alimentarios
	Clave Presupuestal	E039
	Nombre del Programa	E039.- Bienestar Alimentario y Nutricional
	Año de Inicio	2017
	Responsable Titular del Programa	Ing. Geovany de Jesús Canché Jiménez
	Teléfono de Contacto	Tel. (993) 3-535673
	Correo Electrónico de Contacto	serviciosalimentariosdif@gmail.com
Objetivos	Objetivo General del Programa	Contribuir a la Seguridad Alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimenticios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de Orientación Alimentaria, Aseguramiento de la Calidad Alimentaria y producción de alimentos.
	Principal Normatividad	1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Ley de Coordinación Fiscal 3. Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 4. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 5. Ley de Asistencia Social 6. Ley General de Salud Ámbito estatal: 1. Ley de Asistencia Social. 2. Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS). 3. Plan Estatal de Desarrollo 2013 -2018.
	Eje del PND con el que está alineado	Meta 2, México Incluyente
	Objetivo del PND con el que está alineado	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población

		2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
		2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.
	Tema del PND con el que está alineado	Un país fragmentado y desigual
Estatal	Eje del PLED con el que está alineado	Eje Rector 6.- Una Nueva Política de Desarrollo Social para la vigencia plena de los Derechos Humanos con equidad de género.
	Objetivo del PLED con el que está alineado	6.1.- Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables a través de apoyos diferenciados en un marco de respeto a los derechos humanos
	Estrategia del PLED con el que está alineado	6.1.8.- Impulsar la Mejoría de la alimentación mediante el incremento de la producción de traspatio y la difusión de los valores nutrimentales de los productos locales.
	Línea de acción del PLED con el que está alineado	6.1.8.1.- Gestionar el otorgamiento de apoyo alimentario para los grupos vulnerables.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Programa Especial de Asistencia Social de Desarrollo Social y Humano 2013-2018.
	Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	2.- Incrementar la cobertura de los Desayunos a menores y mujeres embarazadas o en período de lactancia en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.
	Estrategia (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	2.1. Otorgar desayunos escolares a menores en condiciones de riesgo y vulnerabilidad para su desarrollo físico y mental y asistencia alimentaria a mujeres embarazadas o en período de lactancia.
	Línea de acción (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	2.1.2. Incrementar la asistencia alimentaria a menores de cinco años, no escolarizados, y mujeres embarazadas, o en período de lactancia, en situación de vulnerabilidad.
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Salud

	Propósito del Programa	Procurar el acceso a la alimentación de calidad a mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia con carencia alimentaria y en condiciones de riesgo materno-infantil.
Población potencial	Definición	Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia materna, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente.
	Unidad de Medida	Mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia
	Cuantificación	52,478
Población objetivo	Definición	Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia materna, que habiten en zonas indígenas, rurales, urbano-marginadas y que preferentemente presenten algún grado de desnutrición (leve, moderada o severa), de acuerdo a los controles de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.
	Unidad de Medida	Mujeres
	Cuantificación	1,900
Población atendida	Definición	Mujeres embarazadas y/o en período de lactancia, por determinación de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.
	Unidad de Medida	Mujeres
	Cuantificación	1,900
Presupuesto para el Año Evaluado	Presupuesto Original (MDP)	N/A
	Presupuesto Modificado (MDP)	N/A
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$7'752,000.00
Cobertura geográfica	Entidades federativas en las que opera el programa	Zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas de los 17 municipios del estado.
Focalización	Unidad Territorial del Programa	Es el número de población que se desea atender

**ANEXO I.2. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA
“ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO, NO
ESCOLARIZADOS”**

Tema	Variable	Datos
Datos generales	Ramo	33
	Institución	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
	Entidad	DIF TABASCO
	Unidad Responsable	Dirección de Servicios Alimentarios
	Clave Presupuestal	E039
	Nombre del Programa	E039.- Bienestar Alimentario y Nutricional
	Año de Inicio	2017
	Responsable Titular del Programa	Ing. Geovany de Jesús Canché Jiménez
	Teléfono de Contacto	Tel. (993) 3-535673
	Correo Electrónico de Contacto	serviciosalimentariosdif@gmail.com
Objetivos	Objetivo General del Programa	Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de cinco años que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad y brindando orientación alimentaria que incluyan prácticas de higiene a sus padres.
	Principal Normatividad	1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Ley de Coordinación Fiscal 3. Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 4. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 5. Ley de Asistencia Social 6. Ley General de Salud Ámbito estatal: 1. Ley de Asistencia Social. 2. Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS). 3. Plan Estatal de Desarrollo 2013 -2018.
	Eje del PND con el que está alineado	Meta 2, México Incluyente
	Objetivo del PND con el que está alineado	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población

		2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
		2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.
	Tema del PND con el que está alineado	Un país fragmentado y desigual
Estatal	Eje del PLED con el que está alineado	Eje Rector 6.- Una Nueva Política de Desarrollo Social para la vigencia plena de los Derechos Humanos con equidad de género.
	Objetivo del PLED con el que está alineado	6.1.- Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables a través de apoyos diferenciados en un marco de respeto a los derechos humanos
	Estrategia del PLED con el que está alineado	6.1.8.- Impulsar la Mejoría de la alimentación mediante el incremento de la producción de traspatio y la difusión de los valores nutrimentales de los productos locales.
	Línea de acción del PLED con el que está alineado	6.1.8.1.- Gestionar el otorgamiento de apoyo alimentario para los grupos vulnerables.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Programa Especial de Asistencia Social de Desarrollo Social y Humano 2013-2018.
	Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	2.- Incrementar la cobertura de los Desayunos a menores y mujeres embarazadas o en período de lactancia en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.
	Estrategia (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	2.1.- Otorgar desayunos escolares a menores en condiciones de riesgo y vulnerabilidad para su desarrollo físico y mental y asistencia alimentaria a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
	Línea de acción (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	2.1.2. Incrementar la asistencia alimentaria a menores de cinco años, no escolarizados, y mujeres embarazadas, o en período de lactancia, en situación de vulnerabilidad.
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Salud

	Propósito del Programa	Contribuir a que los niños menores de 5 años tengan seguridad alimentaria y reduzcan en algún grado su desnutrición.
Población potencial	Definición	Niñas y niños entre seis meses y cuatro años once meses, no escolarizados en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas preferentemente, que no reciban apoyo de otros programas alimentarios y estén determinados por el Sector Salud con base en sus estadísticas de control y seguimiento.
	Unidad de Medida	Niñas y niños
	Cuantificación	5,192
Población objetivo	Definición	Niñas y niños entre seis meses y cuatro años once meses, no escolarizados en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, que no reciban apoyo de otros programas alimentarios y que preferentemente presenten algún grado de desnutrición (leve, moderada o severa) de acuerdo a los indicadores de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.
	Unidad de Medida	Niñas y niños
	Cuantificación	2,950
Población atendida	Definición	Población que recibirá el paquete alimentario, por determinación de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.
	Unidad de Medida	Niñas y niños
	Cuantificación	2,950
Presupuesto para el Año Evaluado	Presupuesto Original (MDP)	N/A
	Presupuesto Modificado (MDP)	N/A
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$12'154,000.00
Cobertura geográfica	Entidades federativas en las que opera el programa	Zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas de los 17 municipios del estado.
Focalización	Unidad Territorial del Programa	Es el número de población que se desea atender.

ANEXO II.- FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVO

Documento Normativo	Publicación	
Ámbito federal		
Ley de Asistencia Social	DOF 02-09-2004	Última reforma 23-04-2013
Ley General de Salud	DOF 07-02-1984	Última reforma 11-02-2018
Ley General de Desarrollo Social	DOF 20-01-2004	Última reforma 26-01-2016
Ley General de Educación	DOF 13-07-1993	Última reforma 01-06-2016
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	DOF 04-12-2014	Última reforma 09-03-2018
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	DOF 30-03-2006	Última reforma 30-12-2015
Ley de Coordinación Fiscal	DOF 20-12-1978	Última reforma 30-01-2018
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	DOF 02-08-2006	Última reforma 23-04-2018
Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.		
Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.		
Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales.		
Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.	DOF 13 -12- 2012	
Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.	DOF 28-05-2012	
Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.	DOF 10-10-2008	

<p>NOM-051-SCFI/SSA1-2010 "Especificaciones Generales de Etiquetado para Alimentos y Bebidas no Alcohólicas Preenvasados- Información comercial y sanitaria.</p>	<p>DOF 05-04-2010</p>	
<p>Ámbito estatal</p>		
<p>Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social en beneficio de las personas más vulnerables del Estado</p>	<p>P.O. 27-12-1986</p>	<p>Última reforma 20-12-2017</p>
<p>Plan Estatal de Desarrollo 2013 -2018.</p>		
<p>Programa Especial de Asistencia Social de Desarrollo Social y Humano 2013 - 2018.</p>		
<p>Reglas de Operación del Programa Desayunos Escolares "Modalidad Caliente" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.</p>		
<p>Reglas de Operación del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres Embarazadas y/o en periodo de lactancia) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.</p>		
<p>Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.</p>		
<p>Reglas de Operación del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres Embarazadas y/o en Periodo de Lactancia) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.</p>		
<p>Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.</p>		

ANEXO III. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

No.	Fondo	Participaciones Estatales	Recurso Federal
	Ramo General 33.- Fondo V (Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social.)		
	Programas de Asistencia Alimentaria		
1	Desayunos Escolares	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales.	Ramo 12.- Subprograma Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA).
2	Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados		
3	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia)		

ANEXO IV. FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS PRESUPUESTAL

FINANCIAMIENTO DEL RAMO 33, FAM PP: E-039

Programa	Ejercido 2013	Ejercido 2014	Ejercido 2015	Ejercido 2016	Ejercido 2017	TOTAL
Desayunos Escolares	102,765,698	96,165,676	104,420,075	110,376,623	119,473,566	533,201,640
Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados	11,918,000	11,930,980	11,930,980	11,313,250	12,154,000	59,247,210
Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, mujeres embarazadas y/o en período de lactancia	8,512,000	8,444,360	8,444,360	7,201,000	7,752,000	40,353,720
TOTALES	\$123,195,698	\$116,541,016	\$124,795,415	\$128,890,870	\$139,379,566	\$632,802,570

FINANCIAMIENTO DEL RECURSO FEDERAL RAMO 12

Programa	Ejercido 2012	Ejercido 2013	Ejercido 2014	Ejercido 2015	Ejercido 2016	Ejercido 2017	TOTAL
Subprograma Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios	-	-	\$1,456,250	\$1,014,631	\$1,375,175	\$1,800,214	\$5,646,271

FINANCIAMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES

Programa	Ejercido 2012	Ejercido 2013	Ejercido 2014	Ejercido 2015	Ejercido 2016	Ejercido 2017	TOTAL
Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	-	-	\$9,062,775.00	\$8,029,950.00	\$8,233,460.00	\$7,250,455.00	\$32,576,640.00

ANEXO V. ANÁLISIS DE LA MIR

Análisis de la lógica vertical de la MIR

CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
La MIR cuenta con supuestos claramente identificados	SI		Son pertinentes en cuanto a su nivel de ocurrencia
Los componentes son los necesarios y son suficientes para que se cumpla el propósito	SI		Describen las condiciones necesarias para que para el logro del propósito
Las actividades descritas son las necesarias para que los componentes se produzcan	SI		Corresponden a las tareas que se tienen que realizar para dar cumplimiento al programa.
Los objetivos están correctamente identificados.	SI		Se determinó que el problema a atender es relevante.
Los Objetivos están claramente definidos y acotados	SI		Significa que está claramente identificado el sector de la población que requiere la atención del programa.

Análisis de la lógica horizontal

CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
La MIR cuenta con indicadores claros y pertinentes para medir los objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	SI		Permiten identificar con claridad los efectos de programa
Los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) definen el valor de línea base	SI		Las metas están debidamente cuantificadas.
Los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuentan con metas pertinentes.	SI		Significa que guardan un relación lógica con los efectos que se requieren producir.
Los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuentan con medios de verificación determinados.	SI		Se cuenta con información para revisar y verificar los datos y el nivel de cumplimiento.

ANEXO VI. ANÁLISIS DE INDICADORES

ELEMENTOS DEL INDICADOR	SI	NO
Nombre	X	
Definición	X	
Método de Cálculo	X	
Unidad de Medida	X	
Frecuencia de medición	X	
Línea Base	X	
Método de Cálculo	X	
Metas	X	
Comportamiento	X	

TIPO DE INDICADOR IDENTIFICADO	OBSERVACIONES
EFICACIA	Mide el grado de cumplimiento del Programa en cuanto a objetivos.
EFICIENCIA	Se puede conocer el resultado del Programa en cuanto a cobertura y población beneficiada.
ESTRATÉGICOS	Miden la población atendida y la movilización de insumos.

ANEXO VII. ANÁLISIS DE LA COBERTURA

MUNICIPIO	DESAYUNOS ESCOLARES	ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES (MUJERES EMBARAZADAS Y/O EN PERIODO DE LACTANCIA)	ATENCIÓN ALIMENTARIA (MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO, NO ESCOLARIZADOS)	TOTAL	POBLACIÓN EN POBREZA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN PRIORITARIA ATENDIDA
BALANCAN	6,200	100	150	6,450	10,260	62%
CÁRDENAS	13,200	200	425	13,825	47,207	29%
CENTLA	8,399	100	300	8,799	25,722	34%
CENTRO	19,000	150	250	19,400	33,824	57%
COMALCALCO	17,000	200	200	17,400	37,072	46%
CUNDUACÁN	10,600	100	50	10,750	18,227	59%
EMILIANO ZAPATA	1,882	50	75	2,007	3,226	62%
HUIMANGUILLO	12,570	150	250	12,970	38,724	33%
JALAPA	2,250	70	50	2,370	4,002	60%
JALPA DE MÉNDEZ	5,720	100	100	7,720	9,758	80%
JONUTA	4,000	100	100	4,200	5,716	73%
MACUSPANA	8,337	100	200	8,637	25,425	33%
NACAJUCA	6,800	130	200	7,130	10,225	70%
PARAÍSO	3,430	100	100	3,630	11,882	30%
TACOTALPA	3,787	100	200	4,087	9,197	44%
TEAPA	2,900	50	100	3,050	6,306	48%
TENOSIQUE	4,700	100	200	5,000	8,660	57%
TOTAL DE BENEFICIARIOS	130,775	1,900	2,950	135,625	305,433	44%

**ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS 2017 ATENDIDAS POR LA
DSA, CONFORME A LA FOCALIZACIÓN INDICADA POR SEDESOL/CONEVAL**

ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	
TABASCO	BALANCÁN	BALANCÁN	SI (x) NO ()
TABASCO	BALANCÁN	EL TRIUNFO	SI (x) NO ()
TABASCO	CÁRDENAS	CÁRDENAS	SI (x) NO ()
TABASCO	CÁRDENAS	POBLADO C-11 JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	SI (x) NO ()
TABASCO	CÁRDENAS	POBLADO C-15 ADOLFO LÓPEZ MATEOS	SI (x) NO ()
TABASCO	CÁRDENAS	AZUCENA 2DA. SECCIÓN	SI (x) NO ()
TABASCO	CÁRDENAS	CORONEL ANDRÉS SÁNCHEZ MAGALLANES	SI (x) NO ()
TABASCO	CÁRDENAS	POBLADO C-28 CORONEL GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA	SI (x) NO ()
TABASCO	CÁRDENAS	POBLADO C-16 GENERAL EMILIANO ZAPATA	SI (x) NO ()
TABASCO	CÁRDENAS	BENITO JUÁREZ (CAMPO MAGALLANES)	SI (x) NO ()
TABASCO	CÁRDENAS	POBLADO C-09 LICENCIADO FRANCISCO I. MADERO	SI (x) NO ()
TABASCO	CÁRDENAS	POBLADO C-10 GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	SI (x) NO ()
TABASCO	CÁRDENAS	MELCHOR OCAMPO	SI (x) NO ()
TABASCO	CÁRDENAS	POBLADO C-23 GENERAL VENUSTIANO CARRANZA	SI (x) NO ()
TABASCO	CÁRDENAS	POBLADO C-27 INGENIERO EDUARDO CHÁVEZ RAMÍREZ	SI (x) NO ()
TABASCO	CÁRDENAS	SANTA ROSALÍA (MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCIÓN)	SI (x) NO ()
TABASCO	CÁRDENAS	POBLADO C-33 20 DE NOVIEMBRE	SI (x) NO ()

TABASCO	CÁRDENAS	POBLADO C-29 GENERAL VICENTE GUERRERO	SI (x) NO ()
TABASCO	CÁRDENAS	POBLADO C-20 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	SI (x) NO ()
TABASCO	CÁRDENAS	INGENIO PRESIDENTE BENITO JUÁREZ	SI (x) NO ()
TABASCO	CÁRDENAS	POBLADO C-22 LICENCIADO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	SI (x) NO ()
TABASCO	CÁRDENAS	POBLADO C-17 INDEPENDENCIA	SI (x) NO ()
TABASCO	CENTLA	FRONTERA	SI (x) NO ()
TABASCO	CENTLA	CUAUHTÉMOC	SI (x) NO ()
TABASCO	CENTLA	IGNACIO ALLENDE	SI (x) NO ()
TABASCO	CENTLA	SIMÓN SARLAT	SI (x) NO ()
TABASCO	CENTLA	VICENTE GUERRERO	SI (x) NO ()
TABASCO	CENTRO	VILLAHERMOSA	SI (x) NO ()
TABASCO	CENTRO	ANACLETO CANABAL 2DA. SECCIÓN	SI (x) NO ()
TABASCO	CENTRO	BUENA VISTA 1RA. SECCIÓN	SI (x) NO ()
TABASCO	CENTRO	BUENA VISTA 2DA. SECCIÓN	SI (x) NO ()
TABASCO	CENTRO	BUENA VISTA RÍO NUEVO 1RA. SECCIÓN	SI (x) NO ()
TABASCO	CENTRO	LUIS GIL PÉREZ	SI (x) NO ()
TABASCO	CENTRO	PLAYAS DEL ROSARIO (SUBTENIENTE GARCÍA)	SI (x) NO ()
TABASCO	CENTRO	TAMULTÉ DE LAS SABANAS	SI (x) NO ()
TABASCO	COMALCALCO	COMALCALCO	SI (x) NO ()
TABASCO	COMALCALCO	ALDAMA	SI (x) NO ()
TABASCO	COMALCALCO	CARLOS GREENE	SI (x) NO ()
TABASCO	COMALCALCO	COCOHITAL	SI (x) NO ()
TABASCO	COMALCALCO	CHICHICAPA	SI (x) NO ()
TABASCO	COMALCALCO	MIGUEL HIDALGO	SI (x) NO ()
TABASCO	COMALCALCO	REYES HERNÁNDEZ 2DA. SECCIÓN	SI (x) NO ()
TABASCO	COMALCALCO	TECOLUTILLA	SI (x) NO ()
TABASCO	CUNDUACÁN	CUCUYULAPA	SI (x) NO ()
TABASCO	CUNDUACÁN	HUIMANGO	SI (x) NO ()
TABASCO	CUNDUACÁN	LIBERTAD	SI (x) NO ()
TABASCO	CUNDUACÁN	ONCE DE FEBRERO 1RA. SECCIÓN	SI (x) NO ()
TABASCO	EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	SI (x) NO ()

TABASCO	EMILIANO ZAPATA	CHABLÉ	SI (x) NO ()
TABASCO	HUIMANGUILLO	HUIMANGUILLO	SI (x) NO ()
TABASCO	HUIMANGUILLO	CHONTALPA (ESTACIÓN CHONTALPA)	SI (x) NO ()
TABASCO	HUIMANGUILLO	LA VENTA	SI (x) NO ()
TABASCO	HUIMANGUILLO	C-31 (GENERAL FRANCISCO VILLA)	SI () NO (x)
TABASCO	HUIMANGUILLO	C-32 (LICENCIADO FRANCISCO TRUJILLO GURRÍA)	SI (x) NO ()
TABASCO	HUIMANGUILLO	C-34 (LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA)	SI (x) NO ()
TABASCO	HUIMANGUILLO	C-40 (ERNESTO AGUIRRE COLORADO)	SI (x) NO ()
TABASCO	HUIMANGUILLO	C-41 (LICENCIADO CARLOS A. MADRAZO)	SI (x) NO ()
TABASCO	JALPA DE MÉNDEZ	AYAPA	SI (x) NO ()
TABASCO	JALPA DE MÉNDEZ	IQUINUAPA	SI (x) NO ()
TABASCO	JALPA DE MÉNDEZ	JALUPA	SI (x) NO ()
TABASCO	JONUTA	JONUTA	SI (x) NO ()
TABASCO	MACUSPANA	MACUSPANA	SI (x) NO ()
TABASCO	MACUSPANA	AQUILES SERDÁN (SAN FERNANDO)	SI (x) NO ()
TABASCO	MACUSPANA	BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS)	SI (x) NO ()
TABASCO	NACAJUCA	NACAJUCA	SI (x) NO ()
TABASCO	NACAJUCA	GUATACALCA	SI (x) NO ()
TABASCO	NACAJUCA	LIBERTAD	SI (x) NO ()
TABASCO	NACAJUCA	BOSQUE DE SALOYA	SI (x) NO ()
TABASCO	NACAJUCA	LA SELVA	SI (x) NO ()
TABASCO	PARAÍSO	PARAÍSO	SI (x) NO ()
TABASCO	PARAÍSO	QUINTÍN ARAUZ	SI (x) NO ()
TABASCO	TACOTALPA	TAPIJULAPA	SI (x) NO ()
TABASCO	TEAPA	TEAPA	SI (x) NO ()
TABASCO	TENOSIQUE	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	SI (x) NO ()



POBLACIONES EN POBREZA EXTREMA Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN



ÚNICA POBLACIÓN QUE NO SE ATIENDE CON EL PP.

ANEXO VIII. GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA

Criterio de Valoración	Puntaje				Comentarios
	Sí	Parcialmente	No	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos;	Si				No cuenta con manual de procedimientos la DSA y las reglas de operación de los programas operativos no han sido actualizadas.
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	Si				
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras	Si				
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión	Si				Se lleva su seguimiento y evaluación cotidiana.
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras		Parcialmente			Se han efectuado evaluaciones del Desempeño, pero la Agenda de Mejora no se ha cumplimentado.
Grado de consolidación operativa	14 puntos				

Nota: La escala de valoración utilizada considera que a mayor puntaje, mayor consistencia en el aspecto evaluado, es decir: 5 = Muy bien, 4 = Bien, 3 = Regular, 2 = Aceptable, 1 = Existe el aspecto, 0 = Inexistente.

ANEXO IX. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO

IX.1. BITÁCORA DE TRABAJO

No.	Fecha	Motivo de la visita
1	17/04/2018	Inicio del proceso de Evaluación con presencia de la Unidad responsable.
2	24/04/2018	Visita y recorrido a las áreas de la Dirección de Servicios Alimentarios.
3	25/04/2018	Entrega de oficios a la Dirección de Servicios Alimentarios para las diferentes subdirecciones que la integran.
4	15/05/2018	Se realizaron entrevistas semi - estructuradas a titulares del programa evaluado de la Dirección de Servicios Alimentarios: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Subdirección Operativa. ✓ Subdirección de Abasto. ✓ Subdirección de Seguimiento y Control. ✓ Subdirección de Apoyo Técnico.
5	23/05/2018	Finalización del proceso de entrevista con: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Subdirección de Enlace administrativo.
6	11/06/2018	Reunión de trabajo con responsables de la Dirección de Servicios Alimentarios, para planificación y organización de videograbación y/o memoria fotográfica de los 3 programas del PP: E-039.
7	13/06/2018	Reunión de trabajo para seleccionar y definir fechas de videograbación y/o tomas de evidencias del Proceso de Evaluación con los responsables de la Dirección de Servicios Alimentarios y la Subdirección de Evaluación y Desempeño.

ANEXO X.- PROCESO DE ENTREVISTAS

INSTRUMENTO PARA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS

1.- Enviar a Subdirección de Evaluación el Proyecto de Calendario de Entrevistas a realizar, indicando áreas y personal propuesto para su validación.

2.- Las áreas designadas para realizar entrevistas son:

PERSONAS A ENTREVISTAR: El titular de cada área que tenga vinculación con el programa evaluado:

- ✓ Subdirección Operativa
- ✓ Subdirección de Abasto
- ✓ Subdirección de Seguimiento y Control
- ✓ Subdirección de Apoyo Técnico
- ✓ Subdirección de Enlace Administrativo

3.- Una vez validado y autorizado el calendario de entrevistas, acudir al ente a realizar las entrevistas bajo el siguiente protocolo:

PRIMERO.- Identificarse con el entrevistado con el siguiente guion:

Buenos días, mi nombre es _____, vengo de la empresa CONOSCA S.C., nuestra empresa se encuentra realizando la Evaluación Específica del Desempeño con un módulo completo de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples, (FAM) Programa presupuestario **E039**: Bienestar Alimentario y Nutricional, en sus 3 programas: “Programa de Desayunos Escolares. Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables. Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No escolarizados”, Ejercicio Presupuestal 2017.

El objetivo de mi visita es realizarle un breve cuestionario que tiene como propósito conocer la forma en la que desarrolla los procedimientos y actividades del programa presupuestario que le he señalado.

Para ello, le proporciono de manera escrita las preguntas que Usted ha de responder; así también le comento que las explicaciones y opiniones que nos exprese serán de gran utilidad para realizar la valoración de los procesos que su área desarrolla; por lo que le solicito que conteste las preguntas que verbalmente le iré efectuando y que Usted podrá seguir en el cuestionario escrito.

Las respuestas que Usted nos proporcione, son de respuesta libre, le garantizamos que sus respuestas serán tratadas con confidencialidad y le solicitamos amablemente nos permita grabar el audio de esta entrevista si ello no le causa problema; a fin de que nos sea más útil poder analizar el contenido de sus respuestas.

La información será tratada con confidencialidad, no incluiremos en los registros pero si Usted lo tiene a bien si le solicitaremos datos como su formación profesional, antigüedad en el cargo y en el ente; pero, ello solo si Usted así lo tienen a bien. Si usted prefiere que no grabemos la conversación así lo haremos.

Este procedimiento de entrevista tendrá una duración aproximada de 20 minutos como máximo

TERCERO.- Se le proporciona al entrevistado la hoja de consentimiento informado, a fin de que si es su deseo libre y voluntario lea, firme y autorice el procedimiento de entrevista.

CUARTO.- Se da inicio a la entrevista.

X.1 HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE EVALUACIÓN

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE EVALUACIÓN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF-TABASCO

Folio interno:

Fecha: ___/___/2018

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta evaluación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente evaluación es conducida por **CONOSCA S.C.** La meta de este estudio es conocer el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión del Programa presupuestario **E039: Bienestar Alimentario y Nutricional**, en sus 3 acciones: “Programa de Desayunos Escolares. Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables. Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, No escolarizados”, son eficaces y eficientes para poder establecer en qué medida ha alcanzado los resultados propuestos a realizarse en la MIR y en los indicadores de gestión.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas que serán registradas. Esto tomará aproximadamente 15 a 20 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el evaluador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta evaluación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán

codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, formarán parte del expediente de la evaluación.

Si tiene alguna duda sobre esta evaluación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en el ejercicio. Igualmente, puede retirarse de la entrevista en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al evaluador o de no responderlas.

Agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta evaluación, conducida por CONOSCA S.C.

POR LA DEPENDENCIA

Nombre:	FIRMA:
Cargo:	

POR CONOSCA S.C.

Nombre:	FIRMA:
Cargo:	

X.2. ENTREVISTAS

FOLIO: 01-EVA-FAM-AS-PP: E-039

Villahermosa, Tabasco a 15 de mayo de 2018

Área: Subdirección Operativa

1. ¿Describe cuál es el proceso de entrega de bienes del programa?

R: Para el programa

✓ Desayunos Escolares:

La **Subdirección Operativa (SO)** a través de los Departamentos de las 17 Coordinación Técnicas Operativas-Administrativas y; Seguimiento y Captura reciben el Cuadro de abasto, herramienta que elabora el Coordinador Técnico operativo administrativo de cada uno de los 17 municipios en colaboración con el personal asignado a su cargo como: Un Apoyo Técnico y el equipo de promotores. Posteriormente el cuadro de abasto es distribuido a las Subdirecciones de Abasto, Apoyo Técnico, Control y Seguimiento y Enlace Administrativo.

Subdirección de Abasto (SA): En colaboración se elabora el calendario anual de entrega de insumos alimentarios en los 17 municipios.

En lo referente al cuadro de abasto se apoya para la elaboración de: La programación de entrega de insumos alimentarios. Esta programación es remitida a la **SO** para asignar promotores y puntos de encuentro los cuales pueden ser en la bodega del proveedor o en el que se asigne en cada uno de los 17 municipios, dicha información es remita nuevamente a la **SA**. Así mismo, esta herramienta se utiliza en la bodega para el control de carga. En el caso de presentarse alguna incidencia en la entrega diaria programada la Subdirectora de abasto da aviso a la Subdirectora Operativa para dar aviso a los Coordinador o promotor de la cancelación de ruta o rutas, así mismo es importante mencionar que esta subdirección lleva el registro y control diario de devoluciones de insumos alimentarios, de las incidencias presentadas

posteriormente la Subdirección de abasto se coordina con esta Subdirección para la reprogramación de la entrega de los mismos.

Subdirección de Apoyo Técnico (SAT): Siendo que mes con mes en alguno de los municipios se generan altas o bajas de establecimientos escolares o de beneficiarios esta Subdirección recepciona los formatos correspondientes a este proceso junto con los cuadros de abasto los cuales son entregados mediante memorándum a la Subdirección de Apoyo Técnico, esta información permite a la Subdirección de Apoyo Técnico elaborar las actas de entrega comunitaria y actualizar el padrón.

Las actas de entrega comunitaria son elaboradas por la SAT a través del Sistema de Registro y Control de Insumos y posteriormente son enviadas vía correo electrónico a la SO y el departamento de las 17 Coordinación Técnicas Operativas-Administrativas para conocimiento y al departamento de Seguimiento y Captura para el seguimiento correspondiente mediante la impresión, revisión y validación para posteriormente ser entregada a los Coordinadores de los 17 municipios y estos a su vez realizan la entrega al personal de promotoría que se encuentra a su cargo para dar cumplimiento a la programación de la entrega de insumos alimentarios en los espacios alimentarios.

Subdirección de Control y Seguimiento SCS: En lo referente al proceso la SCS ocupa el cuadro de abasto como apoyo en el proceso de verificación.

✓ Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables:

Este programa opera en colaboración con la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, a través del Programa estatal de nutrición de la Dirección de Programas preventivos de la Subsecretaría de Salud Pública.

La **Subdirección Operativa (SO)**. Esta Subdirección recibe de la Dirección de Servicios Alimentarios en forma magnética 17 (municipios) padrones de este Programa alimentario; para su revisión y validación de forma conjunta con el personal de Secretaria de Salud. Y de igual forma se revisa la propuesta de rutas e itinerarios elaborada por cada una de las jurisdicciones (17) de Secretaria de salud, esta es turnada posteriormente a la SA.

En esta subdirección se lleva el control de los padrones de este programa, siendo administrados por un personal asignado por el Subdirector, y a su vez esta persona se coordina con el personal administrativo de honorarios (4 personas) contratados para el periodo de operación de este programa (5 meses). De igual manera este personal suministra de manera diaria durante los días programados para la entrega de paquetes alimentarios la documentación de campo correspondiente al personal de promotoría (10 personas); al concluir la jornada diaria el promotor se reporta en la SO para reportar en el caso de traer devoluciones y así mismo entregar las actas de entrega comunitaria e reportar al administrativo lo ocurrido en el día, posteriormente se le hace entrega de la documentación a utilizar al día siguiente.

Subdirección de Abasto (SA): **Subdirección de Abasto (SA):** En el caso de la propuesta de rutas e itinerarios la SA revisa y elabora la programación de entrega de insumos alimentarios, importante mencionar que en la programación se ven reflejadas las rutas que llevan acompañamiento por parte de Secretaria de Seguridad Pública gestión a la queda seguimiento la SA. La programación es remitida a la **SO** para asignar promotores.

Así mismo, esta herramienta se utiliza en la bodega para el control de carga, en donde el promotor asignado por ruta contabiliza los paquetes alimentarios para realizar la entrega a los beneficiarios en los establecimientos de salud que fungen como sede y que quedaron establecidos en el itinerario. En el caso de presentarse devoluciones en la entrega diaria programada la SA y la SO al llegar el promotor a las instalaciones de la DSA verifican y validan en conjunto

la carga de devolución, dicha carga es llevada a la bodega del proveedor para su resguardo y posteriormente ser reprogramada.

Subdirección de Apoyo Técnico (SAT): Actualiza el padrón con los campos requeridos por el DIF Nacional, así mismo esta información es remitida al DIF Nacional para dar cumplimiento conforme al calendario de entrega de información e indicadores.

Subdirección de Control y Seguimiento SCS: En lo referente al proceso la SCS ocupa la programación como apoyo en el proceso de verificación.

✓ Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados.

Este programa opera en colaboración con la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, a través del Programa estatal de nutrición de la Dirección de Programas preventivos de la Subsecretaria de Salud Pública.

La **Subdirección Operativa (SO)**. Esta Subdirección recibe de la Dirección de Servicios Alimentarios en forma magnética 17 (municipios) padrones de este Programa alimentario; para su revisión y validación de forma conjunta con el personal de Secretaria de Salud. Y de igual forma se revisa la propuesta de rutas e itinerarios elaborada por cada una de las jurisdicciones (17) de Secretaria de salud, esta es turnada posteriormente a la SA.

En esta subdirección se lleva el control de los padrones de este programa, siendo administrados por un personal asignado por el Subdirector, y a su vez esta persona se coordina con el personal administrativo de honorarios (4 personas) contratados para el periodo de operación de este programa (5 meses). De igual manera este personal suministra de manera diaria durante los días programados para la entrega de paquetes alimentarios la documentación de campo correspondiente al personal de promotoría (10 personas); al concluir la jornada diaria el promotor se reporta en la SO para reportar en el caso de

traer devoluciones y así mismo entregar las actas de entrega comunitaria e reportar al administrativo lo ocurrido en el día, posteriormente se le hace entrega de la documentación a utilizar al día siguiente.

Cabe mencionar que en algunos municipios y en algunas rutas la secretaria de salud realiza acompañamiento en la entrega de los insumos alimentarios.

Subdirección de Abasto (SA): En el caso de la propuesta de rutas e itinerarios la SA revisa y elabora la programación de entrega de insumos alimentarios, importante mencionar que en la programación se ven reflejadas las rutas que llevan acompañamiento por parte de Secretaria de Seguridad Pública gestión a la queda seguimiento la SA. La programación es remitida a la **SO** para asignar promotores.

Así mismo, esta herramienta se utiliza en la bodega para el control de carga, en donde el promotor asignado por ruta contabiliza los paquetes alimentarios para realizar la entrega a los beneficiarios en los establecimientos de salud que fungen como sede y que quedaron establecidos en el itinerario. En el caso de presentarse devoluciones en la entrega diaria programada la SA y la SO al llegar el promotor a las instalaciones de la DSA verifican y validan en conjunto la carga de devolución, dicha carga es llevada a la bodega del proveedor para su resguardo y posteriormente ser reprogramada.

Subdirección de Apoyo Técnico (SAT): Actualiza el padrón con los campos requeridos por el DIF Nacional, así mismo esta información es remitida al DIF Nacional para dar cumplimiento conforme al calendario de entrega de información e indicadores.

Subdirección de Control y Seguimiento SCS: En lo referente al proceso la SCS ocupa la programación como apoyo en el proceso de verificación.

2. ¿Cuál es el número máximo de paquetes alimentarios que ha otorgado en un día?

Programa	Paquetes alimentarios
Desayunos Escolares	1,227
Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	257
Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados.	399

Desayunos Escolares 1,227 paquetes alimentarios

3. En general, ¿Es pertinente el tiempo en el que se realiza este proceso para el logro de su objetivo?

R: Dependiendo de la operatividad de cada municipio existen rutas que llevan una carga significativa lo que genera que se lleven un buen tiempo en la descarga y ocasione que llegue retrasado a los últimos establecimientos considerando que estos laboran en horarios de 12:00 y 13:00 horas.

4. ¿Cuántas personas intervienen en el proceso de entrega de bienes del programa?

R: En la operatividad del programa Desayunos Escolares el personal que interviene por parte de la Subdirección Operativa es de 142 promotores, 21 choferes y 21 alijadores.

Personal administrativo 9. Total 193

5. ¿Cuenta con el personal suficiente y pertinente para la atención y entrega de bienes del programa?

R: No es suficiente el personal con que se cuenta, pero si es el pertinente.

6. ¿Cuenta con manuales operativos o normativos para el proceso? Indique cuales.

R: **Sí, Son** Reglas de Operación de cada uno de los programas, Manual de Organización y Manual de procedimientos.

7. ¿Existe coordinación entre su área y otras áreas (internas o externas) para organizar la entrega de bienes del programa? Indique cuáles.

R: las áreas internas se encuentran:

- ✓ Dirección
- ✓ Subdirección de Abasto
- ✓ Subdirección de Apoyo Técnico
- ✓ Subdirección de Control y Seguimiento
- ✓ Subdirección de Enlace Administrativo

Y las externas:

- ✓ Sistema DIF Nacional
- ✓ Dirección General de Administración
- ✓ Secretaria de Salud del Estado de Tabasco
- ✓ Sistema Municipal DIF Centro y Centla

8. ¿Cuenta con algún sistema informático o tecnológico para la ejecución de su trabajo? Indique cuáles.

R: Para las actividades diarias y propias de la Subdirección Operativa se cuenta con programas informáticos como Excel y Word.

Sistema de Registro de Control de Insumos operado por la Subdirección de Apoyo Técnico.

9. ¿Los recursos del fondo se operan solo con fondos federales o hay concurrencia de presupuestos?

R: Fuente de financiamiento Federal y Estatal

10. ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta en el desarrollo del proceso?

R: Equipo de cómputo e impresión, personal de promotoría y choferes.

11. ¿Cuenta con bases de datos, padrón de beneficiarios o algún medio de control de beneficiarios?

R: Se cuenta con padrón de beneficiarios de cada uno de los programas.

En el caso de Desayunos Escolares, el registro se lleva en el Sistema de Registros y Control de Insumos.

Menores de 5 años y Sujetos Vulnerables se llevan el registro en hojas de cálculo del programa Excel.

12. ¿Existe vinculación entre este programa y algún otro que le apoye en el desarrollo y logro de las metas del programa evaluado?

R: Ramo 12 a través del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios SIREEA.

Ramo 33 Equipamiento y utensilios.

13. ¿Cuáles son las buenas prácticas y áreas de oportunidad que usted detecta en este proceso?

R: De los 3 programas, el DIF Tabasco realiza a través de la Dirección de Servicios Alimentarios la entrega directa de los paquetes a los beneficiarios y en los establecimientos que integran el padrón de Desayunos Escolares. Lo que permite llevar un control a quienes han sido entregados.

- Una buena práctica, es que tenemos personal capacitado y certificado en base a DIF Nacional, se lleva a cabo la certificación en estándares de calidad de alimentos. La plantilla de servicios alimentarios en cuanto a promotoría, en su mayoría, un 90%, está certificada en este estándar. Y un área de oportunidad está en que los promotores que faltan por certificarse

se certifiquen para tener una plantilla laboral de promotoría 100% certificada.

14.- ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta su área para poder ejecutar las acciones relacionadas con el programa? Describa.

R: Se encuentra el tiempo para las entregas.

Situaciones como las temporadas de lluvia.

Caminos cerrados (bloqueos por las localidades).

Rutas a través de medios pluviales.

15.- Que acciones propone para mejorar y eficientar la ejecución del programa?

Describa.

R: Contratar más personal en cuanto a promotoría, en lo que respecta a la subdirección Operativa, intensificar las capacitaciones al recurso humano, en cuanto a vehículos: un parque vehicular más amplio y continuar con las certificaciones del personal.

DATOS DEL ENTREVISTADO:

CARGO: Subdirectora Operativa

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: 2 años

ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN: 3 años

NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS: Posgrado – Maestría

FOLIO: 02-EVA- FAM-AS-PP: E-039

Villahermosa, Tabasco a 15 de mayo de 2018

Área: Subdirección de Abasto

1. Describa claramente cuál es el proceso de entrega de bienes del fondo:

R: Para el programa de:

- ✓ **Desayunos Escolares:** El proceso de entrega de bienes comienza con los cuadros de abasto, los cuales son elaborados por los coordinadores y apoyos técnicos de cada municipio; posteriormente son entregados en la Subdirección Operativa para la revisión y autorización de los mismos. Una vez aprobados, la Subdirección Operativa los envía a la Dirección para su Vo.Bo. y a las Subdirecciones restantes para los trámites de la competencia de cada una. En la Subdirección de abasto se utilizan para elaborar la programación de entrega diaria, la cual se elabora tomando en cuenta los periodos establecidos en el calendario de la licitación y el recurso humano y material disponible. Cuando la programación está terminada, la Subdirección de Abasto la envía a la Dirección para su Vo. Bo. y a las Subdirecciones restantes para los trámites de la competencia de cada una. Dentro de la Subdirección de abasto es enviada al Depto. de Vehículos y Combustibles para realizar el cálculo de combustible y al Depto. de Abasto para realizar los vales de salida diarios. Por cada día de entrega de paquetes alimentarios, los choferes se presentan en la gasolinera establecida para realizar la carga de combustible (esta actividad la realiza personal de la Subdirección de abasto, específicamente del Depto. de Vehículos y Combustibles) y posteriormente acuden al almacén del proveedor para realizar la carga de los paquetes alimentarios de dos formas posibles:

- **Primera:** Esperar al promotor que llegará al almacén y contar junto con él, los paquetes alimentarios de la ruta asignada.
- **Segunda:** Realizar el conteo de los paquetes alimentarios solo y posteriormente acudir al punto de encuentro con el promotor para realizar la entrega de la ruta asignada (Esta situación se da, debido a que los promotores de las zonas lejanas no pueden acudir a las 5:00 a.m. y por eso esperan en un punto sobre la ruta).

La actividad de carga de paquetes alimentarios es verificada también por personal de la Subdirección de abasto (específicamente del Depto. de

Abasto) quienes validan que la cantidad de paquetes alimentarios correspondan a la ruta de acuerdo a la programación de entrega. Concluida la carga de paquetes alimentarios personal del Depto. de Abasto le entrega al chofer o promotor, según sea el caso, un vale de carga donde se indica la cantidad recibida de la ruta y le entregan a cada chofer una hoja de control de descarga de cada establecimiento. Posteriormente el chofer y promotor se trasladan a los establecimientos de las rutas para realizar la entrega o en su caso el chofer se traslada al punto de encuentro asignado en busca del promotor, para luego realizar las entregas en los establecimientos de la ruta. Al finalizar las entregas tanto chofer como promotor reportan los paquetes alimentarios que no pudieron ser entregados y los motivos de los mismos a la Subdirección Operativa para su seguimiento y a la Subdirección de Abasto para el ingreso al almacén del proveedor y la reprogramación de los mismos.

✓ **Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables:**

El proceso de entrega de bienes comienza con los cuadros de abasto, los cuales son elaborados por la Secretaría de Salud; posteriormente son entregados en la Subdirección Operativa para la revisión y autorización de los mismos. Una vez aprobados, la Subdirección Operativa los envía a la Dirección para su Vo.Bo. y a las Subdirecciones restantes para los trámites de la competencia de cada una. En la Subdirección de abasto se utilizan para elaborar la programación de entrega diaria, la cual se elabora tomando en cuenta los periodos establecidos en el calendario de la licitación y el recurso humano y material disponible. Cuando la programación está terminada, la Subdirección de Abasto la envía a la Dirección para su Vo. Bo. y a las Subdirecciones restantes para los trámites de la competencia de cada una. Dentro de la Subdirección de abasto es enviada al Depto. de Vehículos y Combustibles para realizar el cálculo de combustible y al Depto. de Abasto para realizar los vales de salida diarios. Por cada día de

entrega de paquetes alimentarios, los choferes se presentan en la gasolinera establecida para realizar la carga de combustible (esta actividad la realiza personal de la Subdirección de abasto, específicamente del Depto. de Vehículos y Combustibles) y posteriormente acuden al almacén del proveedor para realizar la carga de los paquetes alimentarios junto con el promotor asignado. La actividad de carga de paquetes alimentarios es verificada también por personal de la Subdirección de abasto (específicamente del Depto. de Abasto) quienes validan que la cantidad de paquetes alimentarios correspondan a la ruta de acuerdo a la programación de entrega. Concluida la carga de paquetes alimentarios personal del Depto. de Abasto le entrega al promotor un vale de carga donde se indica la cantidad recibida de la ruta. Posteriormente el chofer y promotor se trasladan a las comunidades cedas de las rutas para realizar la entrega. Al finalizar las entregas tanto chofer como promotor reportan los paquetes alimentarios que no pudieron ser entregados y los motivos de los mismos a la Subdirección Operativa para su seguimiento y a la Subdirección de Abasto para el ingreso al almacén del proveedor y la reprogramación de los mismos.

✓ **Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados:**

El proceso de entrega de bienes comienza con los cuadros de abasto, los cuales son elaborados por la Secretaría de Salud; posteriormente son entregados en la Subdirección Operativa para la revisión y autorización de los mismos. Una vez aprobados, la Subdirección Operativa los envía a la Dirección para su Vo.Bo. y a las Subdirecciones restantes para los trámites de la competencia de cada una. En la Subdirección de abasto se utilizan para elaborar la programación de entrega diaria, la cual se elabora tomando en cuenta los periodos establecidos en el calendario de la licitación y el recurso humano y material disponible. Cuando la programación está

terminada, la Subdirección de Abasto la envía a la Dirección para su Vo. Bo. y a las Subdirecciones restantes para los trámites de la competencia de cada una. Dentro de la Subdirección de abasto es enviada al Depto. de Vehículos y Combustibles para realizar el cálculo de combustible y al Depto. de Abasto para realizar los vales de salida diarios. Por cada día de entrega de paquetes alimentarios, los choferes se presentan en la gasolinera establecida para realizar la carga de combustible (esta actividad la realiza personal de la Subdirección de abasto, específicamente del Depto. de Vehículos y Combustibles) y posteriormente acuden al almacén del proveedor para realizar la carga de los paquetes alimentarios junto con el promotor asignado. La actividad de carga de paquetes alimentarios es verificada también por personal de la Subdirección de abasto (específicamente del Depto. de Abasto) quienes validan que la cantidad de paquetes alimentarios correspondan a la ruta de acuerdo a la programación de entrega. Concluida la carga de paquetes alimentarios personal del Depto. de Abasto le entrega al promotor un vale de carga donde se indica la cantidad recibida de la ruta. Posteriormente el chofer y promotor se trasladan a las comunidades cedas de las rutas para realizar la entrega. Al finalizar las entregas tanto chofer como promotor reportan los paquetes alimentarios que no pudieron ser entregados y los motivos de los mismos a la Subdirección Operativa para su seguimiento y a la Subdirección de Abasto para el ingreso al almacén del proveedor y la reprogramación de los mismos.

2. En general, ¿Es pertinente el tiempo en el que se realiza este proceso para el logro de su objetivo?

R: El periodo de tiempo que se considera es el apropiado siempre y cuando no se generan situaciones por factores externos que afecte la operatividad del programa, como por ejemplo, bloqueos de carreteras, inundaciones, fallas mecánicas de los vehículos, etc.

3. ¿Cuántas personas intervienen en el proceso de entrega de bienes del programa?

R: De la Subdirección de abasto intervienen 7 personas, 1 Subdirector que coordina las actividades, 1 jefe de Depto. de Apoyo Operativo que elabora la programación de entrega, 1 jefe de Depto. de Abasto y 2 subordinados que validan la carga de paquetes alimentarios en el almacén del proveedor y 1 jefe de Depto. de Vehículos y Combustible y 1 subordinado que realizan la carga de combustible a los vehículos programados y las bitácoras de comprobación del mismo.

4. ¿Cuenta con el personal suficiente y pertinente para la atención y entrega de bienes del programa?

R: Para las actividades en oficina y en el almacén del proveedor, el personal es suficiente. Se requiere 1 persona extra para apoyo en la carga de combustible, ya que cuando se realiza la entrega de los 3 programas de manera conjunta, el número de vehículos que se programan a ruta incrementa.

5. ¿Existe coordinación entre su área y otros actores o áreas (internas o externas) para organizar la entrega de bienes del programa? Indique cuáles:

R: Si existe coordinación con otras áreas, las cuales se describen a continuación:

- **Dirección:** Da el Vo.Bo. A la programación de entrega de los paquetes alimentarios.
- **Subdirección Operativa:** Genera los cuadros de abasto que son la base para la elaboración de la programación de entrega mensual y designa al personal de campo y los puntos de encuentro con el chofer para realizar la entrega de los paquetes alimentarios. De igual manera hay colaboración para la reprogramación de los paquetes alimentarios que no fueron entregados por factores externos a la Dirección.
- **Subdirección de Apoyo Técnico:** Realiza las actas de entrega de acuerdo al turno de cada municipio en la programación de entrega, con la finalidad

de que estén en tiempo y forma para realizar la entrega de los paquetes alimentarios. Así mismo es el área que opera el Sistema de Registro y control de Insumos en donde se realiza la programación de entrega y los vales de salida que son soporte de las facturas del proveedor.

- **Subdirección de Enlace Administrativo:** Asigna los choferes responsables por cada ruta de entrega y es el enlace con la Dirección de Servicios Generales y Activo Fijo para el suministro del combustible. También es el área que da seguimiento a los reportes de averías de los vehículos que entregan los paquetes alimentarios, ya sea en carretera o de manera preventiva.
- **Dirección de Servicios Generales y Activo Fijo:** ante esta área se realiza la comprobación del combustible utilizado en las entregas de los paquetes alimentarios y da pauta para el suministro constante.
- **Proveedor:** Es el encargado de proveer los paquetes alimentarios diariamente y de acuerdo a la programación de entrega, permite el resguardos de los paquetes alimentarios que no fueron entregados y los proporciona nuevamente en la reprogramación. Proporciona 1 alijador por cada vehículo programado, el cual tiene la función de descargar los paquetes alimentarios en los establecimientos de la ruta asignada.

6. ¿Existe vinculación entre este programa y algún otro que le apoye en el desarrollo y logro de las metas del programa evaluado?

R: Si, se tiene vinculación con los programas siguientes:

- ✓ Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA) correspondiente al Ramo 12
- ✓ Ramo 33 para la entrega de utensilios de cocina a los establecimientos.

7. ¿Existen mecanismos para verificar que los apoyos realmente lleguen a la población que debe ser beneficiada?

R: La Subdirección de Abasto no realiza verificaciones, pero la Subdirección de Control y Seguimiento si las realiza en los establecimientos y aplica encuestas a los padres de familia de los comités y a los niños beneficiarios de los programas.

8. ¿Cuenta con manuales operativos o normativos para el proceso? Indique cuales.

R: Si contamos y se describen a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
- Reglamento Interior del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.
- Reglas de Operación del programa “Desayunos Escolares (Modalidad Caliente)”
- Reglas de Operación del programa “Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados”
- Reglas de Operación del programa “Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia”
- Manual de Procedimientos.
- Manual de Organización.

9. ¿Cuenta con algún sistema informático o tecnológico para la ejecución de su trabajo? Indique cuáles:

R: Si, está el Sistema de Control y Registro de Insumos el cual opera la Subdirección de Apoyo Técnico. En él se realiza la programación de entrega diaria y se obtiene la hoja de control de los choferes, la cual les permite verificar junto con el promotor la cantidad de paquetes alimentarios a entregar por cada establecimiento. También se utiliza para generar los vales de salida, documento que contiene la cantidad de paquetes alimentarios que sale de cada municipio por cada día programado y que al final son el soporte de las facturas del proveedor.

En este mismo sistema se realiza la actualización al estatus de los paquetes alimentarios, desde que se programan hasta que son entregados.

10. ¿La cobertura del proceso de abastecimiento (¿número de beneficiarios a los que se da seguimiento después de entregado el apoyo, es apropiado?

R: Para los programas de Sujetos vulnerables y Menores de 5 años en riesgo, es apropiado en un 100%, esto debido a que la Secretaría de Salud lleva un control por cada beneficiario durante el periodo que se realizan los programas y al finalizar emite un reporte general por municipio con los datos de los beneficiarios y su estatus en cuanto a salud. Para el programa Desayunos Escolares se realiza el registro de Peso y Talla en colaboración con la Secretaría de Educación para conocer las zonas tanto de desnutrición como de sobrepeso y obesidad.

11. ¿Los recursos materiales con la que cuenta para realizar sus actividades es pertinente y adecuada?

R: No son adecuados, debido a que el parque vehicular no es suficiente para realizar todas las rutas por cada mes de entrega y cuando se presenta alguna falla mecánica no se cuenta con vehículos para sustituir el que ingresa a taller, lo que ocasiona un atraso en la entrega de los paquetes alimentarios. También nos afecta el no contar con una impresora exclusiva para realizar las actividades de la Subdirección.

12. ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta en el desarrollo del proceso?

R: En la realización de las actividades de oficina es que la información no llegue a tiempo al área y no se pueda generar la programación de entrega en tiempo y forma. En la realización de las entregas son los factores externos como fallas mecánicas en carretera, caminos bloqueados por habitantes de la zona o por alguna inclemencia del tiempo, los faltantes o sobrantes de paquetes alimentarios y las devoluciones por no haber quien reciba en los establecimientos.

13. ¿Cuenta con algún tipo de expediente o documento de consulta sobre

los beneficiarios?

R: La Subdirección de Abasto no cuenta con ningún expediente; pero la Subdirección Operativa hace resguardo de los expedientes por beneficiario de los programas Sujetos vulnerable y Menores de 5 años en riesgo, mismos que son recabados por la Secretaría de Salud. Del programa Desayunos Escolares no se cuenta con expediente debido a que son zonas de marginación y no cuentan con los recursos y los medios para la obtención de los documentos, solo presentan los documentos originales a los coordinadores quienes sacan los datos para la conformación del padrón y aunado a eso está el volumen de niños beneficiarios.

14. ¿Existen mecanismos de control de calidad de los paquetes alimentarios (documentos que especifiquen las características y necesidades que debe satisfacer el apoyo)?

R: Si existen y son:

- **Proyecto Estatal Anual (PEA):** Es el documento que se envía a DIF Nacional con el listado de los productos que se pretenden otorgar por cada uno de los programas y posteriormente después de la evaluación DIF Nacional determina cuales son autorizados para integrar los paquetes alimentarios.
- **Informe Parcial del Proyecto Estatal Anual (IPPEA):** Es el reporte con el resultado del seguimiento y entrega de los paquetes alimentarios.
- **Especificaciones Técnicas de cada producto:** Son elaboradas por los nutriólogos de la Subdirección Operativa con base en las normas oficiales mexicanas de cada producto y son la base para el requerimiento a los candidatos que participan en la licitación.
- **Reglas de operación de cada programa:** En ellas se describen las cantidades y características de los productos que integran los paquetes alimentarios.
- **Revisión de los paquetes alimentarios en el almacén del proveedor:** Se realiza en el almacén del proveedor y consiste en tomar 1 paquete

alimentario al azar por cada vehículo, al finalizar la carga estos paquetes son abiertos en presencia del personal del proveedor designado para revisar que estén completos de acuerdo al listado de cada paquete, que no estén caducados y que cuente con el lote, y demás requerimientos que son previamente estipulados, además de detectar alguna plaga que pusiera en riesgo la salud de los beneficiarios.

- **Análisis de laboratorio:** Dentro de la licitación queda establecido que deberán realizarse 2 estudios de laboratorios a los productos que integran los paquetes alimentarios y consiste en tomar de un establecimiento la muestra necesaria y enviarlos a las pruebas y posteriormente el proveedor repone los productos al establecimiento. Los resultados son enviados al DIF Tabasco y a su vez canalizados a la Dirección de Servicios Alimentarios para su análisis. En caso de resultar algún observación se realizará un tercer análisis para una mejor interpretación.

15. Puede describir el contenido de cada paquete alimentario que se entrega a los beneficiarios:

R: Si, del programa de **Desayunos Escolares** son:

- 3 kilogramos de arroz
- 2 kilos de frijol negro
- 1 kilo de frijol bayo
- 5 sobres pouch de lomo de atún en agua
- 1 litro de aceite de maíz
- 1 kilo de harina nixtamalizada
- 1 kilo de lentejas
- 2 paquetes de 200 grs. De pasta tipo espagueti
- 2 paquetes de 200 grs. de pasta tipo codito
- ½ kilo de avena en hojuela
- 4 litros de leche por cada niño.

Del programa de **Sujetos Vulnerables** son:

- 3 kilos de arroz
- 2 kilos de frijol negro
- 1 kilo de garbanzo
- 1 kilo de lenteja
- 9 latas de lomo de atún en agua
- 4 paquetes de 200 grs. De pasta tipo espagueti
- 3 kilos de complemento nutricional lácteo en polvo para mujeres embarazadas
- 1 litro de aceite de maíz
- 1 kilo de harina nixtamalizada
- 2 kilo de avena en hojuela

Del programa de Menores de 5 años en riesgo son:

- 3 kilos de arroz
- 2 kilos de frijol negro
- 1 kilo de garbanzo
- 1 kilo de lenteja
- 9 latas de lomo de atún en agua
- 4 paquetes de 200 grs. De pasta tipo espagueti
- 3.5 kilos de leche en polvo semidescremada
- 1 kilo de harina nixtamalizada
- 2 kilo de avena en hojuela

16. ¿Cuáles son las buenas prácticas y áreas de oportunidad que usted detecta en este proceso?

R: Las buenas prácticas son:

- Realizar primero la carga de combustible y después la carga de los paquetes alimentarios con la finalidad de no exponer los productos a una contaminación.

- Llevar un registro de asistencia del personal que acude a la bodega con la finalidad de detectar incidencias y poder solventarlas en el menor tiempo posible y evitar un atraso en las entregas.
- Proporcionar al chofer un listado de las cantidades de paquetes alimentarios que se entregará a cada establecimiento, para que verifique junto con el promotor y evitar que por algún factor se deje de más o de menos.
- Comenzar la entrega de paquetes alimentarios con los mismos municipios mes con mes, para evitar que se deje a los establecimientos sin los paquetes alimentarios por más de un mes.
- Apoyo en las incidencias que se presenten en carretera.

Las áreas de oportunidad son:

- Contar con una persona extra para apoyo de la carga de combustible debido al volumen de vehículos que se programan diariamente.
- Contar con una impresora multifuncional exclusiva para la Subdirección, para la realización de
- Capacitación al personal en cuanto a paquetería de office para un mejor desempeño de las actividades.

DATOS DEL ENTREVISTADO:

ÁREA: Subdirección de Abasto

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: 2 AÑOS 11 MESES

ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN: 4 AÑOS 7 MESES

NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS: Nivel Superior / Licenciatura

FOLIO: 03-EVA-FAM-AS-PP: E-039

Villahermosa, Tabasco a 15 de mayo de 2018

Área: Subdirección de Control y Seguimiento

1.- Describa el proceso que lleva a cabo su área para el cumplimiento de los objetivos del programa:

R: Programa de Desayunos Escolares (Modalidad Caliente)

Se realiza el cronograma de verificación anual. En su ejercicio se realiza la programación semanal durante el año escolar, mediante rutas programadas por Municipio, Localidad y Establecimiento Escolar (Primaria y Jardín de Niños). Esta actividad se lleva a cabo por un equipo de 5 verificadores, quienes verifican la operatividad integral del Programa, aplicando técnicas de observación, encuestas aplicadas a los comités y entrevistas a niños de primaria de 4º. a 6º. grado, para tener la certeza del nivel nutricional de los beneficiados y del manejo de los comités de desayunos escolares.

De igual forma se realizan recorridos para verificar del proceso de entrega de paquetes alimentarios en los Establecimientos, para conocer cómo se realiza el trabajo por parte del personal operativo de la Dirección, así como la cantidad de productos que integran el paquete alimentario y la calidad de los mismos.

En forma mensual se lleva a cabo la revisión documental y se realiza el registro de Actas de Entrega Comunitaria, de cada Establecimiento de los 17 Municipios, verificando el Municipio, Localidad y Establecimiento Escolar, número de niños beneficiados, litros de leche y cantidad de paquetes alimentarios, sean los que corresponda.

Se verifica las Actas de Entrega de Utensilios de Cocina, en los 17 Municipios del Estado, que cuentan con el Programa de Desayunos Escolares, confirmando las cantidades entregadas contra la factura de adquisición.

De lo anterior, finalmente se realiza el registro de los hallazgos en un informe de observaciones: semanal (Verificación de operatividad); mensual (Revisión de Actas de Entrega Comunitaria); Por cada entrega (Actas de de Entrega de Utensilios de Cocina); el cual, se remite a la Dirección para conocimiento y a la Subdirección Operativa, encargada de la ejecución del Programa, con la finalidad de realizar acciones correctivas en caso de observaciones que afecten la finalidad del programa.

Programas de Atención Alimentaria a Niños Menores de 5 años en riesgo, No Escolarizado

Se realiza el cronograma de verificación anual. En su ejercicio se realiza la programación semanal durante el periodo de ejecución (5 meses) de las rutas por Municipios y Centros de Salud o Casa de Salud Sedes, esta actividad se lleva a cabo por un equipo de 5 verificadores, quienes verifican el proceso de entrega por parte del personal de la Dirección, la cantidad de productos que integran el paquete alimentario y la calidad de los mismos. Así mismo, verifican que el beneficiado que va recibir el apoyo se identifique conforme lo establecido.

En forma mensual se revisa las Actas de Entrega Comunitaria de los 17 Municipios, constatando que el nombre del beneficiado, la localidad y la firma de recibido corresponda a la persona que consta en la identificación oficial como tutor registrado en el padrón.

Así mismo, se verifica que los expedientes del Padrón de beneficiados, contenga la documentación personal establecida en las Reglas de Operación del Programa: Del menor, Acta de Nacimiento y CURP; y del Tutor: Identificación Oficial INE (para menores de edad constancia de residencia vigente expedida por la autoridad local), CURP y Acta de Nacimiento.

Se realiza un informe por Municipio y por mes de las observaciones encontradas, el cual, se remite a la Dirección para conocimiento y a la Subdirección Operativa, encargada de la ejecución del Programa, con la finalidad de realizar acciones correctivas en caso de observaciones que afecten la finalidad del programa.

Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres Embarazadas y/o en periodo de lactancia)

Se realiza el cronograma de verificación anual. En su ejercicio se realiza la programación semanal durante el periodo de ejecución (5 meses) de las rutas por Municipios y Centros de Salud o Casa de Salud Sedes, esta actividad se lleva a cabo por un equipo de 5 verificadores, quienes verifican el proceso de entrega por parte del personal de la Dirección, la cantidad de productos que integran el paquete alimentario y la calidad de los mismos. Así mismo, verifican que el beneficiado que va recibir el apoyo se identifique conforme lo establecido.

En forma mensual se revisa las Actas de Entrega Comunitaria de los 17 Municipios, constatando que el nombre del beneficiado, la localidad y la firma de recibido corresponda a la persona que consta en la identificación oficial.

Así mismo, se verifica que los expedientes del Padrón de beneficiados, contenga la documentación personal establecida en las Reglas de Operación del Programa: Identificación Oficial INE (para menores de edad constancia de residencia vigente expedida por la autoridad local), CURP y Acta de Nacimiento.

Se realiza un informe por Municipio y por mes de las observaciones encontradas, el cual, se remite a la Dirección para conocimiento y a la Subdirección Operativa, encargada de la ejecución del Programa, con la finalidad de realizar acciones correctivas en caso de observaciones que afecten la finalidad del programa.

En relación a la revisión del manejo y comprobación de combustible de los vehículos asignados para la ejecución de la operatividad de los Programas Alimentarios de las Subdirecciones que lo requieren, se realiza de manera mensual, revisando oficios de solicitud y comprobación, hoja de dotación, verificando a través de bitácoras y tickets de comprobación.

En cuanto a la revisión de Comprobación de viáticos del personal de campo, que intervienen en las diferentes áreas para la operatividad de los programas alimentarios en las funciones de Coordinadores, Apoyo Técnico, Promotores, Verificadores y Choferes, se verifica los días comisionados según consta en los oficios de comisión y comprobando hayan sido efectivamente pagado según registro de los formatos F-10, así mismo, sea respaldado con el sello del establecimiento o Delegación Municipal de la Localidad que se haya visitado.

2. ¿Los requisitos para solicitar el apoyo se presentan de manera clara y completa?

R: Si. Se encuentran establecidos en las Reglas de Operación de cada Programa Alimentario.

3. ¿Existe mecanismos para revisar que la documentación entregada por los posibles beneficiarios esté completa?

R: Si, en el caso de los Programas “Atención Alimentaria a Niños Menores de 5 años en riesgo, No Escolarizados” y “Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres Embarazadas y/o en periodo de lactancia)”, a través de la Subdirección Operativa, se solicita de acuerdo al padrón de beneficiados los expedientes para su revisión, y generar observaciones en caso de inconsistencias.

4. ¿Es pertinente el tiempo en el que se realiza este proceso para el logro de su objetivo?

R.: Si, las revisiones se programan de acuerdo al cronograma anual de actividades y ha sido realizado en forma semanal en el caso de la verificación en campo en los 3 programas alimentarios. En el caso de la verificación de actas de entrega de los paquetes alimentarios, esta se realiza en forma mensual. En cuanto a la revisión de actas de entrega de utensilios se realiza al inicio de cada ciclo escolar y eventualmente si hay una ampliación presupuestal se lleva a cabo el equipamiento de cocina (estufas, tanque de gas, reguladores y Refrigeradores) lo cual, se verifica de acuerdo a la fecha que se haya originado.

5. ¿Cuántas personas intervienen en el proceso que usted realiza?

R: 9 personas

1 Subdirector, 1 Jefe de Departamento de Control Documental, 1 Jefe de Departamento de Normatividad y Control y 1 Jefe de Departamento de Verificación que se apoya con 5 verificadores de campo.

6. ¿Cuenta con manuales operativos o normativos para el proceso? Indique

R: Sí.

Manual de Organización del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia del Estado de Tabasco

Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco

Reglamento Interior para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco

Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social

Reglas de Operación del Programa de Desayunos Escolares (Modalidad Caliente)

Reglas de Operación del Programa de Atención a Niños Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizado

Reglas de Operación del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Mujeres Embarazadas y/o en Periodo de Lactancia).

7. ¿Existen coordinación entre su área y otros actores o áreas (internas o externas) para poder realizar su trabajo?

R: Sí.

Áreas Internas

Con la Dirección colaborando conforme establece los procedimientos y generando informes de las actividades de control de los programas alimentarios y las asignadas según necesidades.

Con la Subdirección Operativa quien genera la información denominada “Cuadro de Abasto”, del cual dependemos para realizar: la programación de rutas de verificación y la revisión de actas de entrega de insumos. Proporcionan el universo de Promotores para conocer donde están asignados. Así mismo, tienen los expedientes de actas para la verificación de utensilios de cocina e inventario. Resguarda los expedientes personales de los beneficiados de los programas alimentarios, los cuales, son verificados por esta Subdirección.

Con la Subdirección de Abasto quien genera la calendarización de las rutas de entrega de los paquetes alimentarios, (Municipio, Localidad, Fecha, Chofer) por medio de la cual se realiza la programación de las rutas para realizar la verificación física en sitio de la entrega de los paquetes alimentarios (cantidad y calidad de entrega de los productos alimentarios). Así mismo, remite la información relacionada con los resguardos de paquetes alimentarios que permanecen en la bodega del proveedor. Proporciona la documentación que respalda el uso y consumo de combustible de los vehículos que realizan la entrega de los paquetes alimentarios de los 3 programas, información que es revisada por esta Subdirección.

Con la Subdirección de Apoyo Técnico, apoya con el informe denominado “Coordina” el cual, proporciona información relativa a cada Establecimiento beneficiado con el Programa Desayunos Escolares (Modalidad Caliente), así como toda la información relacionada con la ejecución de las actividades que llevan a cabo las Subdirecciones en el desarrollo de los trabajos de la Dirección.

Recibimos asesorías informáticas.

Con la Subdirección de Enlace Administrativo, realiza la gestión y pago de los viáticos y peajes del equipo de verificación.

Gestiona servicio de mantenimiento del vehículo asignado a esta Subdirección.

Suministra de Material de Oficina, limpieza y agua de garrafón.

Control de inventario de bienes muebles asignados a esta Subdirección.

Control y trámite de Incidencias del Personal.

Áreas Externas.

Órgano de Control Interno:

Coordinación de los trabajos de Verificación en campo y remisión de informes de observaciones.

Dirección de Servicios Generales:

Solicitud y comprobación de combustible asignado al vehículo de esta Subdirección.

8. ¿Los recursos Materiales y la infraestructura con la que cuenta para realizar sus actividades son pertinentes y adecuadas?

R: No, se requiere de 10 verificadores, 2 vehículo de 5 plazas, y 2 plazas administrativas, con la finalidad de abarcar un porcentaje mayor para verificar, porque en el año escolar no cubrimos todos los establecimientos para ser visitados, algunos reciben visita de verificación.

9. ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta en el desarrollo del proceso?

R: Obstáculo como tal no se da. Sin embargo, en ocasiones se presentan algunas dificultades en el Departamento de Verificación con los recorridos en las comunidades por suspensión de clases, condiciones climáticas, inundaciones o suspensión de desayunos, no localización a las integrantes del comité, lo cual impide llevar a cabo la verificación de los programas.

10. ¿Qué mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia tienen establecido en el área?

R: Esta subdirección cumple con el envío de toda la información que es solicitada a través del Sistema Estatal de Transparencia así también toda la información del programa puede ser consultada en el sitio web de esta institución.

11. ¿Cuáles son las buenas prácticas y áreas de oportunidad que usted detecta en este proceso?

R: Se implementó en esta Subdirección la revisión de las bitácoras de combustible que utilizan las diferentes áreas de esta Dirección, acción que ha permitido determinar observaciones correctivas de índole documental corregibles en el proceso de gasto de ejecución del recurso asignado, con la finalidad de transparentar el uso y manejo del mismo.

Se implementó la revisión de viáticos del personal operativo de campo, de las funciones de Coordinadores, Apoyo Técnico, Promotores, Verificadores y Choferes. Corroborando que concilien los importes pagados con el número de días programados, y verificando, además, se hayan realizado en los Municipios, Localidades, Establecimientos y fechas programadas en los oficios de comisión. Lo anterior, con la finalidad de documentar correctamente los expedientes y evitar ser sujetos de observaciones por el Órgano de Control Interno.

Se implementó la verificación de Actas de Entrega de Utensilios de Cocina del proyecto de Adquisición de Equipamiento de Espacios Alimentarios a través del Ramo 12 (SIREEA), con la finalidad de sustentar el monto ejercido por este concepto.

Se implementó la realización del Inventario de utensilios de cocina, del proyecto de Adquisición de Equipamiento de Espacios Alimentarios a través del Ramo 12 (SIREEA), para tener conocimiento de las necesidades de los mismos.

En cuanto a las verificaciones de campo, hemos implementado en las encuestas que se aplican a las personas que integran el comité de Desayunos Escolares, opciones múltiples de respuestas, por la constante actitud de contestaciones cortas o vagas en las entrevistas, con la finalidad de aportar información amplia y clara de las posibles problemáticas que se presentan en cada comité.

Los procesos de verificación que se realizan en campo, a través del equipo de verificación, es analizado semanalmente, dado que los recorridos se realizan los días lunes a jueves y los viernes se concentra la información y se analizan los hallazgos.

12. ¿Qué acciones propone para mejorar y efficientar la ejecución del Programa? Describa.

R: Esta Subdirección de Control y Seguimiento al llevar a cabo la verificación de los Programas Alimentarios, elabora un reporte de observaciones, las cuales son enviadas a la Subdirección Operativa, otorgando un plazo de 10 días para que los Departamentos responsables, a través del personal de Promotoría de campo, realice las acciones correctivas de las incidencias encontradas en las supervisiones en tiempo y forma, para evitar observaciones recurrentes; así mismo, requerir a dichos promotores a continuar en la tarea de promover en los beneficiados por medio de su labor social, capacitación, orientación, motivación y cumplimiento de los programas conforme se establece en las Reglas de Operación.

DATOS DEL ENTREVISTADO

ÁREA: Subdirección de Control y Seguimiento

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: 1 año 8 meses

ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN: 3 años 3 meses

NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS: Lic. En Contaduría Pública

FOLIO: 04- EVA- FAM- AS- PP: E-039

Villahermosa, Tabasco a 15 de mayo de 2018

Área: Subdirección de Apoyo Técnico

1. Describa de manera general cuál es el proceso que desempeña su área:

R: Las principales funciones que desempeña la Subdirección son la integración de información estadística para reportes mensuales; la actualización mensual de padrones de beneficiarios, comités de padres de familia y centros escolares; la elaboración de actas de entrega de insumos; entre otras.

2. ¿Cuántas personas intervienen en el proceso de captura de información de los beneficiarios del programa?

R: 8 capturistas

3. ¿Considera que cuenta con el personal suficiente y pertinente para la realización de las capturas?

R: Si

4. ¿Cuenta con manuales operativos o normativos para el proceso? Indique cuales.

R: Si, Manual de Procedimientos

5. ¿La normatividad interna o externa que regula sus actividades le genera alguna problemática en la ejecución y cumplimiento de metas? Indique cuáles.

R: Actualmente si, para este 2018 los nuevos lineamientos para la integración del padrón que se entrega cada año a DIF Nacional, solicitan datos de los beneficiarios con los que no cuenta la Dirección.

6. ¿Existe coordinación entre su área y otros actores o áreas (internas o externas) para organizar la entrega de bienes del programa? Indique cuáles.

R: Si, esta Subdirección realiza cada mes las actas de entrega de insumos del programa Desayunos Escolares, y para que esto suceda es necesario trabajar con

201

el Cuadro de Abasto que genera la Subdirección Operativa, así como con la programación de entrega de insumos que genera la Subdirección de Abasto. Esta última se requiere para ir priorizando la elaboración de dichas actas de acuerdo a la calendarización de salidas.

7. ¿Cuenta con algún sistema informático o tecnológico para la ejecución de su trabajo? Indique cuáles.

R: Si, el Sistema de Registro y Control de Insumos para la actualización de beneficiarios del programa Desayunos Escolares, así como para generar las actas de entrega de insumos.

8. ¿Cuenta con bases de datos, padrón de beneficiarios o algún medio de control de beneficiarios?

R: Si, se cuenta con archivos digitales en Excel de los padrones, por mes; así como los formatos donde solicitan las altas y bajas de beneficiarios.

9. ¿Cuenta con algún tipo de expediente o documento de consulta sobre los beneficiarios?

R: Expediente no. Documento de consulta si, los formatos de altas y bajas de beneficiarios.

10. ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta en el desarrollo del proceso?

- Falta de una conexión óptima de internet para operar el Sistema de Insumos y otros sistemas que se operan en la Subdirección.
- La información que se genera en la Subdirección depende de las otras subdirecciones, es decir, que si no se cuenta con ésta a tiempo, ocasiona retrasos en los tiempos establecidos.
- La temporada más alta de actividades se realiza en el segundo semestre del año, debido al cambio de ciclo escolar, multiplicando el volumen de captura, ya que hay que dar de baja del padrón a los alumnos que egresan; alta a los de nuevo ingreso; y cambios de grado para los que permanecen.
- Problemas con la energía eléctrica. Los esporádicos bajones de energía han ocasionado retrasos en la generación de información; y en el peor de

los casos, hay equipos que se han descompuesto.

11. ¿Cuáles son las buenas prácticas y áreas de oportunidad que usted detecta en este proceso?

R: Buenas prácticas

- Limpieza de padrones: consiste en revisar el cómo están conformados los datos de los nombres de los beneficiarios y en caso de encontrar errores se corrigen, lo mismo cuando hay un dato faltante y hay manera de completarlo, se lleva a cabo.
- Mejora en formatos: consiste en mejorar la estructura de los formatos con el fin de que la información que se plasme en éstos sea de mayor utilidad.
- Respaldo constante de información.

Áreas de oportunidad

- Mejor conexión a internet
- Mejoramiento en la instalación eléctrica

DATOS DEL ENTREVISTADO:

ÁREA: SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: 2 AÑOS 5 MESES

ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN: 4 AÑOS

NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS: MAESTRÍA

FOLIO: 05- EVA- FAM- AS- PP: E-039

Villahermosa, Tabasco a 23 de mayo de 2018.

Área: Subdirección de Enlace Administrativo

1. ¿Como se encuentra vinculada su área con el Programa?

R:

- Gestión de presupuesto para los programas ante la Dirección de Planeación.

203

- Trámites ante la Dirección de Administración para la adquisición de insumos por medio de solicitudes de abastecimiento y requisitos para la Licitación de dichos insumos.
- Apoyo al área operativa con papelería para la impresión de actas de entregas a las diferentes comunidades de los 17 municipios.
- Trámite y gestión de viáticos al personal operativo de campo y choferes para el apoyo de entrega de insumos.
- Apoyo del parque vehicular para la entrega de insumos.
- Gestión de combustible.

2. Especifique que acciones realiza su área en beneficio del programa:

R:

- Adquirir paquetes de insumos alimentarios para que puedan ser entregados a los beneficiarios.
- Proporcionar unidades vehiculares para llevar los paquetes alimentarios.
- Proporcionar vales de gasolina para las unidades vehiculares.
- Tramitar viáticos del personal.

3. Describa cuál es el proceso de licitación que realiza su área para la ejecución del programa.

R:

- Gestión ante la Dirección General de Administración la adquisición de insumos.
1. Se generan las solicitudes de abastecimiento de los proyectos a licitar.
 2. Se recaban las firmas de los responsables de la Dirección requirente y de la Dirección de adquisición.
 3. La Dirección de Administración convoca al comité para la licitación
 4. La Dirección de Administración realiza una junta de revisión de bases de licitación y en ella se plasma el calendario de los siguientes actos.
 5. Asiste personal del área operativo y administrativo para todos los actos, desde la revisión de bases hasta el acto de fallo y adjudicación.

4. ¿En qué fechas o períodos realiza el proceso de licitación?

- 11 de enero 2017 para el programa de Desayunos Escolares.
- 29 de marzo 2017 para el programa de Sujetos y Menores.

5. ¿Considera que la información que le proporcionan para la solicitud de bienes e insumos del programa es suficiente para cumplir con su trabajo?

R: Sí (por las especificaciones técnicas de cada producto de acuerdo a la norma de calidad proporcionada por el nutriólogo del área operativa).

- Padrón de beneficiarios para saber el costo de los insumos por municipio y por mes.

6. ¿Cuántas personas intervienen en el proceso de solicitud de bienes del programa?

R: 4 personas (1 de área operativa, 2 del área administrativa y 1 dirección) Proporciona el número de beneficiarios por municipio, las especificaciones técnicas, trámite administrativo, validar información y autorización.

7. ¿Cuenta con el personal suficiente y pertinente para la adquisición de bienes del programa?

R: Sí, es suficiente para el trámite de adquisición de los insumos ya que la licitación corre a cuenta de la Dirección General de Administración.

8. ¿Cuenta con manuales operativos o normativos para el proceso? Indique cuales:

- Manual de procedimientos (Elaboración de solicitudes).
- Manual de normas presupuestarias del Estado de Tabasco (Partidas).
- Normas oficiales (POF) (artículos constitucionales).
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicio del Estado de Tabasco.

9. ¿Existe coordinación entre su área y otras áreas (internas o externas) para organizar la solicitud de los bienes del programa? Indique cuales.

R: si, las áreas Internas serían: Subdirección operativa y subdirección de abasto (Proporcionan número de beneficiarios y los tipos de insumos, programación de rutas).

- Externa: Dirección General de Administración y Dirección de Planeación y Finanzas (Validación presupuestal).

10. ¿Cuenta con algún sistema informático o tecnológico para ejecución de su trabajo? Indique cuales.

- SIGAD (Cédulas de proyecto y solicitudes de abastecimiento, adecuaciones presupuestales para dar suficiencia a otros proyectos).
- PROCIG (Cédulas de proyecto y solicitudes de abastecimiento, adecuaciones presupuestales para dar suficiencia a otros proyectos).
- Hacienda Pública (Solicitudes de abastecimiento).

11.Cuál es la infraestructura física con la que opera, es decir: ¿tiene almacén, unidades vehiculares, cuantas?

R: No se cuentan con almacén para el resguardo de los insumos, estos se resguardan en la bodega del proveedor.

La dirección cuenta con una bodega suficiente para el resguardo de material de limpieza y papelería.

Se cuenta con un total de 37 vehículos de carga, de los cuales 7 (3 rabones y 4 Nissan) son propios y 30 rentados (10 de 3 toneladas y 17 camionetas de 1.5 toneladas, 2 camionetas doble cabina y 1 Tsuru).

12. ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta en el desarrollo del proceso?

R: Tiempo de duración del proceso de licitación.

- Mantenimiento de vehículos (no se encuentran en buenas condiciones y no cuentan con las herramientas necesarias).

13. ¿Cuáles son las buenas prácticas y áreas de oportunidad que usted detecta en este proceso?

R: Adquisiciones de insumos de acuerdo a las normas de calidad en beneficio de los niños.

- Control interno de entradas y salidas del personal.
- Bitácora de entrada y salida de vehículos.

14. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta su área para poder ejecutar las acciones relacionadas con el programa? Describa.

R: Que los vehículos no se encuentren en perfectas condiciones y no cuenten con las herramientas necesarias.

15.- Que acciones propone para mejorar y eficientar la ejecución del programa?

Describa.

- Mayor eficiencia en el Sistema Informático PROCIG (el sistema no se encuentra al 100% de su eficiencia).
- Tiempo suficiente para la gestión de Licitación (tiempo pertinente para realizar los trámites en tiempo y forma).
- Crear un fondo revolvente (caja chica) para reparaciones menores de los vehículos.
- Que el taller responsable de los vehículos realice los trabajos de reparación en el menor tiempo posible para no atrasar las entregas de los insumos.

DATOS DEL ENTREVISTADO:

CARGO: Subdirección de Enlace Administrativa

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: 2 meses

ANTIGÜEDAD EN LA INSTITUCIÓN: 4 años

NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS: Licenciatura en Mercadotecnia

ANEXO XI. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

FECHA	NO. DE CONTROL	EMISOR	RECEPTOR	INSTRUMENTO EMPLEADO	OBJETIVO DEL DOCUMENTO
24/04/2018	EVA-DIF-001-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS	OFICIO	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO EJERCIDOS EN LOS AÑOS 2013-2017.
24/04/2018	EVA-DIF-002-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS	OFICIO	CRITERIOS PARA SELECCIONAR BENEFICIARIOS POR CADA PROGRAMA.
24/04/2018	EVA-DIF-003-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS	OFICIO	PLANTILLA LABORAL DE LA DSA.
24/04/2018	EVA-DIF-004-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS	OFICIO	POBLACIÓN ATENDIDA POR MUNICIPIO.
24/04/2018	EVA-DIF-005-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS	OFICIO	FORMATOS EN BLANCO QUE UTILIZAN POR CADA PROGRAMA.
24/04/2018	EVA-DIF-006-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS	OFICIO	VINCULACIÓN DEL PROGRAMA "DESAYUNOS ESCOLARES" CON OTRAS ÁREAS Y/O PROGRAMAS FEDERALES.
24/04/2018	EVA-DIF-007-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS	OFICIO	VINCULACIÓN DEL PROGRAMA "ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES" CON OTRAS ÁREAS Y/O PROGRAMAS FEDERALES.

FECHA	NO. DE CONTROL	EMISOR	RECEPTOR	INSTRUMENTO EMPLEADO	OBJETIVO DEL DOCUMENTO
24/04/2018	EVA-DIF-008-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS	OFICIO	VINCULACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO, NO ESCOLARIZADOS" CON OTRAS ÁREAS Y/O PROGRAMAS FEDERALES.
24/04/2018	EVA-DIF-009-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS	OFICIO	ÁREAS VINCULADAS CON LA DSA; TIPOS DE INFORMES QUE PRESENTAN Y ÓRGANOS COMPETENTES PARA AUDITAR LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS.
24/04/2018	S/N	DSA	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	REGLAS DE OPERACIÓN	LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS 3 SUB- PROGRAMAS.
24/04/2018	S/N	DSA	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DSA.	ACTIVIDADES QUE EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS DEBEN REALIZAR.
24/04/2018	S/N	DSA	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DAC	FUNCIONES DELEGADAS A CADA UNO DE LOS PUESTOS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS.

FECHA	NO. DE CONTROL	EMISOR	RECEPTOR	INSTRUMENTO EMPLEADO	OBJETIVO DEL DOCUMENTO
24/04/2018	S/N	DSA	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	ORGANIGRAMA DE LA DSA	CONOCER LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS.
30/04/2018	DSA/258-1/18	DSA	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	OFICIO	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO EJERCIDOS EN LOS AÑOS 2013-2017.
30/04/2018	DSA/258-1/18	DSA	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	OFICIO	CRITERIOS DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS POR CADA PROGRAMA.
30/04/2018	DSA/258-1/18	DSA	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	OFICIO	PLANTILLA LABORAL DE LA DSA.
30/04/2018	DSA/258-1/18	DSA	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	OFICIO	POBLACIÓN ATENDIDA POR MUNICIPIO DEL AÑO 2017.
30/04/2018	DSA/258-1/18	DSA	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	OFICIO	FORMATOS EN BLANCO UTILIZADOS EN LOS 3 PROGRAMAS
30/04/2018	DSA/258-1/18	DSA	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	OFICIO	VINCULACIÓN DEL PROGRAMA "DESAYUNOS ESCOLARES" CON OTRAS ÁREAS Y/O PROGRAMAS FEDERALES.
30/04/2018	DSA/258-1/18	DSA	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	OFICIO	VINCULACIÓN DEL PROGRAMA "ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES" CON OTRAS ÁREAS Y/O PROGRAMAS FEDERALES.

FECHA	NO. DE CONTROL	EMISOR	RECEPTOR	INSTRUMENTO EMPLEADO	OBJETIVO DEL DOCUMENTO
30/04/2018	DSA/258-1/18	DSA	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	OFICIO	VINCULACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO, NO ESCOLARIZADOS" CON OTRAS ÁREAS Y/O PROGRAMAS FEDERALES.
30/04/2018	DSA/258-1/18	DSA	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	OFICIO	ÁREAS VINCULADAS CON LA DSA; TIPOS DE INFORMES QUE PRESENTAN Y ÓRGANOS COMPETENTES PARA AUDITAR LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS.
18/05/2018	EVA-DIF-010-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN. ATENCIÓN SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO	OFICIO	TIPO DE APOYOS QUE SE ENTREGAN Y COMO SE OTORGAN, QUIENES SON LOS BENEFICIARIOS; INDICADORES QUE UTILIZA LA DSA.
21/05/2018	EVA-DIF-011-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN. ATENCIÓN SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO	OFICIO	MATRIZ DE INDICADORES DE CADA PROGRAMA Y PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO LOGRADOS EN EL EJERCICIO 2017.

FECHA	NO. DE CONTROL	EMISOR	RECEPTOR	INSTRUMENTO EMPLEADO	OBJETIVO DEL DOCUMENTO
23/05/2018	EVA-DIF-012-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN. ATENCIÓN SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO	OFICIO	<ul style="list-style-type: none"> - PAQUETES QUE SE ENTREGARON EN LOS AÑOS 2013 -2017 PARA LA CREACIÓN DE HUERTOS ORGANICOS - CUÁNTAS COCINAS SE LOGRARON EQUIPAR. - TIPOS DE UTENSILIOS QUE SE OTORGAN. POBLACIÓN BENEFICIADA DE CAPACITACIÓN PARA CULTURA ALIMENTARIA.
25/05/2018	EVA-DIF-013-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN. ATENCIÓN SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO	OFICIO	INDICAR SI ACUDEN A ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y CON CUALES PROGRAMAS APOYAN.
25/05/2018	DSA/376/18	DSA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN. ATENCIÓN SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO	OFICIO	ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS A LAS QUE ACUDEN Y LOS PROGRAMAS DE APOYO QUE SE OTORGAN.
28/05/2018	DSA/377/18	DSA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN. ATENCIÓN SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO	OFICIO	<ul style="list-style-type: none"> -ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA DEMC. -CAPACITACIONES PARA CULTURA ALIMENTARIA. -EQUIPAMIENTOS DE COCINAS. -NIVEL DE CUMPLIMIENTO CONFORME A LA MIR.

FECHA	NO. DE CONTROL	EMISOR	RECEPTOR	INSTRUMENTO EMPLEADO	OBJETIVO DEL DOCUMENTO
05/06/2018	EVA-DIF-014-2018	MAP. LILIANN BROWN HERRERA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN. ATENCIÓN SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO	OFICIO	BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR PROGRAMA DURANTE LOS AÑOS 2013 -2017.
12/06/2018	DSA/361/18	DSA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN. ATENCIÓN SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO	OFICIO	POBLACIÓN ATENDIDA POR CADA PROGRAMA EN LOS AÑOS 2013 – 2017.

XI.1. FORMATOS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN
FORMATO No. 1. DE REGISTRO DE ENLACES

FECHA:

FOLIO:

ASUNTO: REGISTRO DE ENLACES PARA LA EVALUACION ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO CON UN MÓDULO COMPLETO DE RESULTADOS AL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DE ASISTENCIA SOCIAL, (FAM), PROGRAMA E039: BIENESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL, EJERCICIO 2017.

AREA:	
NOMBRE	
CARGO	
TELEFONO	
CORREO:	

ENLACE DEL ÁREA:

AREA:	
NOMBRE	
CARGO	
TELEFONO	
CORREO:	

RESULTADO AL QUE SE LE VINCULA:

PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN DIFUSIÓN
 SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS ADQUISICIÓN DE BIENES
 ENTREGA DE APOYOS PADRÓN
 MONITOREO DE BENEFICIARIOS

Observaciones: _____

FORMATOS No. 2 DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Asunto: _____

Folio Interno:

Dependencia: _____

Fecha: ____/____/____

No.	Nombre del documento	Fecha	Formato de entrega		Fecha de entrega	Observaciones
			Físico	Electrónico		
1						

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO _____

POR LA DEPENDENCIA

RECIBE POR CONOSCA S.C.

Nombre:	FIRMA:
Cargo:	
Área:	

Nombre:	FIRMA:
Cargo:	

REVISIÓN

TÉCNICA Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

Asunto: _____

Folio Interno:

Dependencia: _____

Fecha de inicio: ____/____/____

NOMBRE DEL DOCUMENTO: _____

FECHA DE ELABORACIÓN: _____

EMITIDO POR: _____ **AUTORIZADO POR:** _____

No.	Apartado, capítulo o área del documento revisado	Comentario	Resolución	Observación	Archivo
-----	--	------------	------------	-------------	---------

PREPARADO POR:

FIRMA:

REVISADO POR:

FIRMA:

ANEXO XII. FICHA TÉCNICA DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la Instancia Evaluadora:
Consultoría Organizacional Sociológica de Capacitación y Análisis S.C.
Nombre de la Coordinación de la Evaluación:
MAP. Liliann Brown Herrera
Nombre de los principales Colaboradores:
MAP. Liliann Brown Herrera Lic. Mayra Yaquelin Álvarez Obando Lic. Fernando Felipe Silvan Rojas
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la Evaluación:
Unidad de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Planeación y Finanzas del Sistema DIF Tabasco.
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la Evaluación:
L.C.P. María del Carmen Mondragón Ríos Lic. Adriana Guadalupe Espinosa Maldonado
Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora:
Mediante adjudicación directa con la aprobación de la Unidad de Evaluación del Desempeño.
Costo Total de la Evaluación
\$646,551.72 sin I.V.A
Fuente de Financiamiento:
Recurso Estatal, Partida 33107. 1-1025.

BIBLIOGRAFÍA

PÁGINAS WEB Y SITIOS CONSULTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS.- ESTUDIOS SOBRE GRUPOS VULNERABLES.-
http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_gvulnerables.html

CONAPO.- PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2010-2030
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

CONEVAL.- ÍNDICE DE POBREZA Y MARGINACIÓN POR ESTADOS.-
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tabasco/Paginas/pob_municipal.aspx

ENSANUT 2016.-
http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/doctos_2016/ensanut_mc_2016-310oct.pdf
<https://ensanut.insp.mx/informes/Tabasco-OCT.pdf>

PANORAMA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN MÉXICO –FAO-
<http://www.fao.org/fsnforum/es/activities/discussions/nutrition-education>

PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2016-2017.-
http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2016_2017_bolsillo.pdf

REGISTRO NACIONAL DE PESO Y TALLA
http://rnpt.sivne.org.mx/web/documentos/resul_est/27%20Tabasco.pdf

SEDESOL.- HERRAMIENTA PARA IDENTIFICAR LA POBREZA POR REGIONES.-
<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx>

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2017.- DECRETO PUBLICADO EN EL
D.O.F. EL 30-11-2016

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

CONOSCA S.C.

**AV. SANMARKANDA No. 459-6 RESIDENCIAL LAS QUINTAS,
C.P. 86035, CENTRO, TABASCO
E-MAIL: conoscasc@gmail.com
Tel: 01 9933-59-14-00**